

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-  
CORPOGUAJIRA

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016 – 2019



**ASAMBLEA CORPORATIVA**

**ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ**  
Gobernadora del departamento de La Guajira

**PABLO PARRA CORDOBA**  
Alcalde municipio de Albania

**JORGE ALBERTO CERCHIARIO FIGUEROA**  
Alcalde municipio de Barrancas

**BIENVENIDO JOSE MEJIA BRITO**  
Alcalde municipio de Dibulla

**PEDRO JAVIER GUERRA CHINCHILLA**  
Alcalde municipio de Distracción

**MARIA ISABEL ZABAleta QUINTERO**  
Alcaldesa municipio de El Molino

**MISael ARTURO VELASQUEZ GRANADILLO**  
Alcalde municipio de Fonseca

**RAFAEL ANGEL OJEDA BRITO**  
Alcalde municipio de Hatonuevo

**JOSE AMIRO MORON NUÑEZ**  
Alcalde municipio de La Jagua del Pilar

**JOSE CARLOS MOLINA BECERRA**  
Alcalde municipio de Maicao

**ALDEMAR IBARRA MEJIA**  
Alcalde municipio de Manaure

**FABIO DAVID VELASQUEZ RIVADENEIRA**  
Alcalde municipio de Riohacha

**LUIS MANUEL DAZA MENDOZA**  
Alcalde municipio de San Juan del Cesar

**LUIS ENRIQUE SOLANO REDONDO**  
Alcalde municipio de Uribia

**GIOVANNY JAVIER RAMOS BARROS**  
Alcalde municipio de Urumita

**LUIS ALBERTO BAQUERO DAZA**  
Alcalde municipio de Villanueva

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ONEIDA RAYETH PINTO PEREZ**  
Gobernador del departamento de La Guajira

**ALVARO GNECCO RODRIGUEZ**  
Delegado del señor Presidente de la República

**SILVIA POMBO CARRILLO**  
Delegada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**BIENVENIDO JOSE MEJIA BRITO**  
Alcalde del municipio de Dibulla

**GIOVANNY JAVIER RAMOS BARROS**  
Alcaldesa del municipio de Urumita

**JORGE ALBERTO CERCHIARIO FIGUEROA**  
Alcalde del municipio de Barrancas

**MARIA ISABEL ZABAleta QUINTERO**  
Alcaldesa del municipio de El Molino

**ILDEMARO VEGA IBARRA**  
Rep. ONGs Ambientales

**HAROLD MINDIOLA PAEZ**  
Rep. ONGs Ambientales

**HAROLD PAVAJEAU OVALLE**  
Rep. Sector Privado

**EDWARD SIERRA OCHOA**  
Rep. Sector Privado

**ZOILA BRITO INCIARTE**  
Rep. Comunidades Indígenas

**YOHANIS MEJIA MENDOZA**  
Rep. Comunidades Negras

EQUIPO DIRECTIVO

**LUIS MANUEL MEDINA TORO**  
Director General

**ADRIAN IBARRA USTARIZ**  
Director Territorial del Sur

**FANNY ESTHER MEJIA RAMIREZ**  
Subdirectora de Autoridad Ambiental

**SAMUEL SANTANDER LANAQ ROBLES**  
Subdirector de Gestión Ambiental

**CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ**  
Secretario General

**YERLIS YANET CARABALLO ROBLE**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

**ARMANDO NICOLAS PABON GOMEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**MARÍA JOSÉ BRUGÉS GONZÁLEZ**  
Jefa de Oficina de Control Interno

**DAVIANIS ACOSTA AVILA**  
Asesora de Comunicaciones

**YELDIS CELEDÓN VILLA**  
Asesora de Dirección

**EQUIPO DE FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN**

**JULIO SEGUNDO CÚRVELO REDONDO**

**JAIKER GÓMEZ SIERRA**

**ENRIQUE RAFAEL QUINTERO BRUZON**

**GREGORIA ISABEL FONSECA LINDAO**

**OLGA LUCÍA LARA QUINTERO**

**JAVIER ENRIQUE CALDERON OLIVER**

**JOHANA MARÍA ACOSTA MAESTRE**

**JORGE NEIDER PACHECO PERTUZ**

**YOVANY DELGADO MORENO**

**FARE JOSÉ ROMERO PELAEZ**

**MARÍA DE LOS SANTOS DAZA BENJUMEA**

**YEISON MANUEL COTES GIL**

**FABIÁN JAVIER MOLINA MARTÍNEZ**

**CLORINDA MUÑOZ DE VAN GRIECKEN**

**EDMUNDO PIMIENTA GONZÁLEZ**

**LUIS FERNANDO GUERRA DAZA**

**GRUPO DE APOYO**

**ERICK IVAN MEJÍA ARREGOCES  
MARITZA LEONOR LÓPEZ CUELLO  
MILADIS MURILLO CARRILLO  
DAIRYS TORRES MOREU  
ADELQUIS JOSÉ MENDOZA OÑATE  
MARÍA ANGÉLICA EGURROLA HINOJOSA  
JUAN JOSÉ PEÑARANDA  
EDUARDO JOSÉ DAZA CUELLO  
FABIAN DAVID PADILLA GONZÁLEZ**

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	7
INTRODUCCION .....	8
1. Marco General.....	10
1.1 Marco Institucional .....	10
1.2 Generalidades del territorio .....	11
1.2.1 Jurisdicción.....	11
1.2.2 Características Ambientales.....	0
1.2.3 Características Socioeconómicas. ....	2
1.2.3.1 Población .....	2
1.2.3.2 Economía.....	0
1.3 Direccionamiento Estratégico .....	1
1.4 Estrategias de articulación con instrumentos de planificación del orden nacional, regional y local.....	2
1.5 Nivel de cumplimiento del plan de acción institucional 2012-2015 "Gestión Ambiental Participativa, Articulada y Compartida". .....	13
2 Síntesis Ambiental .....	14
2.1 Gestión Integral del Recurso Hídrico .....	14
2.2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio .....	29
2.3 Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad del Departamento de La Guajira ....	45
2.4 Calidad del aire en el departamento de La Guajira .....	60
2.5 Síntesis educación ambiental y de gestión ambiental urbana y sectorial para el departamento de La Guajira.....	66
3. Acciones Operativas.....	73
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial.....	73
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico .....	76
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. ....	77
3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana .....	80
3.5. Educación Ambiental.....	82
3.6. Calidad Ambiental.....	84
3.7 Buen gobierno para la gestión ambiental .....	85
3.8 Focalización de las Acciones Operativas .....	89
4. Plan Financiero .....	96

4.1	Ingresos .....	96
4.1.1	Análisis de Ingresos 2012 – 2015.....	99
4.1.1.2	Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015 .....	99
4.1.2	Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019 .....	103
4.2	Gastos de Funcionamiento e Inversión .....	107
4.2.1	Análisis de Gastos 2012 – 2015 .....	107
4.2.1.2	Gastos de Personal .....	107
4.2.2	Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015 .....	112
4.2.3	Proyección de Gastos .....	113
5.	Mecanismos de Seguimiento y Evaluación .....	122

## **P R E S E N T A C I Ó N**

Desde el inicio de la presente administración nos propusimos el reto de construir el Plan de Acción de Corpoguajira con los aportes de la comunidad y con todos los sectores presentes en la jurisdicción. Articular la formulación de este importante documento evidencia el reconocimiento hacia los diferentes actores presentes en el territorio, con el convencimiento de que la solución a los problemas ambientales se logra, de manera conjunta y concertada, a través de la gestión de la entidad con el apoyo de nuestros grupos de interés.

Es motivo de gran satisfacción presentar el Plan de Acción 2016 - 2019, Corpoguajira, Prosperidad, Paz y Sostenibilidad; el cual se convierte en un instrumento de trabajo, consulta e interacción, para orientar la gestión ambiental de las diferentes entidades territoriales, las organizaciones y promover la cooperación intersectorial.

Por medio de los lineamientos de planificación y de construcción participativa consolidamos un proceso dinámico que permite orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de los recursos naturales, en armonía con los proyectos de desarrollo sostenible del departamento de La Guajira. Así las cosas, el presente documento contempla los siguientes componentes: marco de referencia, síntesis ambiental, acciones operativas, plan financiero y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Extiendo mis más sinceros agradecimientos a todas y cada una de las personas que amablemente nos acompañaron en los espacios de participación e hicieron posible esta formulación colectiva; así como a los funcionarios que demostraron todo su empeño y excelente profesionalismo para cumplir este reto, aportando su conocimiento y experiencia en la definición de los objetivos y metas a alcanzar en el presente periodo.

Con la aprobación del Plan iniciamos una labor conjunta, en la cual vamos a generar momentos de diálogos, en los que esperamos su activa participación, como gestores, veedores y garantes del cumplimiento de las metas propuestas.

Nuestro objetivo es que este documento sea de gran utilidad y que logremos que todos los guajiros le apostemos a proteger la gran diversidad biológica de la península, mejorando la calidad de vida de todos los seres vivos de esta hermosa región.

**LUIS MANUEL MEDINA TORO**  
**Director General**

## **INTRODUCCION**

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, es un ente corporativo de carácter público, integrada por entidades territoriales, encargada por ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible del país.

Para cumplir con esa misión, debe adelantarse un proceso dinámico de planificación ambiental que permita a la Institución y a la región orientar de manera coordinada y concertada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables buscando alternativas de desarrollo sostenible acorde las características de la jurisdicción.

Dentro de este proceso de planificación, se tiene como instrumento de mediano plazo, el Plan de Acción Institucional, el cual debe plasmar las actuaciones que se realizarán sobre las prioridades regionales que impactan el territorio, en el contexto de una gestión coordinada, eficiente, transparente y participativa.

Para el cuatrienio 2.016 – 2.019, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA desarrolla su ejercicio de planificación ambiental de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, “Todos por un nuevo país”; el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2009 -2019, los objetivos de desarrollo sostenible, los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo territorial, con lo cual se pretende apuntar hacia una CORPOGUAJIRA moderna, innovadora y eficiente.

En desarrollo de la estrategia de participación para la formulación colectiva del plan de acción institucional 2016 – 2019, la Corporación Autónoma Regional de La Guajira Corpoguajira, adelantó la realización de diecisiete (17) mesas de trabajo en los diferentes municipios y comunidades del departamento, para recoger la problemática ambiental percibida por la comunidad, revisar los obstáculos que se han presentado en la solución de esa problemática y planteamiento de las alternativas de solución a la misma. Los temas que se trataron en las mesas de trabajo, se dividieron en cinco (5) grandes grupos: 1) Agua, para tratar lo relacionado con administración del recurso hídrico, aguas superficiales y subterráneas, calidad del agua y vertimientos; 2) Aire, para tratar lo relacionado con calidad del aire, contaminación, ruido, vibración y olores ofensivos; 3) Ecosistemas, biodiversidad, ecosistemas marino costeros y negocios verdes; 4) ordenamiento ambiental territorial, gestión del riesgo y adaptación al cambio climático y 5) educación ambiental, gestión ambiental urbana y sectorial.

Durante el ejercicio de construcción de este plan de acción se analizó la problemática ambiental que presenta la jurisdicción, encontrando aspectos como fuentes hídricas deficitarias y desabastecimiento de agua en poblaciones y sectores productivos como un problema determinante en la actividad de protección del ambiente. Igualmente se encuentran problemas como el manejo inadecuado de los residuos sólidos y vertimientos, alta vulnerabilidad de los fenómenos climáticos, débil conciencia ambiental en la población y sectores productivos, fuerte afectación de los ecosistemas por tala de bosques e incendios forestales y débil control ambiental.

Ante esa problemática, la administración tiene unos retos por los que trabajará coordinada, activa y participativamente con la comunidad y sectores productivos:

- Recuperar las fuentes hídricas para garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones y sectores productivos.
- Garantizar un ambiente sano a la población.
- Incrementar la resiliencia en el territorio.
- Generar cultura ambiental.
- Proteger y conservar los ecosistemas y garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.
- Aplicar efectivamente la autoridad ambiental.
- Generar crecimiento verde.

El Plan de Acción 2016 – 2019 se formula por una Guajira con PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD y tiene los siguientes componentes:

**MARCO GENERAL:** En este componente se identifican y determinan las principales características ambientales y socioeconómicas del departamento, jurisdicción, direccionamiento estratégico de la Entidad y objetivos ambientales regionales, las estrategias de articulación de la gestión de la Corporación con las políticas nacionales e internacionales, con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, con el Plan de Desarrollo Departamental, Planes de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Municipal, Planes de Ordenamiento y Manejo de Territorios Étnicos, POMCAS, Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, Planes de Gestión del Riesgo y Vulnerabilidad Ambiental y de Desarrollo Forestal, entre otros. También se establece el nivel de cumplimiento del Plan de Acción Institucional del período anterior y el impacto de los programas y proyectos implementados en el logro de los objetivos regionales de desarrollo sostenible y el estado actual del ambiente.

**SÍNTESIS AMBIENTAL:** Se identifican, priorizan y ubican los problemas ambientales actuales o potenciales, se focalizan los sitios de intervención y se identifican los aspectos institucionales o de gobernabilidad que puedan afectar la realización de las acciones o del Plan de Acción.

**ACCIONES OPERATIVAS:** Se identifican las líneas de acción, programas, proyectos, metas e indicadores que permitan avanzar en cumplimiento las líneas estratégicas y componente programático del PGAR.

**PLAN FINANCIERO:** Se identifica la estrategia de financiación con indicación de las fuentes propias y mecanismos de articulación de recursos provenientes de otras fuentes. Contiene la proyección de los ingresos por fuentes y de gastos por funcionamiento e inversión debidamente desagregada.

**MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** Se establecen los instrumentos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional y ambiental que permitirán establecer mediciones sobre su desarrollo, soportados en los diferentes indicadores de gestión, de resultado y de evaluación del desempeño, así como la programación de audiencias públicas de seguimiento anual.

## 1. Marco General

### 1.1 Marco Institucional

En 1983 se creó la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA, con jurisdicción en todo el Departamento de La Guajira. Tiene su sede principal en la ciudad de Riohacha y una sede territorial en el municipio de Fonseca.

De acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 se crea la Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, como una entidad pública autónoma de carácter corporativo, del orden nacional, con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica; encargada de ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos sobre el medio ambiente y recursos naturales renovables, así como la cumplida y oportuna aplicación de las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

### Misión

CORPOGUAJIRA, es la máxima autoridad ambiental en el Departamento de La Guajira, encargada de administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, generando desarrollo sostenible en el área de su jurisdicción. Propende por la satisfacción de sus clientes, sin distinción de etnia, ubicación geográfica o condición social, a través de servicios de calidad que involucran la mejora continua.

### Visión

CORPOGUAJIRA será destacada nacional e internacionalmente por el ejercicio de la autoridad ambiental, su gestión la participación ciudadana por sus aportes al desarrollo sostenible del departamento de La Guajira, consolidándose en el 2019 como la entidad con mayor liderazgo, excelencia y credibilidad pública en la región Caribe

### Valores

Es el conjunto de atributos o cualidades positivas para la entidad, definidos dentro de la planeación estratégica y alineados con las directrices y objetivos de CORPOGUAJIRA. Estos son los elementos culturales que apoyan la estrategia, nos facilitan conseguir una "visión compartida" y se han interiorizado en las competencias de los servidores públicos.

CORPOGUAJIRA no solo ha procurado escribir en el Código de Ética y de Buen Gobierno conceptos y un listado de valores morales de forma indiscriminada, sino en precisar los pilares que describen a la entidad y se manifiestan en su acciones y la de nuestros servidores públicos que los han sintetizado en:

El compromiso y la excelencia y se expresan en la siguiente frase distintiva: "Nuestro compromiso es la excelencia".

### Política de Calidad

Proporcionar igualdad de oportunidades a toda la comunidad para el acceso a los bienes, servicios ambientales con desarrollo sostenible, asegurando el compromiso de cumplir con los requisitos de nuestros clientes, de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad, dentro del marco de las funciones otorgadas por la ley, para contribuir al logro de los fines esenciales del Estado, definidos constitucionalmente.

### **Objetivos de Calidad**

- Administrar efectivamente los recursos naturales renovables y el ambiente.
- Incrementar los índices de satisfacción del cliente.
- Acrecentar el índice de educación y participación comunitaria en la gestión ambiental de La Guajira.
- Garantizar los recursos para la mejora continua

### **1.2 Generalidades del territorio**

#### **1.2.1 Jurisdicción**

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA tiene jurisdicción en el departamento de La Guajira, localizado en el extremo septentrional de Colombia y de América del Sur. Se encuentra comprendida entre los 10° 23' y 12° 28' de latitud norte y los 71° 06' y 73° 39' de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, con una extensión superficial de 20.506 km<sup>2</sup>, que representa el 15,25% de la Región Caribe colombiana y el 1.76% de la superficie del país. La Guajira limita al Norte con el Mar Caribe; al Oriente con la República Bolivariana de Venezuela; al Occidente con los Departamentos de Cesar y Magdalena; y al Sur con la República Bolivariana de Venezuela y Departamento del Cesar. (Ver Mapa 1)

El Departamento de La Guajira está conformado por 15 municipios, 62 corregimientos, 69 inspecciones de policía y numerosos caseríos y rancherías. Los municipios que conforman el departamento son Riohacha, Dibulla, Manaure, Maicao Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Uribia, Urumita y La Jagua del Pilar.

Cuenta con 650 kilómetros de línea de costa. En ella existen planicies semidesérticas en casi la mitad de su superficie, tierras ubérrimas en el sur, mesetas, valles pequeños y nieves perpetuas en la Sierra Nevada de Santa Marta, fuente primordial del agua, su principal corriente es el Río Ranchería que cruza la mitad de su territorio. La Guajira ha sido subdividida en tres grandes subregiones de acuerdo a la diversidad de sus características físicas, agroecológicas y humanas presentes en el territorio.

#### **Alta Guajira**

Ubicada en el extremo peninsular, y sus límites por el norte van desde Punta Gallinas y Punta Espada, al noroeste, hasta El Cardón y Matajuna en límites con la República Bolivariana de Venezuela. Se caracteriza por ser una región plana de tipo semidesértico donde se encuentran algunos cerros y serranías como La Teta, Cojoro, Carpintero, Cocinas, Jarara y Macuira siendo el viento el principal agente de moldeado. Posee recursos mineros como el yeso, barita y talco. Coincide en gran parte con el territorio del municipio de Uribia y una pequeña porción del municipio de Maicao. Se encuentran el Puerto Bolívar, como puerto Carbonífero, el proyecto de generación de energía eólica JEPIRACHI, y otros empresas como ISAGEN-WAYUU ESP, JUPTIME, IPSE, EPSA, JEMEIWAKAI y EMGESÁ las cuales están realizando estudios de los recursos naturales y los puertos naturales de Bahía Portete y Bahía Honda.

La población está conformada en un 95% por la etnia wayuu, los cuales se dedican principalmente a la actividad pastoril ovino-caprina, explotación de la sal, las artesanías, la agricultura y la pesca.

### **Media Guajira**

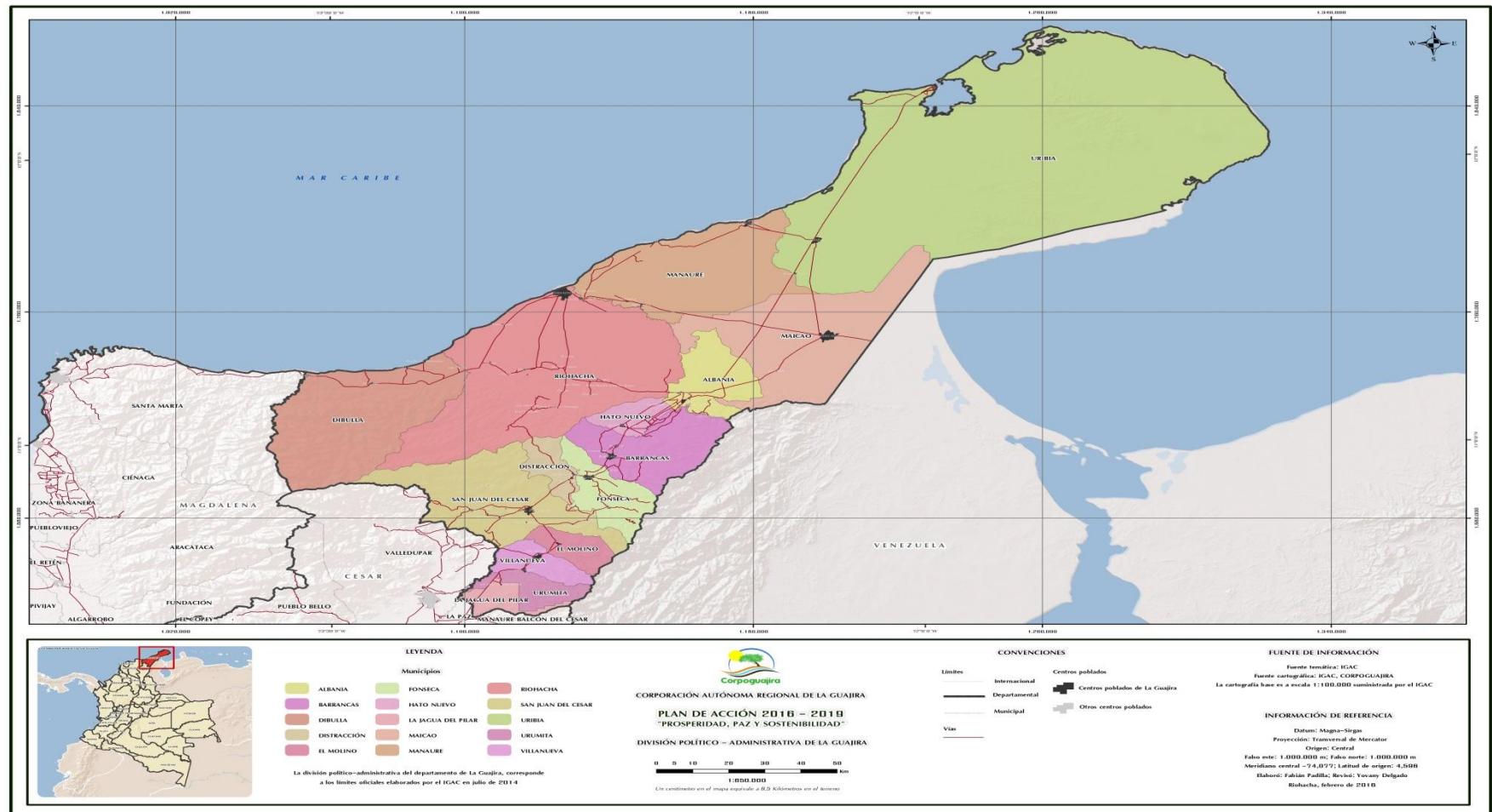
Se localiza en la parte central del departamento. Sus límites se extienden desde El Cardón y Matajuna, hasta Riohacha, y la Cuchilla de Pangrande, en los Montes de Oca. Es una región plana de tipo semidesértica a causa de la sequía, los vientos y la alta salinidad del suelo en algunas áreas, donde predomina el paisaje semiárido que cambia en las épocas de lluvias. Está conformada por los municipios de Manaure, Maicao en su mayor extensión y parte de los municipios de Riohacha y Uribia. Constituye la parte central del departamento y es la región de transición entre la Baja y Alta Guajira. Posee recursos naturales como la sal, gas y oro.

La población está representada por razas mestizas, negras y blancas con vocación agropecuaria y comercial.

### **Baja Guajira**

Se extiende al occidente de la Media Guajira, enmarcada por las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y por las ramificaciones de la Cordillera Oriental, llamada Serranía de Perijá (Montes de Oca). Está bañada por los ríos Ranchería y Cesar, los dos más largos de La Guajira y por todos los ríos que bajan de la Sierra Nevada de Santa Marta hacia el Mar Caribe, encontrándose en ella todos los pisos térmicos. Muestra gran contraste con las anteriores, siendo ésta húmeda y rica en flora y fauna, por tener un régimen pluvial más abundante y con suelos fértiles lo que la hace más diversa en cultivos. Está conformada por los municipios de Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La población está compuesta por mezclas de origen indígenas, negras y blancas. (Ver Mapa 2).

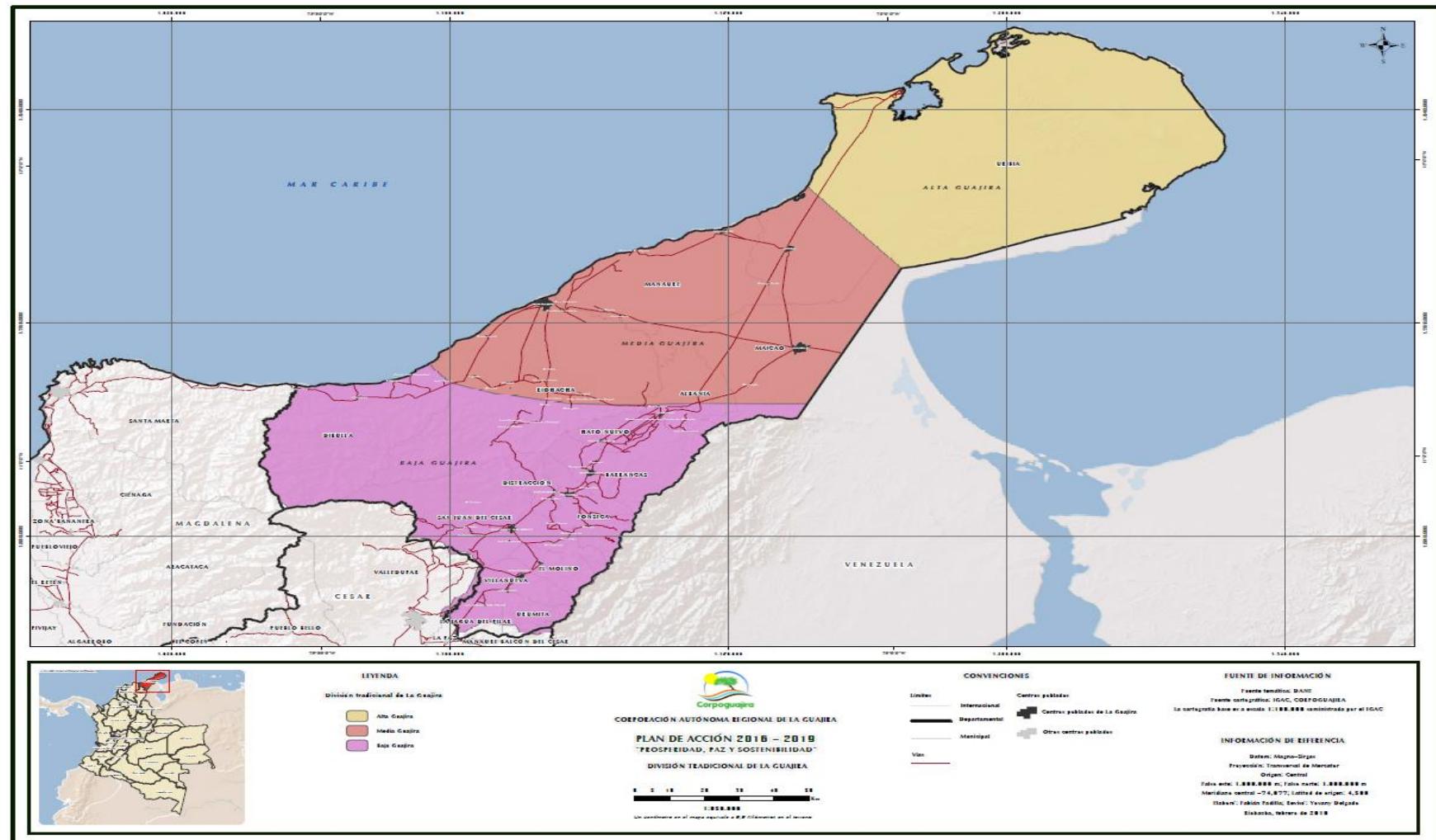
## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 1. Mapa división política del departamento de La Guajira. Fuente: IGAC, Corpoguajira, 2016



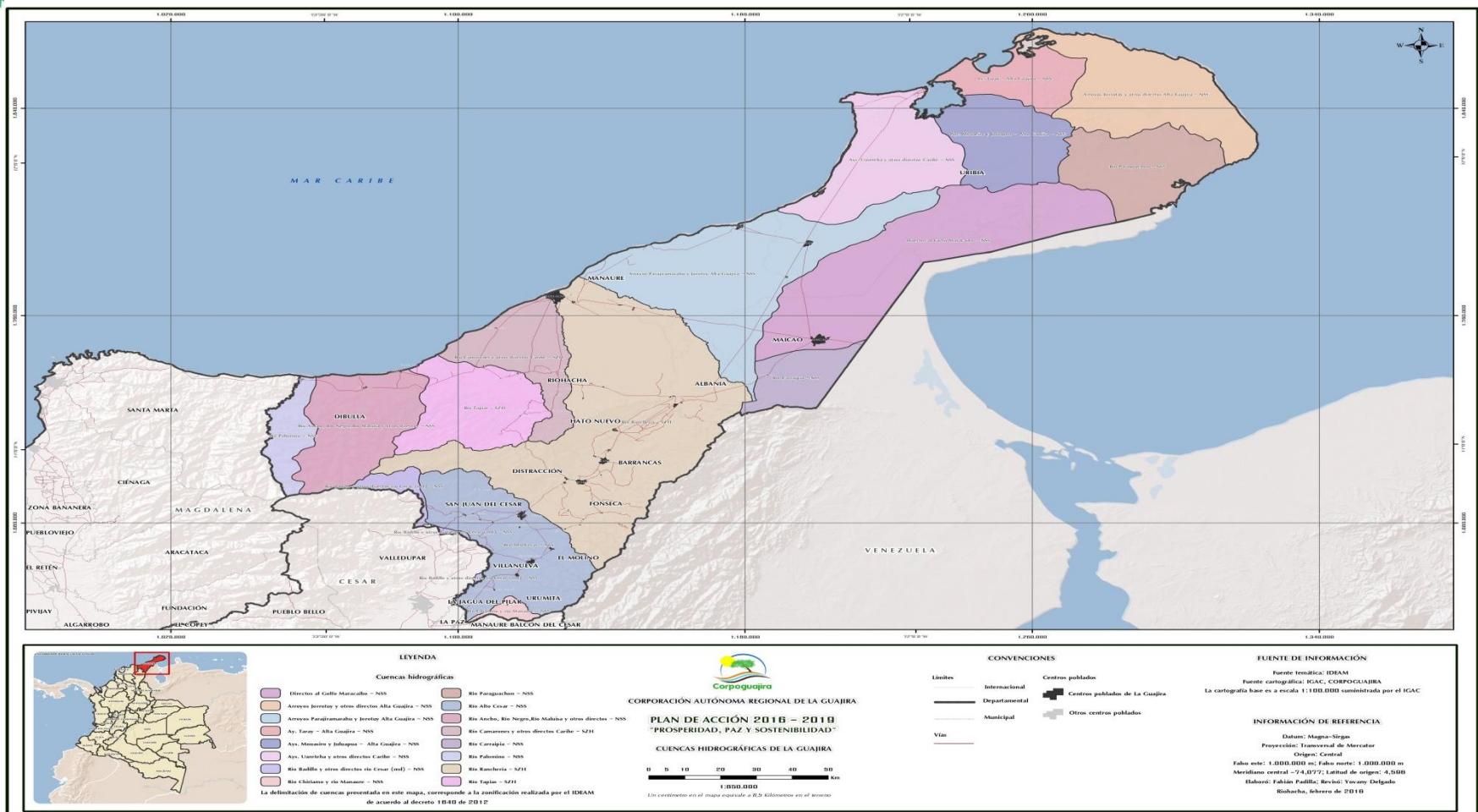
## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 2. Mapa división tradicional del departamento de La Guajira. Fuente: SIG. Corpoguajira, 2016



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Mapa 3 cuencas hidrográficas departamento de La Guajira. Fuente, SIG Corpoguajira, 2016



### 1.2.2 Características Ambientales

El clima en el departamento de La Guajira es cálido y seco a nivel del mar, en donde la temperatura promedio anual es de 29°C, con máximas de 39°C en la zona desértica de Uribia.

La brisa marina y los vientos alisios del noroeste, actúan durante la mayor parte del año e influyen en el régimen climático en esta zona del país, con periodos lluviosos cuando disminuyen su intensidad (junio-noviembre) y periodos secos cuando ésta se incrementa (diciembre-mayo). Estos vientos hacen que la Alta y Media Guajira tengan acentuadas condiciones de aridez, debido a que las nubes son transportadas hacia el sudoeste del departamento, región donde se registran las mayores lluvias.

En los municipios de San Juan del Cesar, Distracción, Fonseca, Barrancas, Hatonuevo, Albania, Riohacha y Dibulla que tienen jurisdicción sobre la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, se presentan variaciones significativas de clima por la existencia de diferentes pisos térmicos, que incluyen, desde los más cálidos hasta las nieves perpetuas. El régimen de lluvias es de tipo bimodal, con dos tipos mayores de lluvia (abril-junio y septiembre-diciembre), alternado con dos de menores lluvias (diciembre-marzo y julio-agosto)<sup>1</sup>.

En cuanto a la oceanografía, la península de La Guajira hace parte del sector centro-meridional de la cuenca del Caribe, caracterizada por tener aguas cálidas a poca profundidad y una orientación general de las corrientes en superficie de este a oeste (Andrade, 2000). La mayor parte del año el oleaje es característico de buen tiempo, leve a moderado, con brisa suave a fresca, lo que origina un mar de tipo marejada (Douglas, 1917), acorde con la mayor frecuencia de altura de la ola registrada. En la época seca, el oleaje se dirige perpendicularmente a la línea de costa (noroeste), mientras en la de lluvias se dirige de noreste a suroeste (Javelaud, 1987). Bajo la presencia de lluvia y chubascos se generan cambios bruscos y de corta duración, en ráfagas, con magnitudes de tormenta, donde el oleaje alcanza hasta dos metros de amplitud con periodos cortos (entre 2 o 3 segundos), que persisten únicamente durante el tiempo de duración del fenómeno (Molares et al., 2001).

En cuanto a las corrientes marinas superficiales, en cercanías a la península de La Guajira, se tiene la influencia de la Corriente del Caribe, la cual se mueve a una velocidad promedio de 57-81 cm/s con dirección este-oeste, cuando los vientos alisios están en su mayor actividad (diciembre-abril), y entre 40-60 cm cuando ésta disminuye (julio-agosto). Al momento en el cual la corriente Caribe choca contra la plataforma continental de Nicaragua, se genera la contracorriente de Colombia, que se desplaza en sentido oeste-este. En la mayor temporada de lluvias, entre septiembre y noviembre, ésta alcanza el Cabo de La Vela bordeando la costa

En el departamento de La Guajira las mareas son de tipo mixto, semidurno y micromareal. La variación de la temperatura superficial del mar (TSM) es significativa a lo largo del año. Los cuatro primeros meses del año son los más fríos, época que coincide con el periodo en que los vientos alisios alcanzan su mayor influencia y se desarrolla la surgencia. Por otro lado, las temperaturas son más altas cuando los vientos alisios son débiles y la contracorriente de Colombia se hace sentir en la costa (Molares et al., 2001; Bernal et al., 2006).

<sup>1</sup> Plan de Gestión Ambiental Regional 2009-2019.

La hidrografía del departamento de La Guajira está representada por las cuencas de los ríos Cesar, Ranchería, los escurrimientos que vierten al Mar Caribe y los que depositan sus aguas en el Golfo de Venezuela.

### 1. Cuencas de los Ríos Cesar y Ranchería

Los ríos Cesar y Ranchería son las dos corrientes más importantes del departamento, tanto por su longitud y caudal como por la importancia económica de sus valles. Nacen en la Sierra Nevada de Santa Marta (S.N.S.M) y corren en direcciones opuestas, el río Cesar a desembocar en la Ciénaga de Zapatosa anexa al río Magdalena, y el río Ranchería vierte en el mar Caribe.

Entre los principales afluentes del río Cesar, provenientes de la S.N.S.M, se tienen las quebradas Piedras, Azules, Caracolí, Sierrita y Talanquera, además de los arroyos Las Palomas, Corral Falso y Tío Pacho, entre la Sierrita y San Juan del Cesar. Así mismo, el río San Francisco con sus afluentes principales los arroyos Cardón, Tigre, Los Hoyos, Los Caballos, Magueyes y Carrizal.

Como afluentes provenientes de la serranía del Perijá se tienen los arroyos Pozón, La Palma y La Vieja, además de los ríos Villanueva y sus tributarios Potrerito y Magueyes.

En el caso del río Ranchería los principales afluentes son el río Marocaso, las quebradas Totumito, Rincón de la Cuesta y el arroyo La Quebrada. Aguas abajo se tiene el río Palomino y sus afluentes el Mapurito y los arroyos Hatillo y Ovejero.

Otros afluentes del Ranchería son los arroyos Miliciano, Aguanueva, Cerrejón, Galluso y Luis. Así mismo, entre Caracolí y Chorrera se encuentran las quebradas Jaquita, Grande, Babilonia, Oropheles, La Mona y Marmoleja, como los arroyos Palmarito y Los Brasilitos.

En las proximidades de Barrancas se encuentran los arroyos Montaña, Arenosa, Prieto y Masato y al norte del mismo poblado: Pozo Hondo, Iguaíán, Los Lazos, Aguas Blancas y La Trampa, entre muchos más.

### 2. Cuencas que vierten al mar Caribe

Comprende dos sectores, el nororiental que drena una extensa zona de la Media y Alta Guajira con arroyos como Parashi, Jepepa, Toray y Jorotuy, entre otros, y el sector suroccidental que drena principalmente las tierras de la vertiente nororiental de la S.N.S.M con corrientes como los ríos Tapias, Jerez, Cañas, Ancho, Palomino, y otras menores como San Salvador, Negro, Lagarto-Maluisa y Tomarrazón o Camarones. Los dos sectores los separa la cuenca del río Ranchería.

### 3. Cuencas que vierten al Golfo de Venezuela

Estas cuencas recogen el resto de aguas de la Media y Alta Guajira, y el sector más nororiental de las Serranías de Perijá, Cocinas, Jarara y Macuira. La corriente más importante es el río Carraipía - Paraguachón.

De acuerdo a lo establecido en el decreto 1640 de 2012, en cuanto a que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de igual nivel o subsiguiente al de

las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM, Corpoguajira definió la siguiente zonificación hidrográfica:

<b>Código</b>	<b>Niveles</b>	<b>Nombre</b>
1503 - 01	NSS	Cuenca del río Palomino.
1503 - 02	NSS	Río Ancho y otros directos al Caribe
1504	SZH	Cuenca del río Tapias.
1505	SZH	Cuenca del río Camarones y otros directos al Caribe.
1506	SZH	Cuenca del Río Ranchería
1507 - 01	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1507 - 02	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana
1507 - 03	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1507 - 04	NSS	Directos al Caribe Arroyo Sharimahana Alta Guajira
1508 - 01	NSS	Cuenca del río Carraipía
1508 - 02	NSS	Directos al Golfo Maracaibo
1508 - 03	NSS	Río Paraguachón.
1508-04	NSS	Arroyos Jorrotuy y otros directos Alta Guajira - NSS
2801 - 03	NSS	Río Alto Cesar.
2801 - 02	NSS	Río Badillo y otros directos río Cesar (md) - NSS
2802 - 03	NSS	Río Chiriamo y río Manaure - NSS

En CORPOGUAJIRA se priorizaron las Subzonas Hidrográficas 1504 - Río Tapias y 1505 - Río Camarones y otros directos Caribe-SZH, para formular el ajuste de sus planes de ordenación y manejo, para incorporar el componente de gestión del riesgo como determinante ambiental del ordenamiento territorial en los procesos de formulación y/o actualización de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010 - 2011.

### **1.2.3 Características Socioeconómicas.**

#### **1.2.3.1 Población**

Según la proyección del crecimiento poblacional del Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, el departamento de La Guajira cuenta con una población de 985.452 habitantes en el 2.016. Para la finalización del cuatrienio, el DANE estima que se contará con una población de 1.067.126 habitantes. (Ver Mapa 4).

Del total de habitantes del departamento de La Guajira, el 44.94% corresponde a población indígena, el 14.8% población afrocolombiana y el 40.3% restante lo conforman mestizos y blancos. El 40% de la población en cabeceras municipales y el 91.92% del resto de habitantes tiene necesidades básicas insatisfechas. Para el 2.014, según el DANE, el porcentaje de personas en situación de pobreza en el departamento de La Guajira fue de 53%; igualmente, el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema fue del 24.8%.

La existencia de diferentes etnias y grupos sociales de diferentes orígenes hacen de La Guajira una región pluricultural y multilingüe. Los principales grupos étnicos que habitan en el departamento de La Guajira son los Wayuu, Koguis, Arzarios y Arhuacos. Se cuenta con 26 resguardos ubicados en 11 municipios del departamento. La mayoría de los Wayuu ocupan la frontera colombo venezolana en el resguardo indígena de la Alta y Media Guajira. Los Kaggaba o Koguis, ocupan las vertientes norte y suroriental de la Sierra Nevada de Santa Marta en La Guajira, Magdalena y Cesar. El 80% habitan en La Guajira, cerca de las corrientes de los ríos Palomino y Ancho, representando el 3% de la población

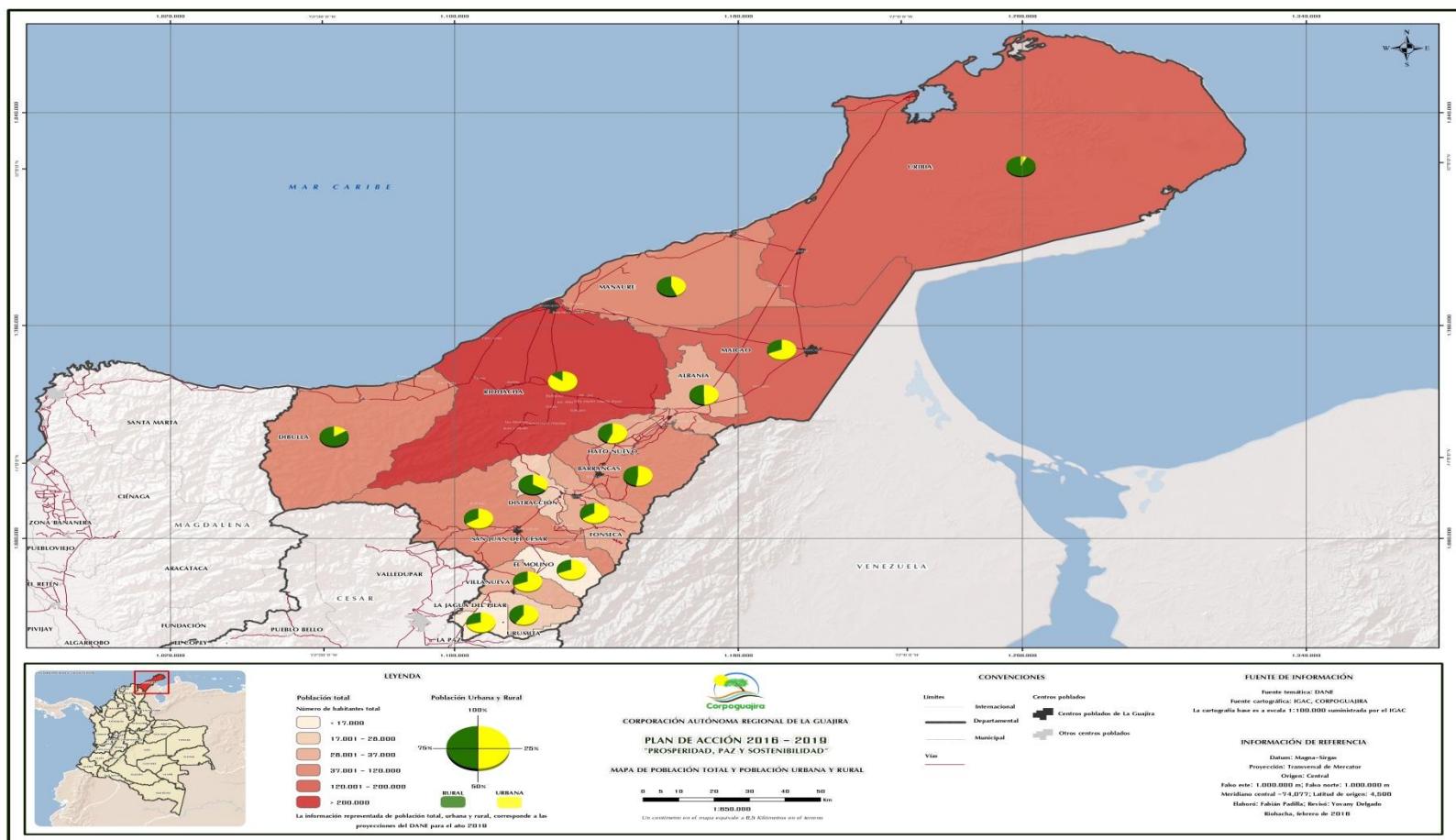


de este departamento. Los Wiwas y Arhuacos son las comunidades indígenas con menor número de miembros en todo el departamento.

**Tabla N° 1 Proyección de Crecimiento Población DANE.**

Municipio	2016			2017			2018			2019		
	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total
Riohacha	228.857	39.901	<b>268.758</b>	236.927	40.986	<b>277.913</b>	244.836	42.173	<b>287.009</b>	252.574	43.473	<b>296.047</b>
Albania	13.534	13.568	<b>27.102</b>	13.737	13.852	<b>27.589</b>	13.922	14.122	<b>28.044</b>	14.091	14.383	<b>28.474</b>
Barrancas	18.071	17.322	<b>35.393</b>	18.562	17.572	<b>36.134</b>	19.059	17.803	<b>36.862</b>	19.562	17.992	<b>37.554</b>
Dibulla	5.577	28.611	<b>34.188</b>	5.753	29.651	<b>35.404</b>	5.922	30.714	<b>36.636</b>	6.054	31.800	<b>37.854</b>
Distracción	5.431	10.709	<b>16.140</b>	5.551	10.933	<b>16.484</b>	5.661	11.138	<b>16.799</b>	5.770	11.342	<b>17.112</b>
El Molino	6.086	2.751	<b>8.837</b>	6.158	2.782	<b>8.940</b>	6.232	2.805	<b>9.037</b>	6.309	2.812	<b>9.121</b>
Fonseca	21.848	11.937	<b>33.785</b>	22.282	12.004	<b>34.286</b>	22.746	12.016	<b>34.762</b>	23.238	11.967	<b>35.205</b>
Hatonuevo	14.543	11.289	<b>25.832</b>	15.116	11.666	<b>26.782</b>	15.683	12.038	<b>27.721</b>	16.255	12.416	<b>28.671</b>
La Jagua del Pilar	2.307	946	<b>3.253</b>	2336	953	<b>3.289</b>	2349	959	<b>3.308</b>	2378	963	<b>3.341</b>
Maicao	109.412	50.263	<b>159.675</b>	111.150	50.968	<b>162.118</b>	112.809	51.615	<b>164.424</b>	114.400	52.203	<b>166.603</b>
Manaure	46.736	61.270	<b>108.006</b>	48.602	63.501	<b>112.103</b>	50.467	65.781	<b>116.248</b>	52.329	68.088	<b>120.417</b>
San Juan del Cesar	24.887	12.940	<b>37.827</b>	25.355	12.996	<b>38.351</b>	25.850	13.050	<b>38.900</b>	26.372	13.100	<b>39.472</b>
Uribia	12.950	167.435	<b>180.385</b>	13.389	173.143	<b>186.532</b>	13.789	178.932	<b>192.721</b>	14.088	184.802	<b>198.890</b>
Urumita	10.744	7.608	<b>18.352</b>	11.082	7.710	<b>18.792</b>	11.426	7.788	<b>19.214</b>	11.776	7.853	<b>19.629</b>
Villanueva	19.542	8.423	<b>27.965</b>	19.655	8.599	<b>28.254</b>	19.767	8.741	<b>28.508</b>	19.877	8.859	<b>28.736</b>
<b>Total</b>	<b>540.525</b>	<b>444.973</b>	<b>985.498</b>	<b>555.655</b>	<b>457.316</b>	<b>1.012.971</b>	<b>570.518</b>	<b>469.675</b>	<b>1.040.193</b>	<b>585.073</b>	<b>482.053</b>	<b>1.067.126</b>

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

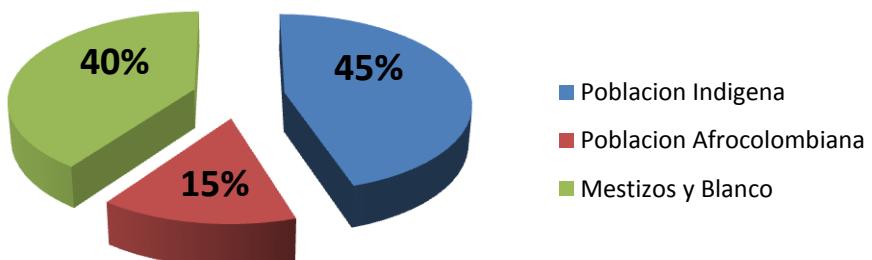


Mapa 4 distribución de la población departamento de La Guajira. Fuente: DANE 2005. SIG Corpoguajira, 2016

Gráfica No. 2

Distribución de la población de La Guajira según pertenencia étnica, 2005.

### Distribución Poblacional



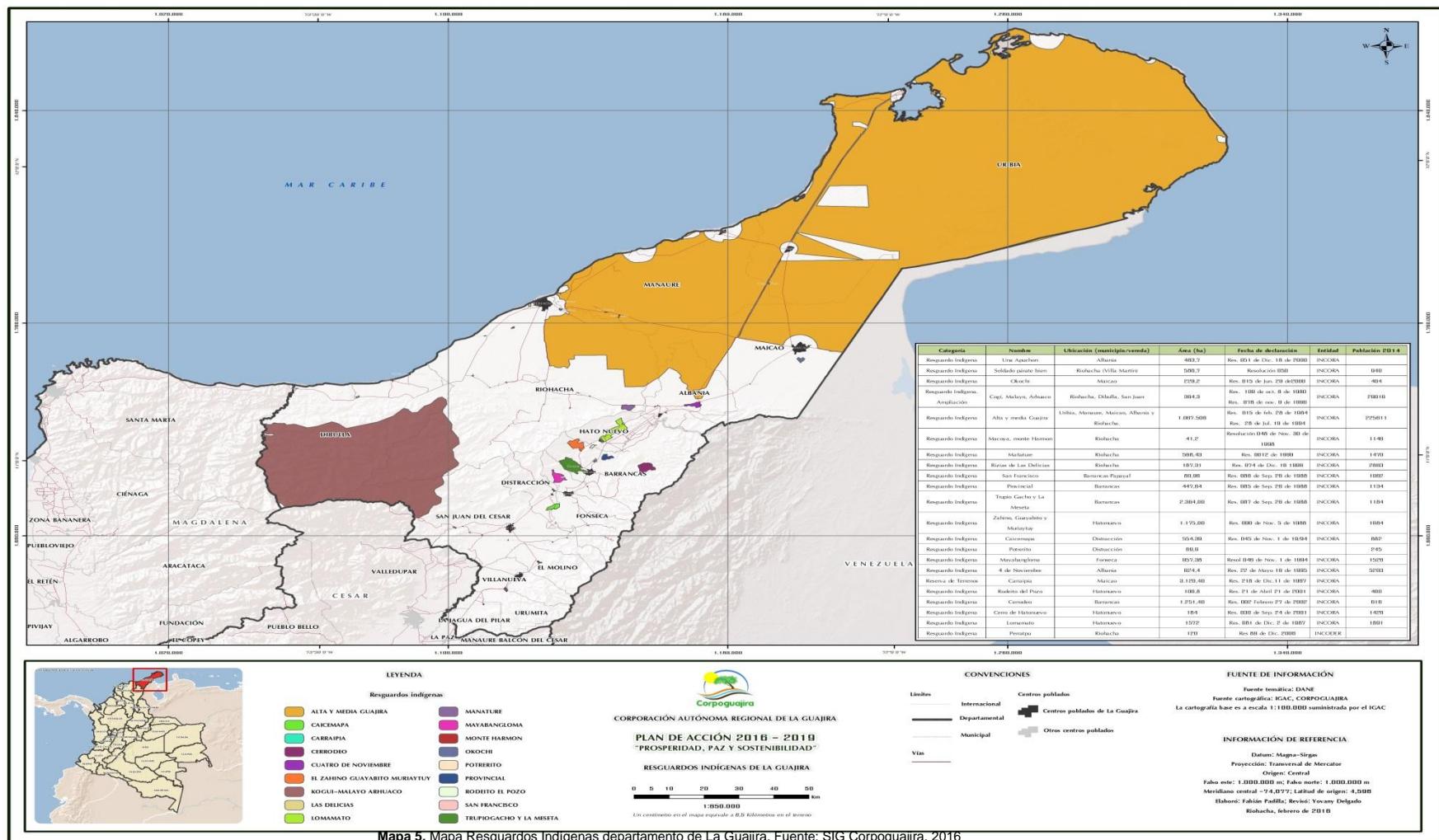
Fuente: DANE, Censo General 2005.

**Tabla N° 2 Resguardos Indígenas del Departamento de La Guajira**

Categoría	Nombre	Ubicación (municipio/vereda)	Área (ha)	Fecha de declaración	Entidad	POBLACION 2014
Resguardo Indígena	Una Apuchon	Albania	483,7	Res. 051 de 18/12/2000	INCORA	7463
Resguardo Indígena	Soldado párate bien	Riohacha (Villa Martín)	586,7	Res. 050 de 18/12/2000	INCORA	940
Resguardo Indígena	Okochi	Maicao	229,2	Res. 015 de 29/06/2000	INCORA	404
Resguardo Indígena. Ampliación	Kogui, Malayo, Arhuaco	Riohacha, Dibulla, San Juan	364,3	Res. 109 de 8/10/1980 Res. 078 de 9/11/1990	INCORA	29016
Resguardo Indígena	Alta y media Guajira	Uribia, Manaure, Maicao, Albania y Riohacha.	1.067.506	Res. 015 de 28/02/1984 Res. 28 de 19/07/1994	INCORA	225611
Resguardo Indígena	Macoya, monte Harmon	Riohacha	41,2	Res. 048 de 30/11/1998	INCORA	1146
Resguardo Indígena	Mañature	Riohacha	598,43	Res. 0012 de 1999	INCORA	1470
Resguardo Indígena	Rizias de Las Delicias	Riohacha	187,31	Res. 074 de 16/12/1996	INCORA	2863
Resguardo Indígena	San Francisco	Barrancas-Papayal	80,96	Res. 086 de 26/09/1988	INCORA	1062
Resguardo Indígena	Provincial	Barrancas	447,64	Res. 085 de 26/09/1988	INCORA	1134
Resguardo Indígena	Trupio Gacho y La Meseta	Barrancas	2.364,00	Res. 087 de 26/09/1988	INCORA	1184
Resguardo Indígena	Zahino, Guayabito y Muriaytuy	Hatonuevo	1.175,00	Res. 090 de 5/11/1988	INCORA	1684
Resguardo Indígena	Caicemapa	Distracción	554,39	Res. 045 de 1/11/1994	INCORA	882
Resguardo Indígena	Potrerito	Distracción	69,9	Res. 053 de 18/12/1997	INCORA	245
Resguardo Indígena	Mayabangloma	Fonseca	957,38	Resol 046 de 1/11/1994	INCORA	1526
Resguardo Indígena	4 de Noviembre	Albania	624,4	Res. 22 de 16/05/1995	INCORA	5203
Reserva de Terrenos	Carraipía	Maicao	3.120,4	Res. 218 de 11/12/1967	INCORA	
Resguardo Indígena	Rodeito del Pozo	Hatonuevo	106,8	Res. 21 de 21/04/2001	INCORA	460
Resguardo Indígena	Cerrodeo	Barrancas	1.251,4	Res. 002 de 27/02/2002	INCORA	616
Resguardo Indígena	Cerro de Hatonuevo	Hatonuevo	184	Res. 030 de 24/09/2001	INCORA	1426
Resguardo Indígena	Lomamato	Hatonuevo	1572	Res. 081 de 2/12/1987	INCORA	1891
Resguardo Indígena	Perratpu	Riohacha	120	Res 89 de Dic. 2006	INCODER	587



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



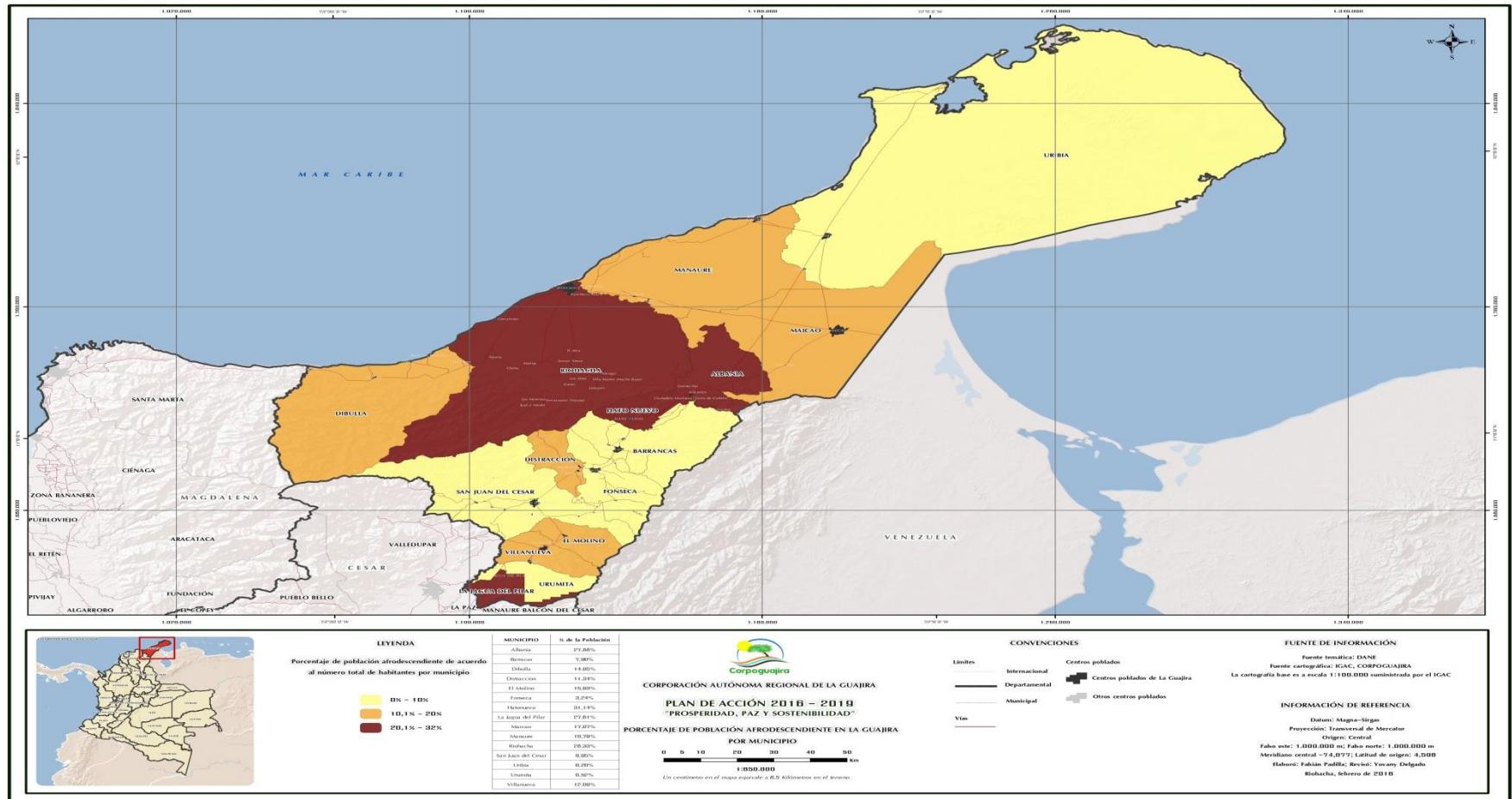
**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Tabla N° 3 Población en el departamento de La Guajira que se auto reconoce como afrocolombiana**

MUNICIPIO	% de la Población
Uribia	0,20%
Maicao	17,07%
Manaure	10,79%
Albania	27,88%
Barracas	7,90%
Hatónuevo	31,14%
Fonseca	3,24%
San Juan del Cesar	9,95%
Distracción	11,34%
El Molino	15,93%
Villanueva	12,09%
La Jagua del Pilar	27,61%
Urumita	0,52%
Dibulla	14,95%
Riohacha	28,33%

Fuente Censo General 2005, Marco Geoestadístico Nacional 2016

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



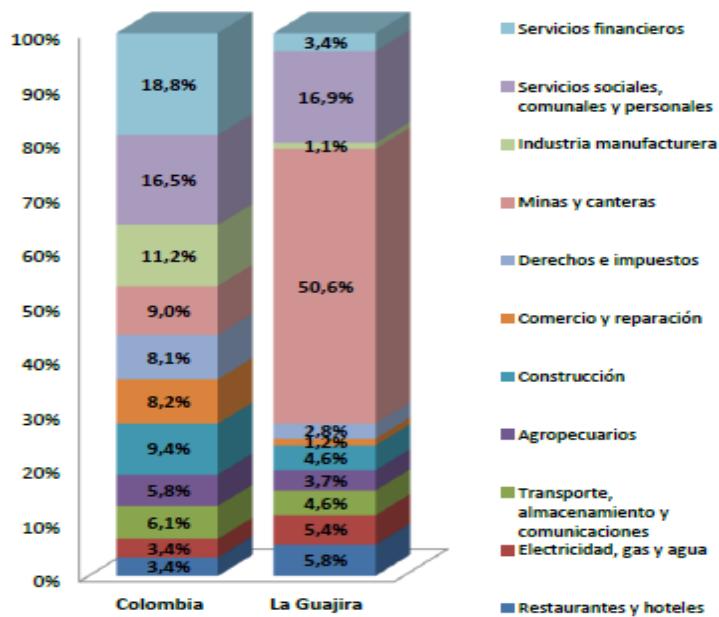
Mapa 6 Población en el departamento de La Guajira que se auto reconoce como afrocolombiana Fuente: .DANE, Censo General 2005, Marco Geoestadístico Nacional 2016



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

La Guajira es un departamento rico en recursos minerales, recursos marinos y naturales y con una localización geográfica que le abre grandes posibilidades para el intercambio comercial con Venezuela y los países del Caribe.

El departamento de La Guajira en el año 2015 aporta el 1,0% del PIB de Colombia. La principal actividad del departamento de La Guajira es la explotación de minas y canteras, seguida por la actividad de servicios sociales y personales, comercio y de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.

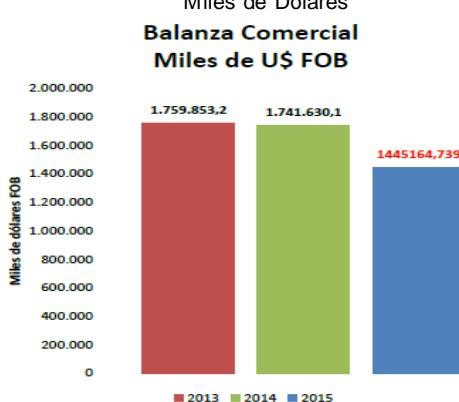


**Gráfica No. 2**

Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos (Diciembre de 2015).

En el año 2015, las exportaciones alcanzaron U\$ 2.098,6 millones; en 2014, fueron de U\$ 2.645,7 millones representados por el carbón y el gas. La balanza comercial ha disminuido gradualmente en los últimos años, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

**Grafico No. 4.**  
 Balanza comercial departamento de La Guajira, a Noviembre de 2015  
 Miles de Dólares



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Oficina de Estudios Económicos (Diciembre de 2015).

### 1.3 Direccionamiento Estratégico

La planificación ambiental es un instrumento mediante el cual las Corporaciones Autónomas Regionales pueden fortalecer los procesos de descentralización y participación, articular y armonizar procesos regionales de gestión ambiental, generando mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión, así como de cumplimiento de los planes, para mejorar de manera permanente el desempeño del sistema.

Los problemas ambientales más representativos en La Guajira como la contaminación hídrica de fuentes superficiales y subterráneas, contaminación hídrica de fuentes subterráneas, contaminación atmosférica por emisiones, alteración y/o destrucción de ecosistemas, contaminación por ruido, alteración del paisaje, contaminación del suelo, cambio en los patrones de consumo, intervención sobre áreas protegidas y vulnerabilidad a las amenazas naturales, son los causantes de esta pérdida sectorial de competitividad.

Para superar estos problemas, el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR, se propuso la siguiente visión:

“En el 2019 La Guajira será un territorio ordenado en zonas ambientales con una sociedad e instituciones que articuladas en armonía, conserven y aprovechen sus recursos naturales y el ambiente de manera sostenible, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la competitividad regional”<sup>2</sup>.

- Esta visión parte de un diagnóstico que incluyendo los diferentes actores se genera un escenario de sostenibilidad ambiental, los retos y objetivos para garantizar el proceso de desarrollo regional del área de jurisdicción de la Corporación Autónoma regional de La Guajira.
- El PGAR adoptó una visión de largo plazo hasta el 2019, con metas intermedias o parciales determinadas por los períodos de gestión de los directores de la Corporación con sus respectivos Planes de Acción.
- Concibe un proceso de planificación a partir de la ordenación territorial por zonas ambientales con ofertas y demandas específicas.

<sup>2</sup> PGAR, CORPOGUAJIRA. 2009-2019

- Desde ella se trazan las pautas sobre las relaciones que deben mantener las instituciones del SINA en los procesos de planificación ambiental en el territorio, determinándolas como armónicas.
- El proceso de planificación se concibe más allá de lo que pueda hacer la Corporación a partir de sus competencias. En este también se incluyen las funciones atribuidas por la ley a los entes territoriales.
- Demanda que las instituciones del sistema ambiental en La Guajira deben conservar y aprovechar sus recursos naturales, biodiversidad y el ambiente. Ello permite lo siguiente:
  - Hacer de la minería una actividad sostenible y más limpia.
  - Hacer énfasis en la restauración de ecosistemas estratégicos como fuentes de diversidad.
  - Restauración, protección y conservación de bosques naturales.
  - Incidir en la calidad de vida urbana a partir del control al manejo integral de los residuos sólidos, adecuada disposición de aguas servidas y conocimiento y monitoreo de los riesgos ambientales urbanos que puedan afectar a las comunidades locales a partir de la prevención de desastres.

#### **1.4 Estrategias de articulación con instrumentos de planificación del orden nacional, regional y local.**

El Plan de Acción Institucional 2.016 – 2.019 se formula teniendo como lineamientos las políticas y estrategias nacionales, internacionales y regionales de carácter ambiental que permitan apuntar los propósitos comunes dirigidos hacia la sostenibilidad del desarrollo.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, propone una estructura territorial que desarrolla en las regiones los pilares nacionales y las estrategias transversales de política que se implementarán durante el cuatrienio. El Plan tiene un enfoque de Crecimiento Verde que propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social en el largo plazo. Para alcanzar esta visión se plantean los siguientes objetivos:

**Objetivo 1:** Avanzar hacia un crecimiento sostenible y bajo en carbono.

**Objetivo 2:** Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad y la gobernanza ambiental.

**Objetivo 3:** Lograr un crecimiento resiliente y reducir la vulnerabilidad frente a los riesgos de desastres y al cambio climático.

**Objetivo 4.** Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rom.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea estrategias regionales y para la zona caribe establece Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema, con la cual se articuló de acuerdo a su objetivo de promover el ordenamiento de los usos del territorio, incorporando la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Se consideró en esta formulación la contribución al logro de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) establecidos con el mandato de Rio+20. Los objetivos de desarrollo sostenible y sus metas, son integrales e indivisibles, de alcance mundial y de aplicación universal tiene en cuenta las diferentes realidades capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Así mismo, se tienen como base los lineamientos del Plan de Gestión Ambiental Regional de La Guajira 2.009 – 2.019, instrumento de planificación de largo plazo cuyas líneas estratégicas marcan el derrotero de la formulación del plan de acción.

La estrategia de articulación del presente plan se desarrolla de la siguiente manera:

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Tabla N° 4 Estrategias articulación con Instrumentos de orden Nacional: PND 2015 – 2018, Plan Indicativo Sectorial, Políticas Ambientales Nacionales y compromisos ambientales internacionales involucren el departamento.**

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde	Proteger y asegurar el uso sostenible del capital natural y mejorar la calidad ambiental.	Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación	Deforestación anual (hectáreas/año)	Programas que reducen la desforestación, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
					Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Par el 2030 fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otra crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.
					Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	Fortalecer la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos metereológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres.
				Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia REDD+	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Todas
				Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP		
				Hectáreas en proceso de restauración	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
					Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	Todas
					Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica	Todas

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde		Ordenamiento integral del territorio para el desarrollo sostenible	Autoridades Ambientales que aplican directrices ambientales en los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial	POMCA y POMIUAC formulados	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	
				PMA acuíferos en implementación		
Mejorar la calidad ambiental a partir del fortalecimiento del desempeño	Sectores económicos que implementan programas que generan beneficios ambientales	Programas para reducir el consumo y promover la responsabilidad post-consumo implementados	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.			Para el 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		ambiental de los sectores productivos, buscando mejorar su competitividad				
--	--	---	--	--	--	--

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde					Garantizar a todos el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna	
				Programas Regionales de Negocios Verdes implementados	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
						Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales
					Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
				Programas de gestión ambiental sectorial formulados	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
				Acuerdos para el desarrollo de proyectos de biotecnología y bioprospección establecidos	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización
				Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su	Planes de Cambio Climático formulados.	Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
				Entes territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	Estudios de análisis de impactos económicos del cambio climático	
					Nuevas herramientas de	



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial		comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.		
--	--	---	--	--	--	--

Estrategia Transversal	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia 1	Productos	ODS	Metas
Crecimiento Verde		Fortalecimiento institucional y gobernanza, para optimizar el desempeño del SINA, la educación e investigación y la generación de información y conocimiento ambiental.	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencian mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados		
				CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño		
				Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollen la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	

ESTRATEGIAS REGIONALES	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META INTERMEDIA	PRODUCTOS	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.	Hectáreas que cuentan con planes de ordenamiento y manejo de cuenca formulados	Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.		Planificación Ambiental para la Orientación de la Sociedad hacia la Eficiente Ocupación del Territorio	1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial
				Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de			



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				riesgo.			
				Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera			
				Estudios regionales de erosión costera realizados	Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental territorial		
		Consolidar un marco de política de cambio climático buscando su integración con la planificación ambiental, territorial y sectorial	Entes territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	Planes de Cambio Climático Departamentales formulados Planes de Cambio Climático formulados. Estudios de análisis de impactos económicos del cambio climático Municipios con planes de ordenamiento territorial y de manejo de cuencas actualizados con criterios de adaptación al cambio climático <b>incorporados</b>			2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.	Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático	Mitigar el riesgo ante sequías e inundaciones (exacerbados por la variabilidad climática) en las zonas más vulnerables de la región mediante el ordenamiento territorial para la adaptación al cambio climático	Municipios asesorados por las Autoridades Ambientales para la revisión y ajuste de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), incorporando las determinantes ambientales incluyendo la temática de riesgo.  Nuevas herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de	<b>LINEA ESTRATEGICA 3</b> Planificación Ambiental para la Orientación de la Sociedad hacia la Eficiente Ocupación del Territorio	1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles.			
					<b>LINEA ESTRATEGICA 5</b> Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental territorial		3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		<p>Apojar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p> <p>Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.</p> <p>Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.</p>	<p>PMA acuíferos en implementación</p>	<p><b>LINEA ESTRATEGICA 1</b> Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira</p>	2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas).

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

			<p>Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.</p> <p>Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización.</p>				
--	--	--	--	--	--	--	--

ESTRATEGIAS REGIONALES	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META INTERMEDIA	PRODUCTOS	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	PROYECTO
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio	Conservar y asegurar el uso sostenible del capital natural marino y continental de la nación			LINEA ESTRATEGICA 2 Recuperar y los Mantener Ecosistemas Estratégicos	3. Bosques, Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marino costeros.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<p>climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.</p> <p>ecosistemas de la región para beneficio de la población</p>				
				Áreas protegidas del SPNN de la región Caribe adelantando estrategias de solución de conflictos por uso, ocupación y tenencia	
		Conservar el flujo de servicios Ecosistémicos a través de la protección de los ecosistemas de la región para beneficio de la población	Deforestación (hectáreas/año).	anual	Programas que reducen la desforestación, las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y la degradación ambiental en implementación
					Hectáreas en proceso de restauración
		Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el diseño de instrumentos			Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC) formulados.
		Económicos para utilización responsable de los servicios Ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región.			Hectáreas zonificadas del área protegida marina (sea flower)
	Ordenar el territorio marino-costero e insular por medio de planes de ordenamiento y el	Kilómetros Cuadrados (km <sup>2</sup> ) de zona costera que se encuentran en proceso de ordenación			Estudios regionales de erosión costera realizados



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		diseño de instrumentos económicos para utilización responsable de los servicios Ecosistémicos que se proveen y aprovecha la población y sectores de la región.					
				Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera			

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	Proyecto
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		Para el 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y mejoren progresivamente la calidad del suelo y de la tierra.	Programas Regionales de Negocios Verdes implementados	<b>LINEA ESTRATEGICA 5</b> Producción y democratización del conocimiento como apoyo a la gestión ambiental territorial	8. Negocios verdes y sostenibles.	
			Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.				
			Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización				9. Gestión Ambiental Urbana

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia REDD+	<b>LINEA ESTRATEGICA 1</b> Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira		10. Gestión Ambiental Sectorial
				Programas para reducir el consumo y promover la responsabilidad post-consumo implementados			

ESTRATEGIAS REGIONALES	Objetivo	Estrategias	Meta Intermedia	Productos	PGAR 2009 2019	PROGRAMA	Proyecto
Caribe próspero, equitativo y sin pobreza extrema	Promover el ordenamiento de los usos del territorio que incorpore la protección, conservación y restauración de los ecosistemas marinos, costeros y terrestres del Caribe, que fomente la adaptación al cambio climático, el bienestar y la calidad de vida de la población.		Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencian mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollos la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental.	<b>LINEA ESTRATEGICA 4</b> Participación para el desarrollo y divulgación de una cultura ambiental más amigable con nuestro entorno	5. Educación Ambiental	12. Cultura Ambiental
							13. Participación Comunitaria
				Porcentaje de visitas de seguimiento a proyectos con licencia ambiental en los sectores priorizados	<b>LINEA ESTRATEGICA 1</b> Gestión integral de los recursos naturales y el ambiente para el desarrollo sostenible de La Guajira	6. Calidad Ambiental	14. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional		Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	70	%	ANLA / MADS / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	CAR con calificación superior al 80 % en su evaluación de desempeño	20	unid	MADS / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Estrategias aplicadas de transformación institucional y social que mejoran la eficiencia y la satisfacción de la gestión ambiental del SINAE	4	unid	MADS / ANLA /INSTITUTO S / CAR			
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad del país	5	unid	MADS / CAR	Porcentaje de Avance del Programa Regional de Negocios Verdes por la Autoridad Ambiental	100	Negocios Verdes y Sostenibles
Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	Programas de gestión ambiental sectorial formulados	5	unid	MADS / CAR		1	Gestión Ambiental Sectorial
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas deforestadas anualmente	90.000	Has	IDEAM			
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Programas que reducen la deforestación, emisiones GEI y degradación ambiental, en implementación	9	programas	MADS /Bosques			
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas de Áreas Protegidas declaradas en el SINAP	500.000	Has	PNN /CAR	Superficie de áreas protegidas regionales declaradas e inscritas en el RUNAP	150.000	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Hectáreas en proceso de restauración	210.000	Has	MADS / CAR	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	3.200	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Áreas del SPNN con estrategias en implementación para la solución de conflictos por uso, ocupación o tenencia	8	áreas	PNN /CAR			

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Sectores que implementan acciones en el marco de la Estrategia Nacional REDD+	3	sectores	MADS /CAR	Formular proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.		Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000	35	páramos	MADS /CAR	Estudios de delimitación y zonificación en páramos y humedales a escala 1:25000.	1	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional		Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Conservación de la biodiversidad y sus servicios Ecosistémicos	Sitios designados como humedal de importancia internacional Ramsar	3	humedales	MADS /CAR			
Gestión integral del recurso hídrico	Autoridades Ambientales que formulan, actualizan y adoptan sus determinantes ambientales para el ordenamiento territorial municipal, de acuerdo con los Lineamientos del Gobierno Nacional.				Porcentaje de municipios asesorados o asistidos para la revisión y ajuste de los POT en la incorporación de los determinantes ambientales	100%	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Entidades territoriales que incorporan en los instrumentos de planificación criterios de cambio climático	5	unid	MADS			
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Planes formulados de cambio climático	7	unid	MADS /MUNICIPIO S / DPTOS / CAR	Asesorías a entes territoriales en la formulación de planes de mitigación y adaptación al cambio climático.	100%	Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.
Mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	Herramientas de comunicación, divulgación y educación para la toma de decisiones y la promoción de cultura compatible con el clima, disponibles	5	unid	MADS / CAR			Cultura Ambiental
Ordenamiento ambiental territorial	POMCA formulados	25	unid	MADS /CAR	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAs) formulados.	72%	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial
Ordenamiento ambiental territorial	POMIUAC formulados	10	unid	MADS /INVEMAR /IIAP /CAR	Plan de ordenamiento y manejo de unidad ambiental costera (POMIUAC) formulado	2	Ecosistemas estratégicos continentales y marino costeros.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Ordenamiento ambiental territorial	Planes Estratégicos de Macrocuencia, POMCA y PMA acuíferos en implementación	29	unid	MADS /CAR	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución.	50	Ecosistemas estratégicos continentales y marino costeros.
Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente	Alianzas nacionales, sectoriales y territoriales que desarrollan la Política Nacional de Educación Ambiental, a través de procesos que fortalecen la gobernanza en la gestión ambiental	38	unid	MADS / PNN / CAR	Desarrollar acciones para la Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.		Participación Comunitaria
Gestión de la información y el conocimiento ambiental							

Línea estratégica nacional / programa PND	Indicador Nacional	Meta Nacional	Entidad	Indicador Regional	Meta Regional. 2016 2019	Proyecto Plan de Acción
Protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación del cambio climático, ordenamiento ambiental, mecanismos REDD+ en territorios de los pueblos indígenas y del pueblo Rrom	Acciones de diagnóstico, prevención mejoramiento y recuperación de reas para la conservación ambiental y cultural		MADS / PNN / IIA / CAR	Formular e implementar una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.		Participación Comunitaria

**1.5 Nivel de cumplimiento del plan de acción institucional 2012-2015 “Gestión Ambiental Participativa, Articulada y Compartida”.**

El Plan de Acción Institucional de Corpoguajira durante la vigencia 2.012 – 2.019 presentó los siguientes avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción:

**Tabla N° 5 Nivel de Cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2012-2015**

Programas y Proyectos	2013		2014		2015		Total Plan	
	Meta Física (%)	Meta Financiera (%)						
<b>Programa No. 1: Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	96,46 %	78,03 %	88,93%	90,25%	90%	76%	88,74%	101%
Proyecto No. 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	95,45	70,11	83,30	85,45	83%	61,46	91	121,21
Proyecto No. 1.2. Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.	93,94	93,31	83,50	95,85	87%	92	92,09	94,21
Proyecto No. 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional.	100	84,19	100	82,56	100%	66,58	81	57,17
<b>Programa No. 2: Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	96,85 %	91,59%	93,73%	46,47%	85%	93,29 %	87%	375,49%
Proyecto No. 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	96,50	91,59	91,47	63,63	76	90,83	90	474,89
Proyecto No. 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	97,19	45,53	96	24,22	94	98,93	94,22	231,21
<b>Programa No. 3: Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	89,80%	94,91%	94,84%	93,63%	97%	73,53%	97,18%	152,28%
Proyecto No. 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	73,63	99,82	95,51	91,18	90	63,93	84,14	267,02
Proyecto No. 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	100	85,85	89	98,02	100	79,53	96	56,94
Proyecto No. 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	95,83	82,20	100	98,37	100	98,85	100	92,45
<b>Programa No. 4: Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	80,51 %	96,87 %	90,91%	74,82%	94%	81,53 %	82%	383%
Proyecto No. 4.1 Gestión Ambiental Urbana	95,56	99,50	100	59,62	98	79,89	96,30	505,53
Proyecto No. 4.2 Gestión Ambiental Sectorial	100	72,80	83	95,76	92	71,79	98	194,71
Proyecto No. 4.3 Calidad del aire	45,97	97,23	87,40	60,07	91	97,76	79,39	87,12
<b>Programa No. 5 Educación Ambiental</b>	94,17 %	100%	92,85%	91,98%	96%	95,86 %	95%	66,31%
Proyecto No. 5.1. Cultura Ambiental	95,83	100	92,23	89,98	96	95,94	95,56	63,86
Proyecto No. 5.2. Participación Comunitaria	92,50	100	93,47	97,87	96	95,77	94,43	69,30
<b>PROGRAMA No. 6. Calidad Ambiental</b>	55,99 %	77,69 %	96,92%	68,89%	79%	90,66%	97%	371,08%
Proyecto No. 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	55,99	77,69	96,92	68,89	79	90,66	97	371,08
<b>Total Metas Físicas y Financieras</b>	86%	88,74%	91,37%	79,36%	90%	88%	91%	214,46%

## **2 Síntesis Ambiental**

### **2.1 Gestión Integral del Recurso Hídrico**

La Gestión Integral del Recurso Hídrico es un proceso que tiene como objetivo promover el manejo y desarrollo coordinado del agua en interacción con los demás recursos naturales, maximizando el bienestar social y económico resultante, de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas vitales.

Los aspectos claves para la Gestión Integral del Recurso Hídrico tienen que ver con el ciclo hidrológico, la unidad de gestión: cuenca hidrográfica, la interacción de las aguas superficiales y subterráneas, uso y conflictos de uso, la contaminación, los riesgos, la transición entre la cuenca hidrográfica y la zona costera.

Las cuencas en el Departamento se caracterizan por la deforestación que afecta la estructura y la función de la cuenca, la erosión y pérdida de biodiversidad; erosión producto de los deslizamientos, avalanchas y pérdida de suelos; la expansión de frontera agrícola que genera deforestación; la construcción de bocatomas, trincheras, barricadas que interrumpen el cauce natural de los ríos, disminuyen el caudal y cambian los patrones de flujo natural en las partes bajas de las cuencas; alteración de la calidad de agua cuenca abajo; la minería, que produce un cambio del uso del suelo, modificación del paisaje, contaminación de los recursos naturales; sobreexplotación que lleva a agotamiento y degradación de los recursos naturales; contaminación de las fuentes hídricas que genera deterioro de la calidad del agua, reducción de la oferta hídrica, problemas sanitarios, alteración de la biodiversidad acuática; inundaciones presentando menor área agrícola y de producción, degradación química, física y biológica en los suelos, daños en la infraestructura, problemas sanitarios; abatimiento del nivel freático produciendo agotamiento del recurso hídrico; contaminación del aire.

#### **Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico**

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico unifica directrices para el manejo del agua en el país, que además de apuntar a resolver la actual problemática del recurso hídrico, permitan hacer uso eficiente del recurso y preservarlo como una riqueza natural para el bienestar de las generaciones futuras.

El objetivo general de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico es garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico, mediante gestión y un uso eficiente y eficaz, articulación con ordenamiento y uso del territorio, conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica, el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social, implementación de procesos de participación equitativa e incluyente.

Como avances en la Política Nacional de Gestión del Recurso Hídrico, tenemos lo siguiente:

En la Oferta, se establecieron instrumentos normativos como el decreto 1640 de 2012 que reglamenta los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos y la resolución 509 de 2013 que establece los lineamientos para la conformación de los consejos de cuencas como instancia de participación de los actores de la cuenca. Se emitió la guía técnica para la formulación de los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas y la guía metodológica para la formulación de planes de manejo ambiental de acuíferos.

Se establecieron instrumentos de planificación como los Planes Estratégicos de Macrocuencas, de los cuales se encuentra formulado el plan estratégico de la Macrocuena Magdalena – Cauca y Caribe y en proceso de construcción (fase III y IV) Macrocuena del Pacífico, Amazona, Orinoco; Planes de ordenación y Manejo de Cuencas POMCAS, Planes de Manejo Ambiental para Microcuencas, Planes de Manejo para Acuíferos Estratégicos que se encuentren por fuera de cuencas prioritarias objeto de ordenación. Se realizó asistencia técnica y financiera a seis (6) Autoridades Ambientales, para avanzar en la formulación o implementación en los planes de manejo ambiental de sistemas de acuíferos (CORPOGUAJIRA, CORPOURABA, Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá (SDA), CORANTIOQUIA, CORPOBOYACA, CVS

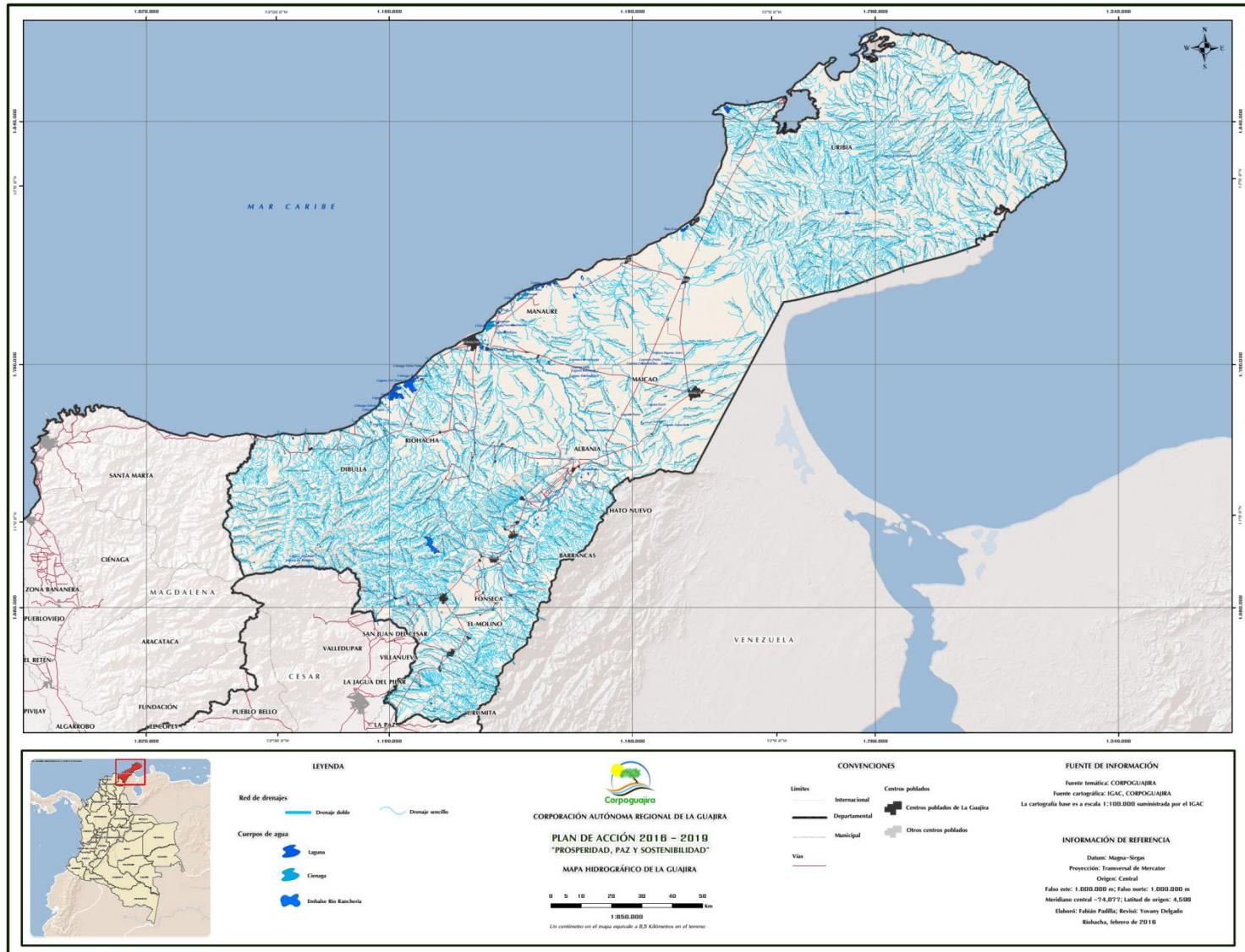
En la demanda, se han establecido instrumentos técnicos como programas de uso eficiente y ahorro del agua en empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado, distritos de riego y producción hidroeléctrica principalmente cuyo objetivo es optimizar el uso del agua en el país, la propuesta de reglamentación de la ley 373 de 1997, en la promoción de uso eficiente del agua.

En la calidad, se establecieron instrumentos normativos como el decreto 3930 de 2010, que establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y control de los vertimientos al recurso hídrico, al suelo asociado a un acuífero y a los alcantarillados. Las Corporaciones Autónomas Regionales deben implementar el Plan Ordenamiento del Recurso Hídrico con el fin de realizar la clasificación de las aguas superficiales, subterráneas y marinas, fijar en forma genérica su destinación a los diferentes usos, definir objetivos de calidad y establecer normas de preservación de la calidad del recurso hídrico; fija zonas en la que se prohibirá y condicionará, la descarga de aguas residuales, establece programas de seguimientos. Se expidió la guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico y se estableció la resolución 631 de 2015, sobre vertimientos.

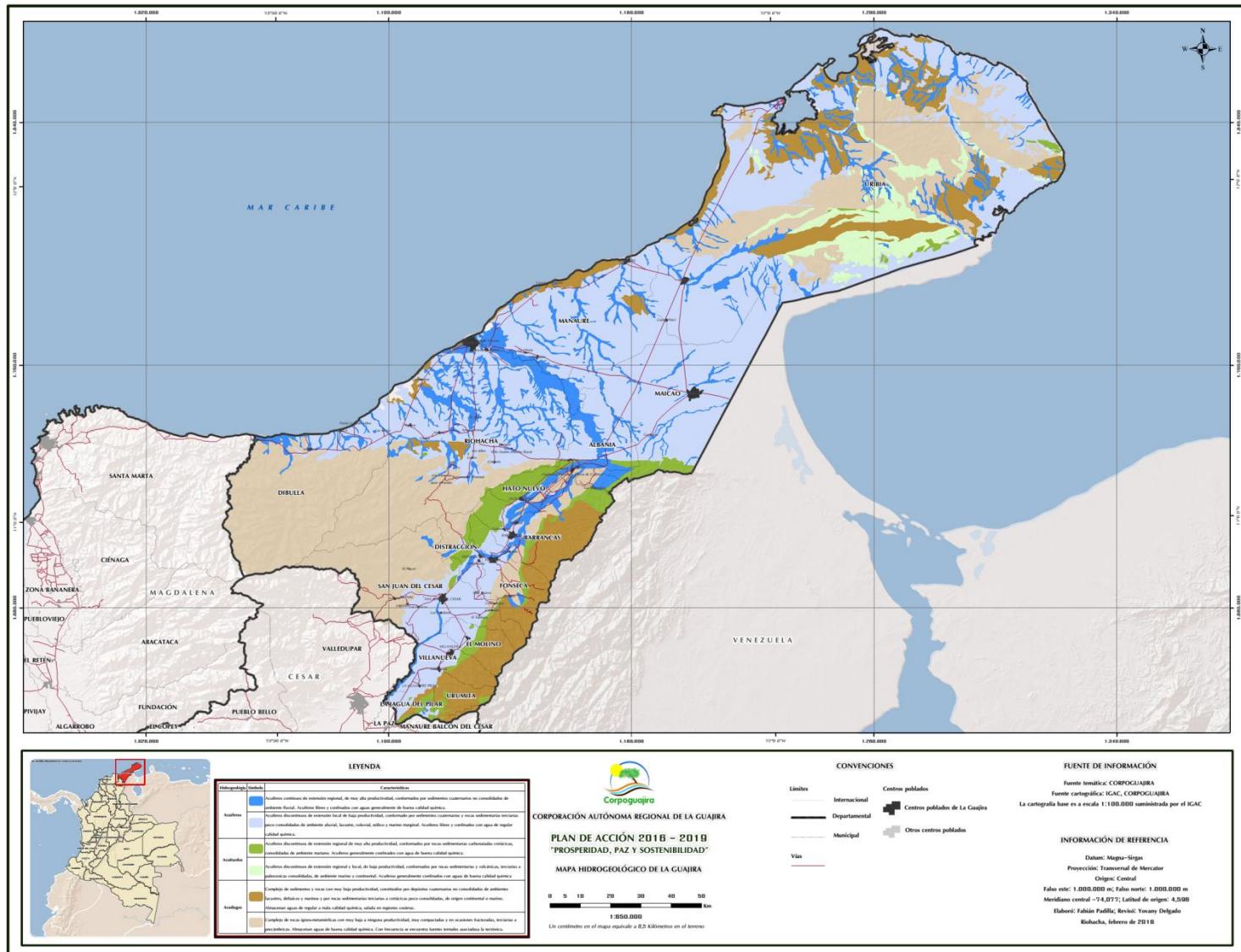
En riesgos, se expidió la resolución 1514 de 2012, que fija los términos de referencia para la elaboración del plan de gestión de riesgos para el manejo de vertimientos; lineamientos de gestión del riesgos, criterios incluidos en las guías técnicas de POMCAS y Acuíferos.

En Fortalecimiento Institucional – Gobernanza, se establecen instrumentos de planificación como programa nacional de legalización y registros de y usuarios, se establecieron instrumentos técnicos como el sistema de información de recurso hídrico en el marco del SIAC. Sobre este instrumento se ha avanzado en el convenio suscrito con el IDEAM para desarrollar los aplicativos de captura y reporte de información de usuarios del recurso hídrico, procesos de ordenamiento del recurso hídrico y ordenación de cuencas hidrográficas, expedición decreto 303 de 2012, por el cual se reglamenta el registro de usuario del recurso hídrico, expedición de la resolución 955 de 2012 por la cual se adopta el formato del registro de usuario del recurso hídrico, convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales.

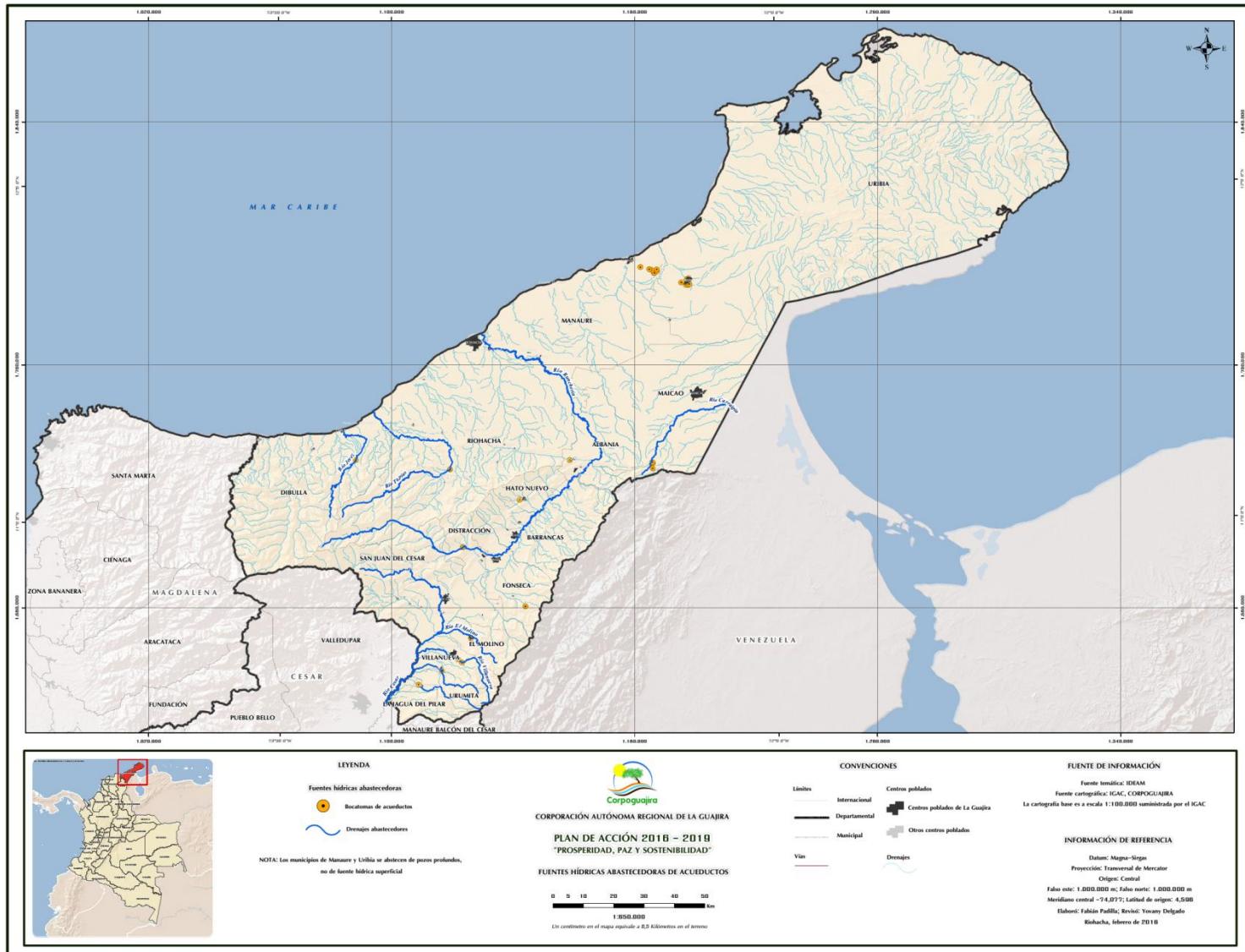
## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## **Planificación Ambiental Regional**

### Cuencas Hidrográficas

Los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS- se establecen como instrumentos de planificación ambiental y territorial, tienen por objeto el planeamiento del uso y manejo sostenible de sus recursos naturales renovables, mediante la implementación y ejecución de programas y proyectos, los cuales tienen como finalidad la conservación, preservación, protección y restauración de la cuenca, lo que los constituye como reglas de superior jerarquía y determinación ambiental para los ordenamientos territoriales.

Se vienen realizando procesos de formulación de los POMCAS para las cuencas priorizadas que conforman el área de jurisdicción de Corpoguajira. Se cuenta a la fecha con cuatro (4) cuencas con Planes de Ordenamiento y Manejo formulados.

El decreto 1640 de 2012 establece que se debe acometer la revisión y ajuste los Planes de Ordenamiento conforme a las nuevas disposiciones contenidas en dicho Decreto, para lo cual fija un horizonte de 5 años para que aquellos planes aprobados y 3 años para los que se encuentran en fase de formulación.

### Ordenamiento del Recurso Hídrico y Reglamentación de Corrientes y Vertimientos

La presión ejercida por el hombre, especialmente con actividades de deforestación en la parte alta de las cuencas de los ríos, para la comercialización ilegal de madera, y con prácticas inadecuadas como la tala y quema con el fin de ampliar la frontera agrícola, causan efectos reflejados en la parte media de dichas cuencas.

En la parte media y baja de las cuencas se refleja la problemática más común de la región marcada por las épocas de invierno con el desbordamiento y en la época de sequía por la reducción de los caudales; situación que trae consecuencias, ambientales, sociales y económicas. Sin embargo, el desconocimiento de la situación ambiental actual, de la problemática frente a la oferta, demanda y bienes y servicios presentados en el área de influencia de las cuencas de los ríos, se presta para una planificación no acorde con la realidad de éstas.

El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH-, es el instrumento de planificación que permite en ejercicio de la autoridad ambiental, intervenir de manera sistemática los cuerpos de agua para garantizar las condiciones de calidad y cantidad requeridas para el sostenimiento de los ecosistemas acuáticos y los usos actuales y potenciales de dichos cuerpos de agua.

CORPOGUAJIRA realizó los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de corrientes y vertimientos de las cuencas de los ríos Ranchería, Tomarrazón – Camarones y Carraipía y Cesar.

### Monitoreo de calidad de fuentes hídricas

CORPOGUAJIRA, ha venido realizando desde hace algunos años campañas de muestreos y análisis de los más importantes parámetros fisicoquímicos de calidad en las principales fuentes de abastecimiento de los centros poblados del área de Jurisdicción de la Corporación. Se requiere garantizar la continuidad en la recolección de los datos, el aumento de puntos de monitoreo, el procesamiento y almacenamiento apropiado de la información, para asegurar un buen programa de monitoreo de la calidad.

El MADS suscribió un convenio con el IDEAM para el diseño del sistema de monitoreo regionales de calidad y cantidad del recurso hídrico en jurisdicción de diez (10) Corporaciones Autónomas Regionales, en la que se encuentra CORPOGUAJIRA.

#### Implementación de la Red Hidrométrica en cuencas

CORPOGUAJIRA no tiene implementada una red hidrométrica que este correspondida con los diferentes usos del agua; doméstico, agrícola, industrial y pecuario, por lo que se requiere de la instalación de varias estaciones limnimétricas en diferentes puntos de las cuencas con el objeto de obtener información valiosa para el cálculo de la oferta hídrica, lo que permite una mejor gestión integral del recurso hídrico.

La red hidrométrica es un conjunto de estaciones limnimétricas, las cuales son puntos de medición, cuyo objetivo principal es cuantificar el volumen de agua disponible en las corrientes superficiales, mediante la elaboración de una curva característica que correlaciona nivel del agua y caudal, lo cual se logra mediante una serie de registros continuos de niveles y aforos (mediciones directas de caudal) en los sitios donde se ubican las estaciones.

#### Evaluación Regional del Agua

La evaluación regional del agua (ERA) busca el conocimiento del estado actual, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos regionales, resultante de interacción de los procesos naturales y antrópicos, que sirva de base a la adecuada administración del uso y manejo sostenible del recurso. Debe cubrir los aspectos relativos al uso del agua, tales como: la oferta y disponibilidad espacio-temporal de la cantidad del recurso hídrico, la demanda actual del recurso y sus tendencias en el tiempo y el espacio, la calidad del recurso, que afecta tanto la disponibilidad como el uso y las amenazas de origen natural y antrópico sobre el recurso y la vulnerabilidad de éste a tales amenazas.

La implementación de la evaluación regional del agua a cargo de las autoridades ambientales regionales, fue establecida por el decreto 1640 de 2012, que concede un plazo de tres años a estas entidades para su desarrollo, a partir de la expedición de la metodología correspondiente por parte del IDEAM.

#### Aguas Subterráneas

En el Departamento de la Guajira se han realizado estudios hidrogeológicos que han permitido conocer las características hidrogeológicas de los acuíferos de la región, pero se desconocen la recarga, el flujo subterráneo, la vulnerabilidad, la contaminación de los acuíferos, que nos permitan tener un plan de manejo integral de las aguas subterráneas en el área de jurisdicción de la Corporación.

Con los estudios hidrogeológicos realizados se han explorado y explotados estas fuentes hídricas, en busca de soluciones a la problemática de abastecimiento de agua con fines agropecuarios en la Baja Guajira, y para consumo y abrevaderos en la Alta y Media Guajira.

Con la formulación del Plan de Manejo de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, se buscó definir herramientas orientadas a preservar, administrar, explorar, o remediar uno o varios acuíferos en un sitio determinado, conseguir fuentes alternas de agua potable, y mitigar los impactos al recurso hídrico subterráneo generados por su explotación incontrolada. En este se definieron doce (12) instrumentos de planificación que tuvieron en cuenta aspectos técnicos,

normativos, sociales, económicos. Algunos de estos instrumentos se encuentran en etapa de implementación.

En el marco de esta formulación, la Corporación llevó a cabo un inventario de captaciones de aguas subterráneas en el municipio de Maicao, actualizado en el año 2006. En este inventario se conocía información de aproximadamente 421 captaciones, de las cuales el 61% se encontraban activas, el 24% abandonada, el 14% dañada y el 1% inactiva. De las mencionadas captaciones el 61% eran aljibes y 39% pozos profundos. El mayor uso y demanda del agua subterránea es para uso doméstico en un 35%, para riego de cultivos en un 0.5%, ganadería 9% y uso público 1.5%, y un 37% no tenía uso determinado o posiblemente estaban abandonados. En el año 2013 se actualizó el inventario con 114 captaciones más de agua subterránea en el marco de la implementación del plan de manejo de aguas subterráneas del municipio de Maicao en su segunda fase. De los 114 puntos visitados 50 corresponden a pozos y 64 a aljibes. De este inventario se encontró que 71 pozos se encuentran productivos, 24 abandonados, 6 inactivos, 12 reservas y 1 derrumbado.

La explotación se ha venido desarrollando en forma masiva y muy pocas captaciones se han construido con permisos de exploración otorgado por la Corporación y un mínimo porcentaje posee permiso de concesión de aguas.

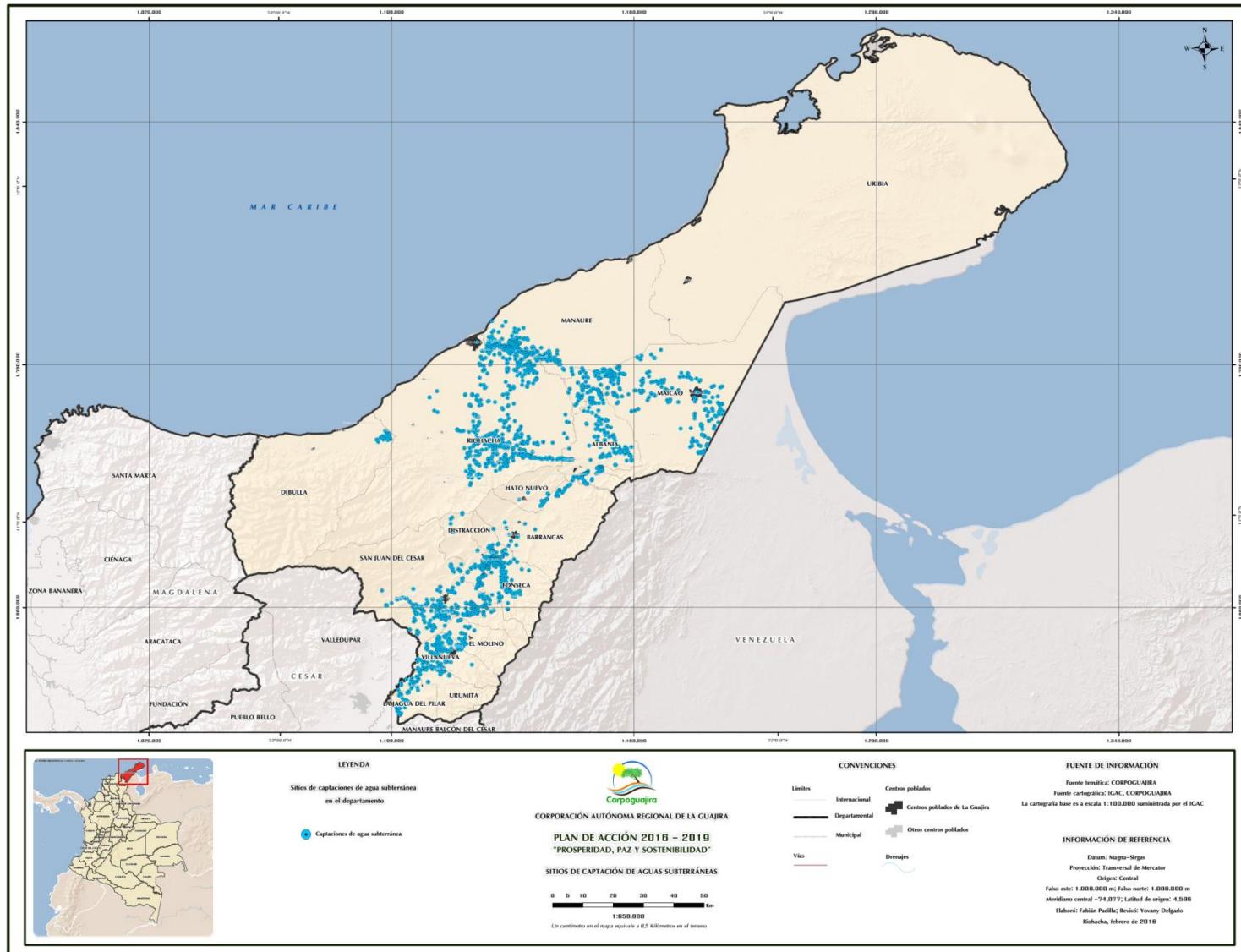
Se desconoce la magnitud de las reservas explotables de aguas subterráneas en las zonas donde hay más presión por la explotación de este recurso (acuíferos aluviales de Dibulla, Riohacha y municipios del sur de La Guajira). La Corporación ha emprendido estudios hidrogeológicos en La Jagua del Pilar y San Juan del Cesar, y realizó estudios de similar naturaleza en las cuencas del río Ranchería.

En la Alta Guajira, la posibilidad de captar agua dulce subterránea es baja y, por consiguiente, es necesario efectuar estudios de exploración para localizar y cuantificar las reservas de agua apta para consumo humano. Los estudios de exploración efectuados por la Corporación hasta el momento se han centrado en los municipios de Albania, Riohacha, Maicao y el sur del departamento.

#### Plan manejo ambiental de acuíferos

Se formuló el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero de la cuenca del río Ranchería, instrumento de planificación para abordar la identificación de las problemáticas o amenazas que permitan proyectar medidas de mitigación a través del desarrollo de procesos participativos para realizar un aprovechamiento sostenible de este importante recurso. Se presentan además líneas estratégicas de acción, programas y proyectos para este Plan.

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Abastecimiento de agua comunidades indígenas y afrodescendientes

Las comunidades indígenas y afrodescendientes presentan deficiencias en el suministro de agua para consumo doméstico. Desde el punto de vista de disponibilidad de agua, en estas zonas la constante es la carencia de cuerpos de agua superficiales perennes. Por las condiciones geográficas y climatológicas, el principal problema para las comunidades asentadas en estas regiones y en particular en la zona rural es la falta de agua disponible para el uso doméstico y las actividades agropecuarias de las que derivan su sustento. La ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de las rancherías en la zona rural dificultan la adopción de soluciones de abastecimiento de agua a gran escala como la construcción de sistemas convencionales de acueducto, siendo necesario entonces recurrir a acciones puntuales como la construcción y mantenimiento de albercas, reservorios o jagüeyes, pozos con instalación de molinos de viento, adecuación de sistemas de abastecimiento de agua, dotación de tanques y suministro de agua mediante camiones cisternas.

Otro problema significativo de las comunidades indígenas y afrodescendientes, es el desabastecimiento de agua potable, generadas por la inexistencia de sistemas alternos de acueductos, inexistencias de sistemas para la potabilización de agua y de inexistencias de sistemas de almacenamiento de agua, la anterior situación, conlleva a que la población se deba trasladar hacia las fuentes de agua cercanas y transportar el líquido en bestias hasta sus viviendas, generando así problemas de morbilidad asociados a la mala calidad del agua y desmejoramiento del nivel de vida de sus habitantes.

En algunas comunidades indígenas es posible hallar agua dulce subterránea, pero en otras ésta no es una alternativa de suministro. Los molinos de viento utilizados para la extracción de agua subterránea demandan grandes esfuerzos para su mantenimiento, a veces desbordando la capacidad de respuesta de las entidades encargadas de velar por el bienestar de las comunidades indígenas (Departamento, municipios, CORPOGUAJIRA). La insuficiente asistencia a las rancherías se debe en parte a una mala coordinación entre las entidades territoriales y la Corporación, que en algunos casos lleva a una ejecución ineficiente de los recursos financieros.

Las comunidades ubicadas en la Alta Guajira, especialmente en los sectores retirados de las principales carreteras, tienen que desplazarse a grandes distancias (más de tres kilómetros) para obtener agua. El abasteciendo mediante camiones cisterna se dificulta por el mal estado de las vías de acceso.

El aprovechamiento de la escorrentía superficial en época de lluvias en la Alta Guajira es otra alternativa de abastecimiento a las comunidades indígenas.

**2.1.1 Generalidades de la problemática ambiental de recurso hídrico en los municipios del Departamento de la Guajira**

En los municipios del Departamento de La Guajira se presentan una sucesión de problemáticas derivadas de la poca capacidad de intervención con criterios de sostenibilidad y buen uso de los recursos naturales. Los principales problemas señalados en los quince (15) municipios del departamento de La Guajira, en el área de jurisdicción de la Corporación son los siguientes:

MUNICIPIO	PROBLEMATICA RECURSO HIDRICO SEÑALADA POR LA COMUNIDAD
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de agua en las comunidades rurales, comunidades indígenas</li> <li>• Disminución del caudal de los ríos y déficit de agua</li> <li>• Desviaciones del cauce del Rio Tapias</li> <li>• Manejo y uso inadecuado del agua en zona urbana y rural</li> <li>• Poca frecuencia de monitoreo en las zonas</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasez de agua en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de cerro Bañadero municipio de Riohacha, tala y quema indiscriminada de bosques</li> </ul>
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, principalmente en las comunidades indígenas asentadas en las regiones de la Alta y Media Guajira</li> <li>• Falta de caracterización de las comunidades afectadas por la falta de agua</li> <li>• No hay articulación del Estado y sus dependencias e instituciones para solucionar problemática del pueblo</li> <li>• Deforestación ilegal de bosques protectores, de cuerpos de agua principalmente en la cuenca alta</li> </ul>
Uribia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas, falta de gestión y voluntad política, las comunidades afectadas son: Colomsumana, Polooshi, Wamtain, Shirain, Patsuerain, Aleshi, Florida Blanca, Kamantasma, Yuyanaspa, Taguaira, Isirain, Yourema, Kapischon, Yaliwou, Povlaput, Guarerapu, Perroutalima, Alanaipa Ichirraoa, Jaipau, Waltalajara, Warramatou, Koomana, Wasimas, Patsuupaley, Kauwamana, Masapuliwou</li> <li>• Falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos</li> <li>• Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua, las comunidades afectadas son: Jusaluchon, Pañarrer, Taiguacat, Limunaca</li> </ul>
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas, Las comunidades afectadas son Nonnashita, Piedras Blancas, Etsigcain Naunau, Agipaya, Cotcuimana, Setqueycuayu, Betel, Utanamica, Maispananka, Loma#2, Kuapala, Simalachi, Ishigmana, Jigcain, Amutkat, Cesemana, Patamana, Snurrushigca, Botoko, Ishonalain, Koichiniama, Capuechimana, Shitchom, Capucheriamana, Culijilipo, Nayuchenka, Macusichon, Pañarrer, Taiguacat, Limunaca, Naunaushiton, Jirruwaikat, Pactain, Raver, Jawapiakat, Jujulechon, Talapunje, Kalorrampia, Chemerrain, Wuatchuamana, Acpikat, Aluwatachon, Los Olivos, Arroyo Llimón, Mariwaluu, Naunaushiton, Jirruwaikat, Pactain, Raver, Jawapiakat, Jujulechon, Talapunje, Kalorrampia, Chemerrain, Wuatchuamana, Acpikat, Aluwatachon, Los Olivos, Arroyo Llimón, Mariwaluu, Mapayal, Naunashitao, Wirrachikepu, Lacantamana, Jamucheka, Youre, Lumoa, Atunalar, Payusmana, Luapoo.</li> <li>• Contaminación por Vertimientos de aguas residuales por parte de los moradores de la zona del mercado público.</li> </ul>
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agotamiento del recurso hídrico en los ríos Jerez, Cañas, Negro, Ancho, Palomino y Tapias.</li> <li>• Poca captación en las acequias del río Jerez, humedales se han secado por el agotamiento del recurso hídrico.</li> <li>• Tala indiscriminada en los nacimientos hídricos.</li> <li>• Captación ilegal excedida del recurso hídrico.</li> <li>• Falta de autoridad, en el cauce de las acequias hay muchos sedimentos. disminución de las fuentes de aguas.</li> <li>• Insuficiente administración y distribución del agua.</li> <li>• Tala indiscriminada deforestación en los nacederos.</li> <li>• Mal manejo del recurso hídrico.</li> <li>• Prácticas inadecuadas, inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua, falta de revisión de la reglamentación de la corriente, sedimentación del cauce del Río Jerez que en algunos casos ha destruido las placas y no permite un sistema de riego bueno a los campesinos, sedimentación del arroyo El Nisperal en Las Flores, árboles caídos dentro del arroyo</li> </ul>
Albania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desabastecimiento de agua en la zona urbana y rural</li> <li>• Mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana</li> <li>• Tala de árboles</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Sedimentación de reservorios y jagüeyes</u></li> </ul>
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carenza de agua en la zona alta del cerro Bañadero, en las comunidades del Resguardo Lomamato, La Gloria, Tamaquito, y el cerro de Hatonuevo Rodeíto, El Pozo, Guajira, a causa de fenómenos climáticos.</li> <li>Tala indiscriminada.</li> <li>Indicadores negativos en el modelo de gestión de agua urbana y rural, en lo relacionado con agua potable y saneamiento básico, aguas subterráneas, embalses multipropósitos y aprovechamiento de aguas pluviales, problemática en soluciones de agua rural en comunidades indígenas y campesinas, soluciones inexistentes o desatendidas.</li> <li><u>Falta de planes integrales de agua municipales.</u></li> </ul>
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desabastecimiento de agua en las comunidades de la zona urbana y rural,</li> <li>Tala de árboles.</li> <li><u>Sedimentación de reservorios y jagüeyes.</u></li> </ul>
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de agua, disminución del recurso hídrico.</li> <li>Falta de agua de buena calidad.</li> <li>Desbordamiento del agua de la acequia por derrumbe de ésta.</li> <li>Captaciones ilegales a las cuencas sin ningún control.</li> <li>Falta de fuentes hídricas de abastecimiento y sistemas de captación en las comunidades Las Colonias, Puerto López, Las Marimondas, Bendiciones, falta de estudios para la construcción de pozos profundos.</li> <li>Possible contaminación por vertimiento, falta de tratamiento del agua.</li> <li>Inexistencia de acueductos (pozos – albercas).</li> <li>Escasez de agua y posible contaminación del cauce, en el sector de Perijá (Masteban y otros).</li> <li>Mal manejo del recurso hídrico en la comunidad de Sitio Nuevo.</li> <li>Desabastecimiento de agua en la comunidad y las explotaciones de pozos profundos construidos en la zona de los vecinos.</li> <li>Disminución del recurso hídrico para uso doméstico y agrícola en la zona de Almapoque, sedimentación y obstrucción de la tubería.</li> <li><u>Mala distribución del líquido del manantial La Gisa</u></li> </ul>
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Escasez de agua</li> <li>Tala y quema indiscriminada áreas de los ríos y arroyos</li> <li>Falta de organización de los usuarios.</li> <li>Falta de revisión de las concesiones de agua.</li> <li>Sedimentación por colocación de trincheras muy tupidas y con plásticos</li> <li>Contaminación de los cauces del río y arroyos, a causa de las basuras y los desechos del sacrificio del ganado vacuno (matadero del corregimiento de Chorreras), que arrojan al río Ranchería, además el vertimiento de aguas negras del corregimiento de Chorreras y al vertimiento al río de agroquímicos por parte de los arroceros.</li> </ul>
San Juan del Cesar	<ul style="list-style-type: none"> <li>La escasez de agua, por incremento en la demanda, proliferación de usos fraudulentos, desaparición de quebradas, arroyos, y ríos.</li> <li>No hay sanciones para las prácticas que destruyen los bosques</li> <li>Contaminación del río Cesar, en el sector del corregimiento de Corral de Piedra por actividades de lavado de la planta de tratamiento por parte del operador del servicio de acueducto.</li> </ul>
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución del recurso hídrico en la cuenca del río Molino,</li> <li>Captaciones ilegales estructuras artesanales y mangueras de diferentes diámetros, irrespeto con los turnos establecidos</li> <li>Tala y quema de árboles</li> <li><u>Falta de control y vigilancia por las autoridades competentes</u></li> </ul>
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deterioro de las fuentes hídricas,</li> <li>Desabastecimiento de agua para uso doméstico y actividades agropecuarias</li> <li>Deforestación</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema indiscriminada de bosques</li> <li>Mal manejo del recurso hídrico</li> <li>Deslizamientos, erosión, disminución de la productividad, deterioro de la calidad y disponibilidad del agua, conflicto social</li> <li>La falta de cultura ciudadana en el uso racional y ahorro del agua, lavado de vehículos – enseres.</li> </ul>
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> <li>El desabastecimiento de agua para uso doméstico y las actividades agropecuarias, condiciones geográficas y climatológicas</li> <li>Ausencia de fuentes superficiales de agua y la dispersión de la población en la zona rural.</li> <li><b>Possible contaminación de las aguas por vertimientos de la pulpa del café</b></li> </ul>
La Jagua del Pilar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disminución de las fuentes hídricas</li> <li>Poca administración y distribución del recurso hídrico</li> <li>Tala indiscriminada, deforestación en los nacederos y erosión del suelo</li> <li>La desprotección de nacederos, rondas y zonas de recarga, prácticas inadecuadas</li> <li>inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua</li> <li>Ausencia de reglamentación de corrientes. de ilegalidad en el uso del agua</li> </ul>
Comunidad Indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desabastecimiento de agua en las comunidades indígenas</li> <li>Falta de mantenimiento preventivo y correctivo de los molinos en las comunidades ya que estas no tienen los recursos, los molinos pierden la garantía, además requiere mayor intervención</li> <li>Falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos</li> <li>Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua</li> <li>Falta de organización de las comunidades para garantizar sostenibilidad</li> <li>Falta de capacitación sobre fortalecimiento en la sostenibilidad de los sistemas.</li> <li>Las comunidades afectadas son: La Guapia, La Gloria, Jotomana, Mañuy, shakatstado, Ipakat, Karraisirra, Kutpia, Makurema, La Gloria 2, Naunaushitou y Jirruwaikat, Chemerrain y Anyinakal, Pactain, Suraverá, Jawapiakat, Jujulechon, Sabana Larga, Popoya Loma, Pahachan, Kuska, Panñare, Taiguikat, Limunakat, Resguardo Mañature, Resguardo Las Delicias, Resguardo Perratpu, Wayawitkat, Tocoromana, La Cachaca 2, La Cachaca 1, La Sabana, Limonal, Marbacella, Dios Verá, La Arena, Charalito, Mañature, Las Delicias, Amalina 2, Jopesimana, Makeshumana, Ouispa, Campamento, Soarroyo, Oronouria, Jirruaica, Siichen, Realka, Quekisarimana, Yumtamana, Naunachito, Conchimana, Musichi, Maracari, Jujulekat, Castuillamana, Catchirramana, Kevirramana, Platanito Km 27, Kaitisimana Km 4, Wiwitain Km 4, Tomasiitama, Tutechonka, Cayocal, Atakal Km 4 vía, Porvenir, evaveyeguao, Perralain, Jarajauria, Mochomana, Perraipa, Tacarrabu, Lacautamana, Guutoin, Waiwatamana, Caura, Ercojora, Urraichon, Atcherrou, Guachipa, Amuyuwa, Chuputchi, Muwasira, Mujayulumana, Jamucheechiton, Jamucheechiton, Shirrain, Ishoshichon, Cexculumana, Machechi, Esamana, Pesuapal, Alowou, Kaskat</li> </ul>
Comunidad Afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en el suministro de agua potable para el consumo humano.</li> <li>Disminución del recurso hídrico río Jerez, río Cesar, río San Francisco, río Tapias y manantial Dios Verá.</li> <li>Desviación del cauce natural del río Jerez</li> <li>Carencia de infraestructura de micro acueductos en las comunidades negras de los municipios de Riohacha, San Juan, Dibulla, El Molino, Distracción, Fonseca, Maicao, Albania, Hatonuevo y Villanueva.</li> <li>Fuentes hídricas secas</li> <li>Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua</li> <li>Sequias de los ríos del municipio de Dibulla, Puente Bomba, Rio Palomino y todos en general, a causa de las constantes talas en las laderas de los</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<p>rios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desviaciones de los ríos para favorecer a empresarios, quemas indiscriminadas, niveles de aguas superficiales</li> <li>Deficiencia en la utilización de distritos de riego, este problema es atribuible a los otorgamientos de títulos mineros a empresas privadas, desvío del río en un 90% a las bananeras.</li> </ul>
--	---

Problemática / Recurso Hídrico	Ríohacha	Maicao	Uribia	Manzanares	Dibulla	Albania	Hato Nuevo	Barrancas	Fonseca	San Juan	Distracción	El Molino	Villanueva	La Jagua	Urumbita	Indígenas	Áfros	Total
Desabastecimiento de agua	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X		X	X	X	12
Escasez de Agua	X				X		X		X	X	X		X	X				7
Disminución del caudal de los ríos, déficit de agua, deterioro de fuentes hídricas	X								X	X			X	X		X		6
Abandono por parte de estas entidades,		X	X			X				X		X						5
Desviaciones del cauce del río y conexiones fraudulentas	X								X	X		X				X		5
Manejo y uso inadecuado del agua en zona urbana y rural,	X				X								X	X				4
Falta de capacitación del campesino para evitar quema y tala de árboles en las orillas de los ríos		X																1
Poca frecuencia de monitoreo en las zonas,		X																1
La ganadería extensiva, poca educación ambiental en la población.	X																	1
Falta de caracterización de las comunidades afectadas por la falta de agua,			X															1
Tala indiscriminada en los nacimientos hídricos y deforestación	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	11	
Contaminación por vertimientos de aguas residuales y desechos				X					X		X			X				4
Sedimentación del cauce de ríos, arroyos, reservorios y jagüeyes					X			X		X		X						3
Inexistencia de programas de ahorro y uso eficiente del agua						X									X			2
Falta de revisión de la reglamentación de la corriente						X									X			2
Se desconocen los esquemas de conservación como fuentes alternas de ingresos y protección de bosques			X															1
Captación ilegal del recurso hídrico				X				X										1
Indicadores negativos en el modelo de gestión de agua urbana y rural, en agua potable y saneamiento básico, aguas subterráneas, embalses multipropósitos y aprovechamiento de aguas pluviales							X											1
Falta de planes de agua municipales								X										1
Mala calidad de la poca agua suministrada en la zona urbana									X									1

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Falta de sistemas alternativos de abastecimiento de agua			x	x				x	x	x	4
Deslizamiento y erosión				x		x		x			3
Quema indiscriminada de bosques			x		x						2
La falta de cultura ciudadana en el uso racional y ahorro del agua, lavado de vehículos – enseres.					x	x					2
Falta de organización de las comunidades para garantizar sostenibilidad				x			x		x		2
Carencia de micro acueductos		x							x		2
Conflictos sociales relacionados con el agua					x			x			1
Extinción de especies				x				x			1
Dispersión de la población en la zona rural.					x				x		1
Desprotección de nacimientos, rondas y zonas de recarga, prácticas inadecuadas,						x			x		1
Daños de los molinos de viento por falta de mantenimiento preventivo y correctivo							x			x	1
Falta de tratamiento con plantas desalinizadoras de las aguas salobres extraídas de los pozos								x		x	1
Falta de capacitación sobre fortalecimiento en la sostenibilidad de los sistemas.								x		x	1
Desviaciones de los ríos para favorecer a empresarios									x		1
Deficiencia en la utilización de distritos de riego									x		1

## 2.2 Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio

Para el Ordenamiento de Cuencas, el decreto 1640 de 2012, basándose en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, estructuró un modelo espacial para una ordenación coherente de las cuencas hidrográficas, estableciéndose que las cuencas objeto de planes de ordenación y manejo, corresponden a las cuencas de nivel igual o subsiguiente al de las denominadas sub-zonas hidrográficas, definidas en el mapa de zonificación hidrográfica del IDEAM.

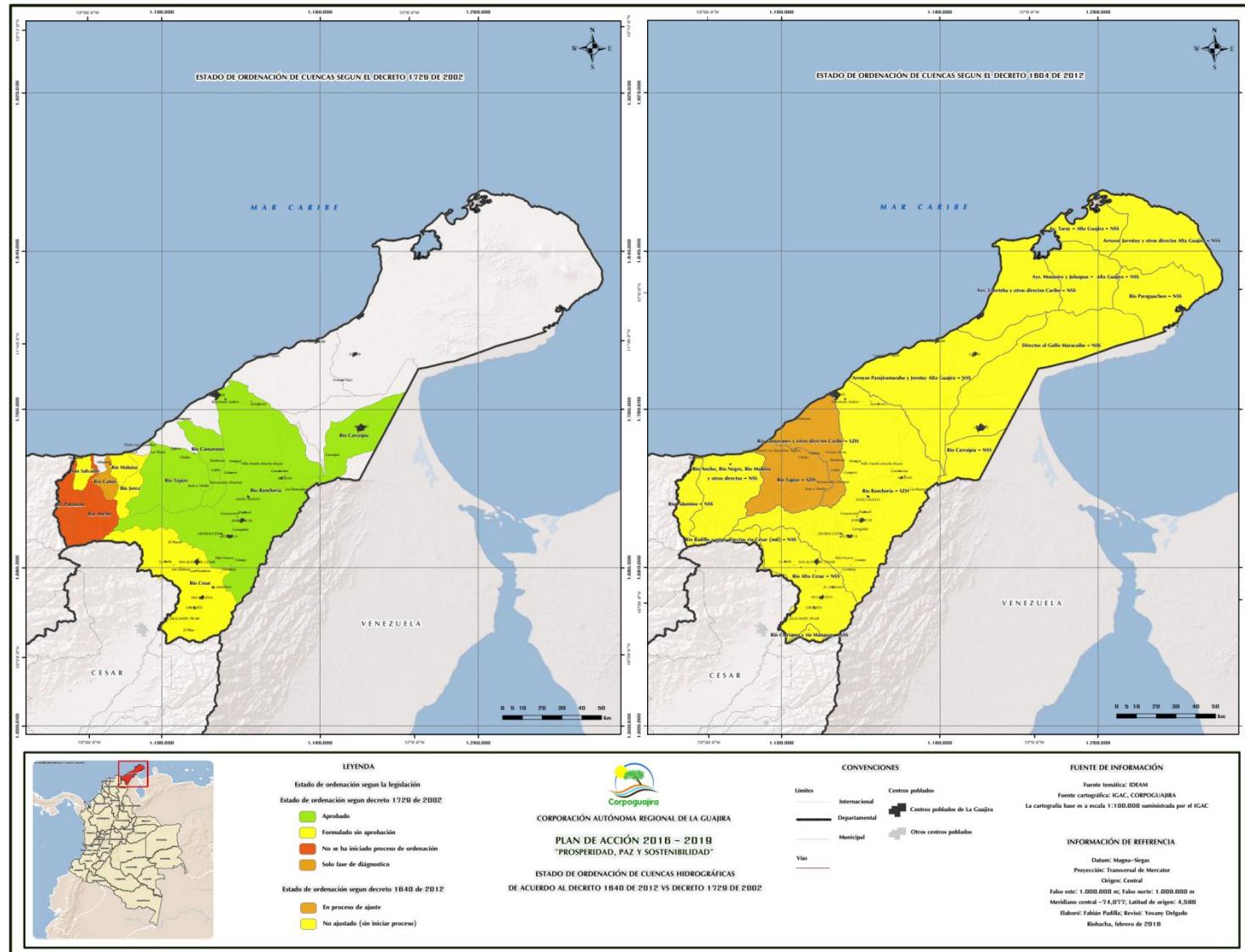
Dentro de proceso de ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas para todo el territorio de Colombia, el IDEAM estableció una zonificación hidrográfica, quedando el departamento de La Guajira dividida en tres (3) Sub Zonas Hidrográficas (SZH) y cuatro (4) Niveles Subsiguientes.

Para el caso de CORPOGUAJIRA, atendiendo las disposiciones establecidas en el decreto 1640 de 2012, se deben formular y/o ajustar planes de ordenación para las áreas que se observan en la siguiente tabla.

TABLA 2. Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes sujetos de POMCA's, en jurisdicción de CORPOGUAJIRA, según Zonificación hidrográfica IDEAM

MACROCUENCAS		ZONAS HIDROGRÁFICAS		SUBZONAS HIDROGRÁFICA (SZH) Y NIVEL SUBSIGUIENTE (NSS)		POMCA
Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	Denominación	Cód.	
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Palomino.	1503-01	POMCA NSS río Palomino.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS Ancho y otros directos al Caribe (se unen las cuencas de los ríos Ancho, Negro, San Salvador, Cañas, Lagarto-Maluísa y Jerez).	1503-02	POMCA del NSS Ancho y otros directos al Caribe (se unen las cuencas de los ríos Ancho, Negro, San Salvador, Cañas, Lagarto-Maluísa y Jerez).
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Tapias	1504	POMCA SZH Río Tapias
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Camarones y otros directos al Caribe	1505	POMCA SZH Río Camarones y otros directos al Caribe.
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	SZH río Ranchería	1506	POMCA SZH Río Ranchería
Caribe	1	Caribe-Guajira	15	NSS río Carraipía	1508-01	POMCA NSS Río Carraipía
Magdalena-Cauca	2	Cesar	28	NSS Alto Cesar	2801-03	POMCA NSS Alto Cesar.

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Analizando la situación de avances en la formulación de POMCA's en jurisdicción de CORPOGUAJIRA se requiere hacer ajustes. Estos avances y su tratamiento según el régimen de transición, son las que se resumen a continuación.

1. El POMCA de la cuenca del río Ranchería (1506) se encuentra cobijada por el numeral 1 del artículo 66 del Decreto 1640 de 2012, por ser cuenca con Plan aprobado y/o en ejecución, según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002. En este caso CORPOGUAJIRA debe revisar y ajustar el Plan conforme a lo establecido en dicho decreto, en un plazo de cinco (5) años, contados a partir del mes de agosto de 2012, fecha de su publicación, los estudios y resultados de los planes previamente formulados serán tenidos en cuenta durante la etapa de ajuste del respectivo Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca.

2. Las cuencas que cuentan con planes de ordenación y manejo en desarrollo de las fases de diagnóstico, prospectiva, formulación, aprobados o en ejecución según lo establecido en el Decreto 1729 de 2002, cuya área de ordenación actual no corresponde a una cuenca hidrográfica sujeta de ordenación según lo dispuesto en el artículo 20 de la nueva normatividad (no corresponde a las Subzonas Hidrográficas definidas en el mapa de Zonificación Hidrográfica de Colombia o su nivel subsiguiente):

- a) La cuenca del río Tapias que cuenta con POMCA aprobado, pero sin embargo, su área de ordenación, no corresponde a la determinada por la zonificación hidrográfica del mapa de zonificación hidrográfica, designada como SZH 1504, que incluye además de la cuenca del Tapias, la Microcuenca del río Eneal y por tanto se fija un plazo para el ajuste del POMCA, hasta el mes de agosto del año 2017.
- b) Los ríos Negro y San Salvador, cuentan con POMCA formulado pero no fueron aprobados por parte de la Corporación, por la entrada en vigencia del decreto 1640 de 2012, que de acuerdo a sus disposiciones deben agruparse, junto con la cuenca del río Cañas, en el nivel subsiguiente 1503-01, para hacer los ajustes correspondiente y tener un solo Plan para dicho nivel subsiguiente.
- c) Igual situación ocurre con las cuencas de los ríos Cañas, Lagarto-Maluisa y Jerez que se encuentran inmersas en el nivel subsiguiente 1503-02 y su proceso de ordenación está en la fase de diagnóstico en el caso de la cuenca del río Cañas y las otras dos ya cuentan con planes de ordenación y manejo, formulados bajo el régimen de la anterior legislación, por lo que deben hacerse los ajustes correspondientes para la formulación de un solo POMCA en el nivel subsiguiente señalado.
- d) Río Tomarrazón-Camarones y otros directos que ya cuenta con POMCA formulado, debe ampliar ese POMCA para toda la SZH 1505, que incluye además las microcuenca de los arroyo Perico y Guerrero.
- e) El Río Carraipía – Paraguachón y directos al Golfo Maracaibo, también cuenta con POMCA formulado, por lo que se debe hacer los ajustes requeridos para el NSS 1508-01, que constituye un área diferente al del actual POMCA formulado.
- f) Las subcuenca de los ríos El Molino, Villanueva, Quemaos-Quiabre Palos, Urumita-Mocho y Marquezote, localizadas en la cuenca alta del Cesar, cuentan con POMCA formulado y sin aprobación por la entrada en vigencia de la nueva reglamentación del ordenamiento de cuencas. Estas subcuenca deben unirse con las subcuenca de los ríos San Francisco, Badillo, Las Palomas, Pereira y el sector más alto de la cuenca del Cesar, ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, con el fin de conformar el nivel subsiguiente

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

2801-01, denominado por el IDEAM como Alto Cesar, el cual es sujeto de POMCA, por lo que es preciso realizar los ajustes que correspondan.

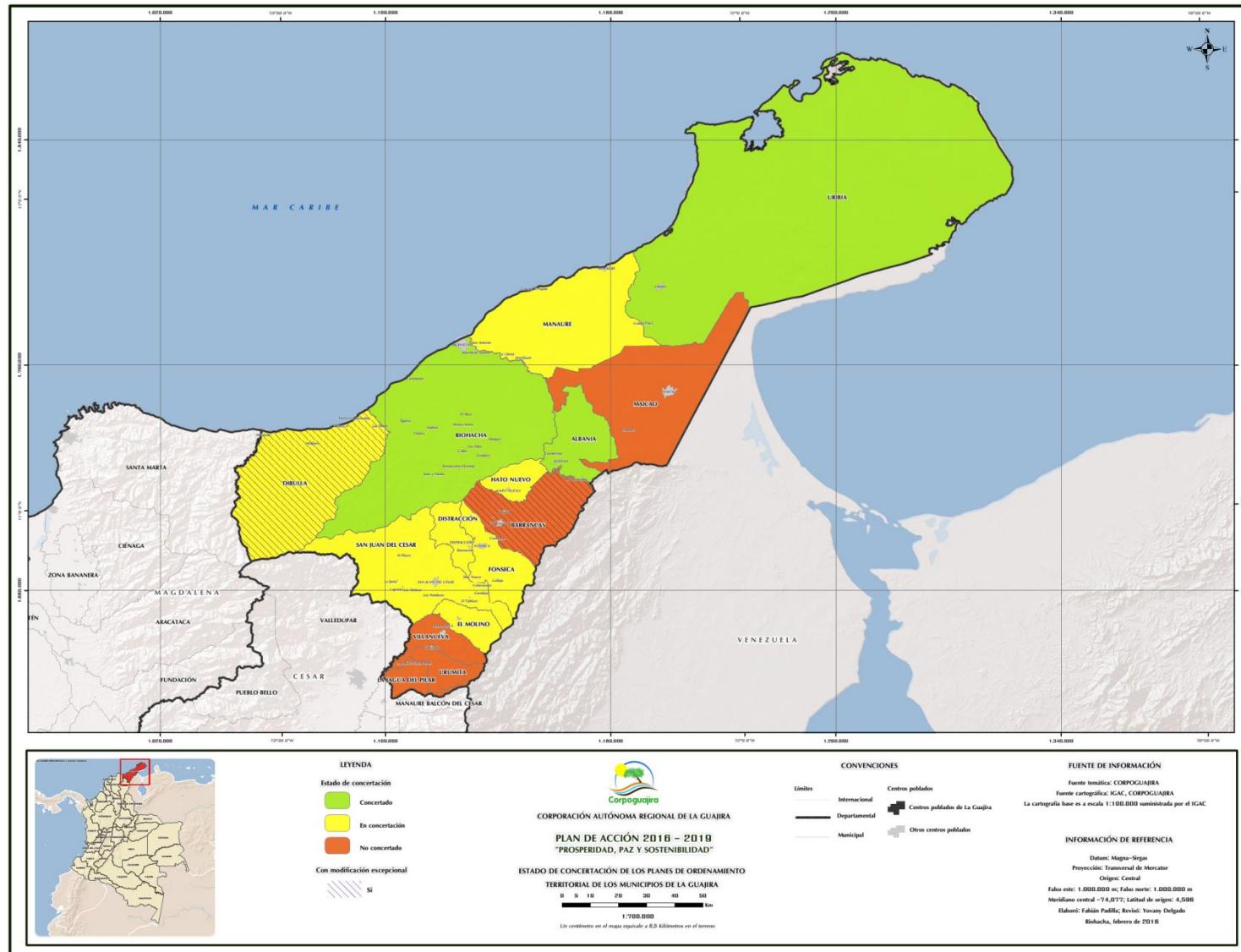
- g) Con los lineamientos que debe producir el IDEAM para la priorización de cuencas, debería quedar seleccionada la subzona hidrográfica denominada "Directos Caribe Ay. Sharimahana Alta Guajira", ubicada en el municipio de Manaure, dado a que esa área reviste especial importancia por hacer parte del ecosistema estratégico "bosque seco tropical" y encontrarse en grave estado de deterioro ecológico que amerita su inclusión como subzona objeto de Plan de ordenación y manejo (POMCA).

**Proceso de Ajuste de POTs**

La Corporación acompaña a los municipios en la asistencia técnica en los temas de revisión y ajuste de los POT desde el año 2010. Estas acciones van dirigidas tanto a la administración municipal como a los miembros de los consejos territoriales de planeación. Se han establecido determinantes ambientales para los ajustes y se han evaluado las condiciones ambientales de varios planes de ordenamiento. La asesoría también se ha referido en los casos de modificación excepcional. Las concertaciones ambientales realizadas con los municipios, pueden resumirse en la siguiente tabla:

Municipio	Resolución de la Corporación	Fecha Adopción POT	En Trámite de Concertación.	
			Si	No
Riohacha	206 de 30/01/2002	03 02/02/2002		
Maicao	2716 de 16/10/2002	24 22/11/2002		X
Uribia	1319 de 12/06/2001	16 27/06/2001	X	
Manaure	1241 de 27/05/2002	20 11/06/2002	X	
Dibulla	1909 de 29/07/2002	12 22/09/2002	X	
Albania	3641 de 9/12/2003	04 12/04/2004		
Hatónuevo	0744 de 3/04/2002	07 08/06/2002	X	
Barrancas	1585 de 2/07/2002	20 10/09/2002	X	
Fonseca	3728 de 29/09/2005	24 07/12/2005	X	
Distracción	2221 de 28/07/2003	11 15/08/2003	X	
San Juan del Cesar	3754 de 29/12/2003	04 07/04/2004	X	
El Molino	2805 de 8/08/2002	09 05/09/2002	X	
Villanueva	2155 de 22/08/2002	20 07/09/2002		X
Urumita	2004 de 8/08/2002	23 30/11/2002		X
La Jagua del Pilar	045 de 12/01/2006	03/02/2006		X

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

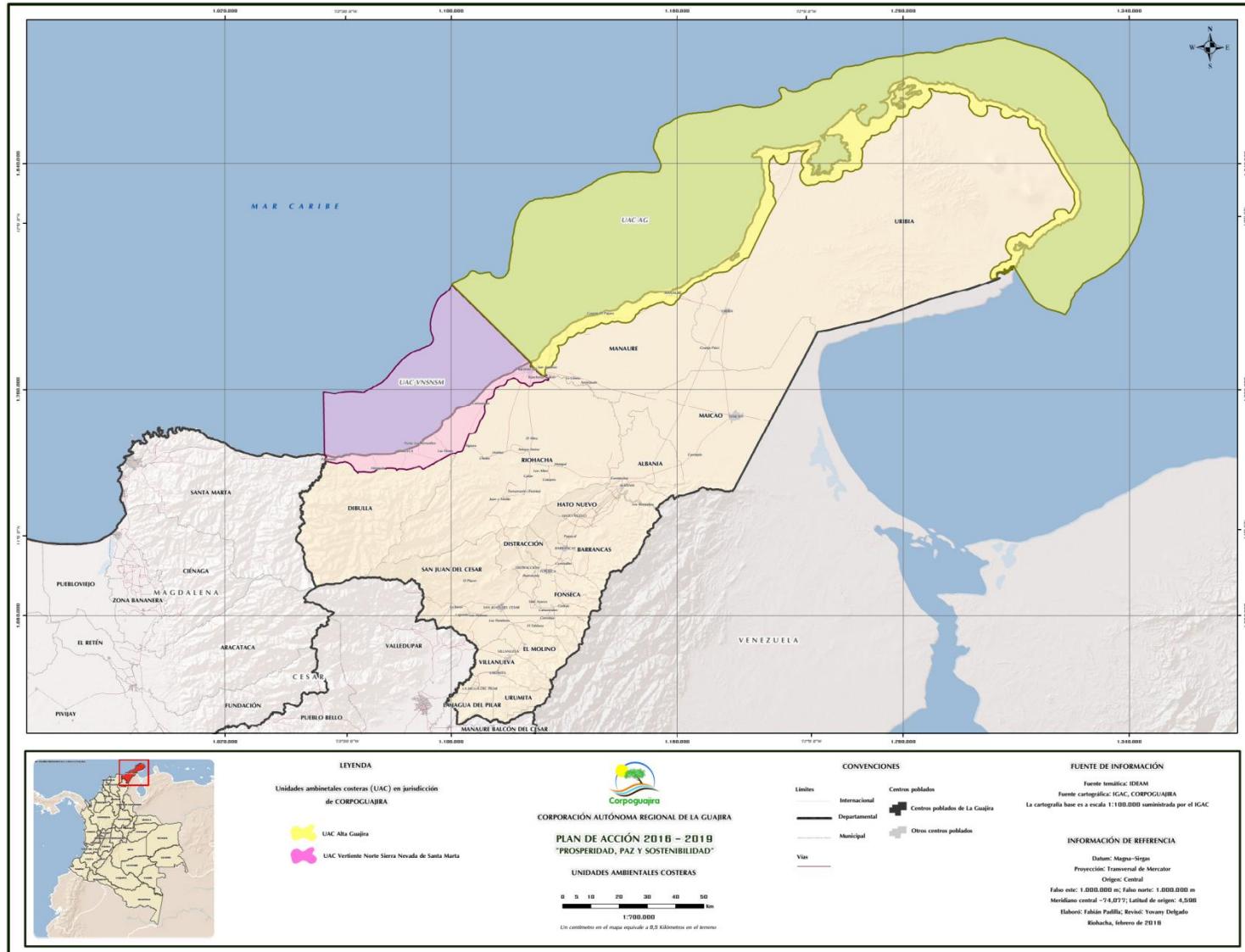
De los municipios que han presentado proyecto de revisión y ajuste de planes de ordenamiento territorial para adelantar procesos de concertación con la Corporación en los asuntos ambientales, los resultados de la concertación, presentación del plan de gestión del riesgo y de la estrategia de respuesta a emergencia, son los que se relacionan en el siguiente cuadro:

Municipios	Asunto	Resolución de Concertación	Con modificación excepcional	Plan de Gestión de Riesgo	Estrategia Respuesta Emergencias
Riohacha	POT	R. No 0404 del 10-03/2015		X	X
Maicao	POT				
Uribia	POT	R. No 0147 del 22/01/2016			X
Manaure	PBOT			X	X
Dibulla	EOT		R. No 02265 del 13/11/2015	X	
Albania	EOT	R. del 27/08/2013		X	X
Hatonuevo	EOT				
Barrancas	EOT		R. No 02066 del 13/11/2015		
Fonseca	PBOT				
Distracción	EOT			X	X
San Juan del Cesar	PBOT				
El Molino	EOT			X	
Villanueva	EOT			X	
Urumita	EOT				
La Jagua del Pilar	EOT				

Ordenamiento Ambiental de la Zona Costera

En el departamento de La Guajira existen dos Unidades ambientales Costeras UACs: UAC-Alta Guajira en su totalidad, y UAC-Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta (UAC-VNSNSM) que la comparte con el departamento del Magdalena desde el río Palomino. En Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia (PNAOCI), el Manejo Integrado de Zonas Costeras MIZC se constituye en una prioridad y en un instrumento clave para orientar en el corto, mediano y largo plazo, de manera coordinada y armónica, todos los esfuerzos tanto públicos como privados, hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, así como del ordenamiento de las acciones para el desarrollo socioeconómico de la región.

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Problemática de los Manglares.

El proceso natural de mayor influencia en el desarrollo estructural del mangle es la desecación, la cual es muy notoria en las lagunas costeras, principalmente en los municipios de Manaure, Riohacha y Dibulla, debido a altos grados de exposición solar, evapotranspiración sustancialmente mayor que las precipitaciones y la intermitencia de los ríos y arroyos implican un déficit hídrico que limita el crecimiento de los individuos. Adquieren características arbustivas y muy ramificadas o en el peor de los casos, la muerte y trae repercusiones graves para algunos pobladores que realizan faenas de pesca en los sistemas lagunares porque hay una disminución considerable del recurso pesquero debido a la mortalidad masiva en épocas de sequía

Áreas Protegidas

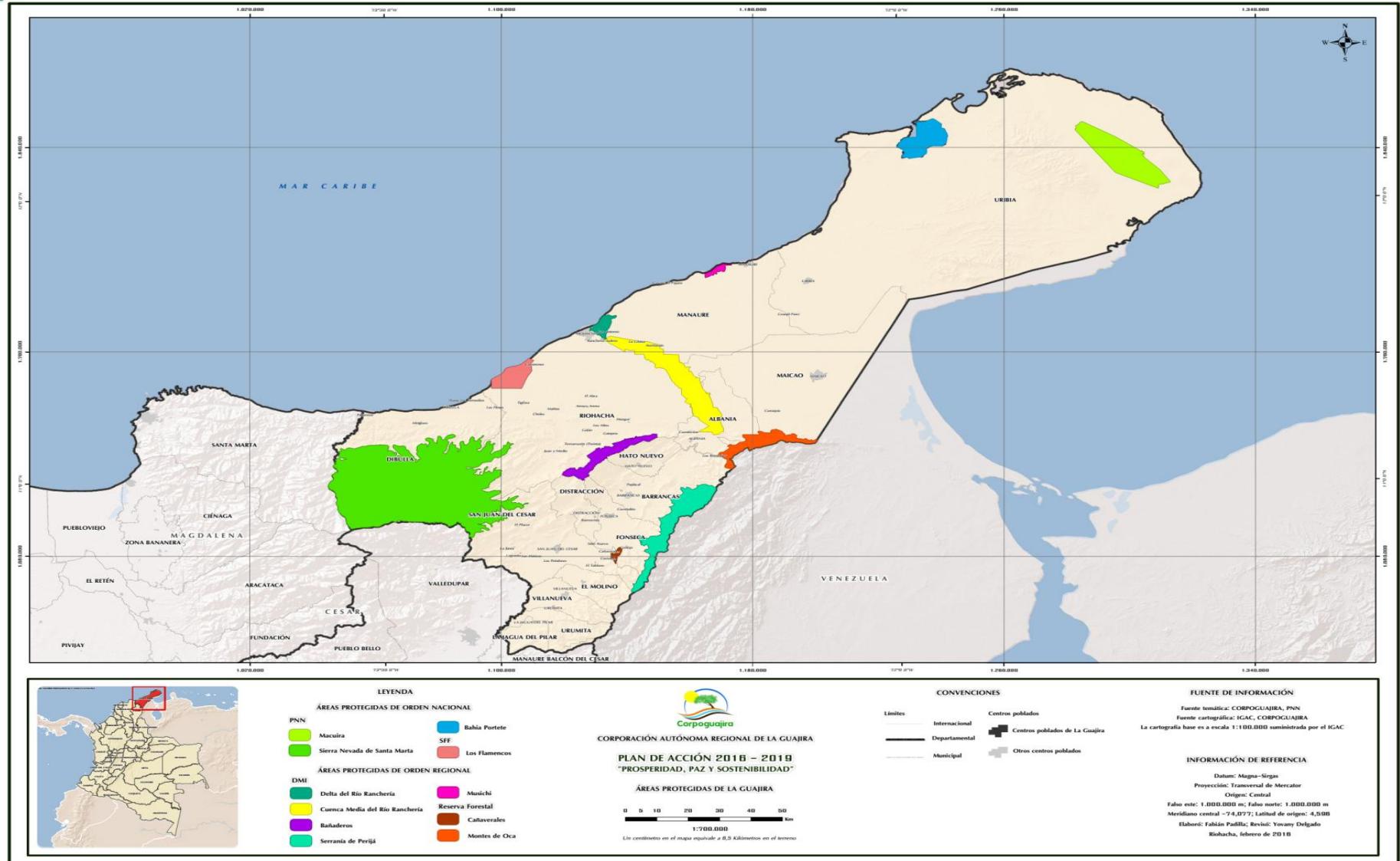
De acuerdo al CONPES 3680 de 2010 del SINAP, las áreas protegidas no pueden verse como unidades aisladas y por el contrario deben conformar sistemas, entendidos estos como el conjunto de áreas protegidas, actores sociales e institucionales y las estrategias e instrumentos de gestión que las articulan, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos de conservación del país. Incluye todas las áreas protegidas de gobernanza pública o privada, y del ámbito de gestión nacional o regional, siendo importante a futuro considerar dentro del sistema la gobernanza comunitaria y el ámbito local.

El 22 de abril del 2005 las Autoridades Ambientales del Caribe suscriben el convenio marco No. 006, con el objeto de aunar esfuerzos humanos, técnicos y financieros para adelantar los estudios que permitan el desarrollo e implementación del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe colombiano.

Los procesos que ha adelantado Corpoguajira para la declaratoria de áreas protegidas son los siguientes:

Ítem	Nombre del Área Protegida	Área (Has.) aprox.	Acuerdo	Municipios
01	Reserva Forestal Protectora Montes de Oca	12.295,15	017 del 27 de diciembre de 2007 y 022 del 2014	Albania Maicao
02	Distrito Manejo Integrado Serranía de Perijá	23.882,7	030 del 22 de diciembre de 2011	Hatónuevo, Barrancas, Fonseca, y San Juan del Cesar
03	Distrito Manejo Integrado Musichi	1.494,4	031 del 22 de diciembre de 2011	Manaure
04	Reserva Forestal Protectora Manantial Cañaverales	975.7	014 del 17 de mayo de 2012	San Juan del Cesar
05	Distrito de Manejo Integrado Bañaderos	10.820,2	012 del 03 de octubre de 2013	Riohacha, Hatónuevo, Barrancas, Fonseca Distracción
06	Distrito de Manejo Integrado Delta del Rio Ranchería	3.601	015 del 30 de Noviembre de 2014	Riohacha y Manaure
07	Distrito de Manejo Integrado Cuenca Baja del Rio Ranchería	32.443.13	020 del 19 de diciembre de 2014	Riohacha. Manaure, Maicao y Albania

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



Planificación y/o conocimiento del Riesgo

La gestión del riesgo de desastres en Colombia ha funcionado de forma reaccionaria de acuerdo a los desastres que acontecen. Conforme van ocurriendo los desastres se va modificando la gestión del riesgo tal como ocurrió con la creación del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1985, posterior a la tragedia de Armero y el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres en 1999 posterior al terremoto de Armenia. La última reforma administrativa, surgió a partir del Fenómeno de la niña 2010 - 2011 que creó la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) mediante la ley 1523 de 2012.

El contexto de gestión de riesgos en Colombia es un entorno dinámico y complejo, el cual está cada vez más interconectado con diferentes factores cambiantes (World Economic Forum, 2011). En este tipo de condiciones es difícil poder predecir los futuros desastres que enfrentará el país. Se encuentra la gestión de riesgos como el proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción para una mayor conciencia del mismo (Congreso de Colombia, 2012).

A partir de lo anterior la gestión de riesgos propuesta por la ley 1523 está encaminada a implementar medidas y acciones para mejorar el conocimiento y reducción del riesgo. El conocimiento del riesgo es el proceso compuesto por las siguientes actividades: identificación de escenarios de riesgos, medición y análisis del riesgo, evaluación del riesgo, tratamiento del riesgo, planificación y comunicación y monitoreo y seguimiento.

El Departamento de La Guajira está expuesto a riesgos de muy diversas índoles, escenarios que varían dependiendo de las distintas vulnerabilidades presentes en el territorio. Es un Departamento donde cada vez más se demuestra la afectación de personas, animales, cultivos, infraestructura, líneas vitales (servicios básicos) entre otros, por efectos de cambio climático, como sequías, inundaciones, huracanes que se presentan con mayor intensidad en los municipios de Riohacha, Manaure, Dibulla, Uribia, Albania, Maicao, Barrancas y Fonseca y Villanueva, los cuales por su ubicación geográfica costera, comprenden el extremo norte de la península, con un clima semiárido y cálido, con una temperatura de 27 °C en promedio, que demuestran un alto índice de vulnerabilidad ante estos eventos. La información sobre los desastres de origen hidrometeorológicos (inundaciones, vendavales), geológicos (deslizamientos, sismos) y tecnológicos (explosiones, vertimientos de químicos), que ha sido recopilada por entidades oficiales y civiles, nos permite ofrecer una mirada con perspectiva histórica sobre el departamento de La Guajira. Los dos años con afectación más fuerte han sido 2008 y 2010 (esto sin incluir cifras completas del año 2011). En la década de los 80 se presentaron un total de 28 eventos, en la década del 90 el número de eventos se incrementó a 83 y en la década del 2010 se incrementó a 189 eventos esto se podría resumir en un incremento de 6,7 veces el número de eventos en 2 décadas. Siguiendo un patrón muy similar al del resto de la región Caribe, en La Guajira el mayor número de eventos son de origen hidrometeorológico y corresponden al 88% del número total de eventos.

El Departamento de La Guajira es un escenario propenso a diferentes amenazas naturales, que descubre geográficamente una de las zonas más sensibles en el continente suramericano por su alta exposición a efectos de cambio climático como en intensidad y frecuencia de huracanes, mar de leva, inundaciones y sequías, que ponen en riesgo la vida humana en comunidades ubicadas entre otras en el Caribe Colombiano. La Guajira presenta niveles de temperatura extrema por condiciones naturales, que al cambio climático se expone a amenazas hidrometeorológicas con mayor frecuencia e intensidad.

Adicionalmente los municipios están en mora de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, en lo que tiene que ver con la formulación y concertación con sus respectivos Consejos de gestión del riesgo para su adopción, del plan de gestión del riesgo de desastres y la estrategia para la respuesta a emergencias de su respectivas jurisdicciones, en armonía con el Plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacional. La misma ley establece un plazo de un año para ajustar los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial a las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la ley.

Otro aspecto que es necesario revisar y ajustar en los planes de ordenamiento territorial y en los planes de desarrollo de la región es el ordenamiento ambiental urbano, ya que además de los problemas asociados a la ocupación desordenada y al establecimiento de población en áreas de amenaza, las debilidades en la zonificación urbana y las ambigüedades en la determinación de usos y densidades de los planes de ordenamiento, facilitan la generación de conflictos ambientales y sociales por el establecimiento de actividades humanas o productivas en zonas con aptitud de uso diferente.

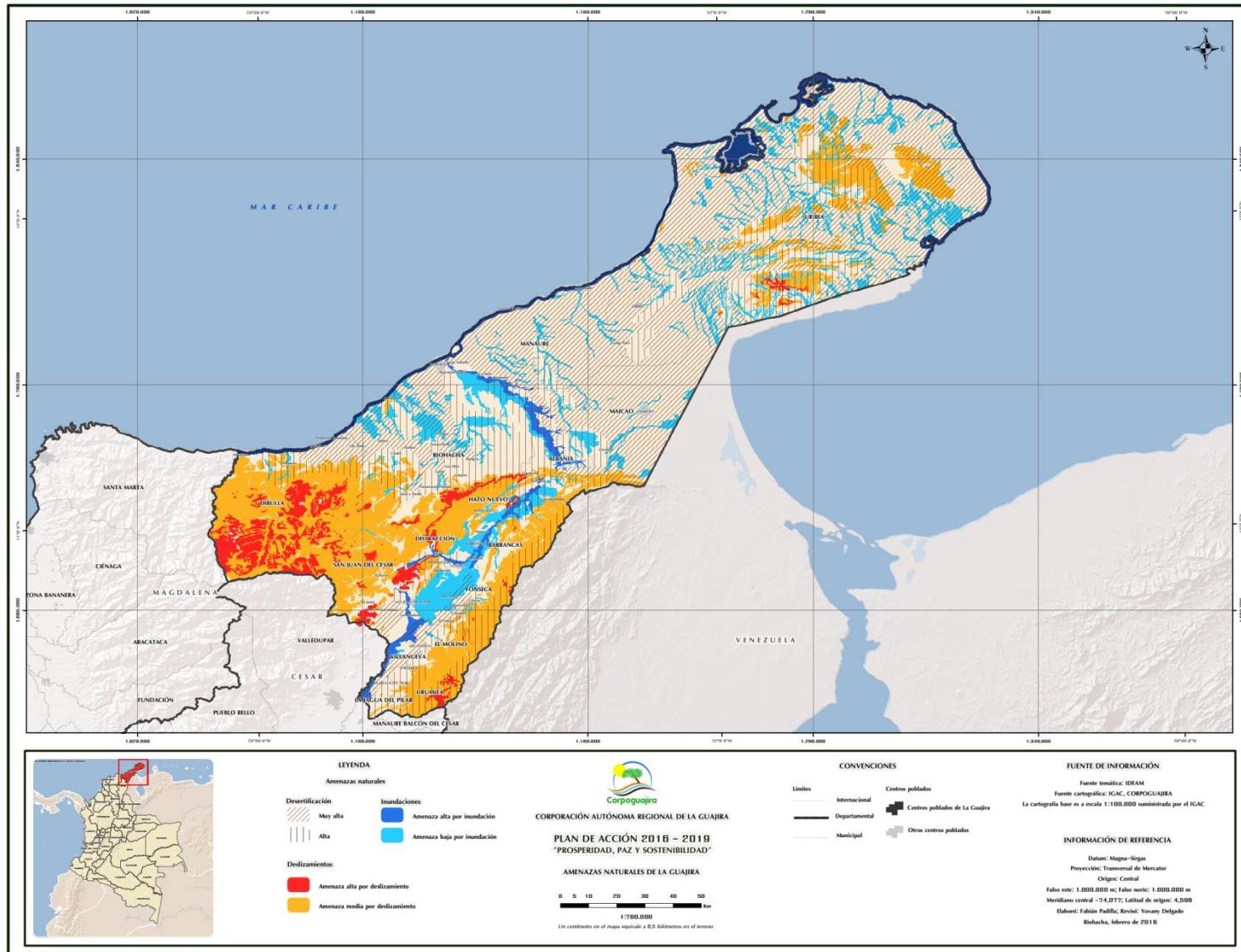
#### Cambio Climático

De acuerdo a las observaciones globales, para Colombia se han presentado aumentos de temperatura media en superficie entre 0.4°C y 1°C durante el periodo 1901 y 2012. Mientras que para la precipitación, no se observan cambios significativos en el periodo 1901- 2010; sin embargo, al considerar el periodo 1951-2010, se aprecian incrementos para el norte y centro del país del orden de 10% y 50%.

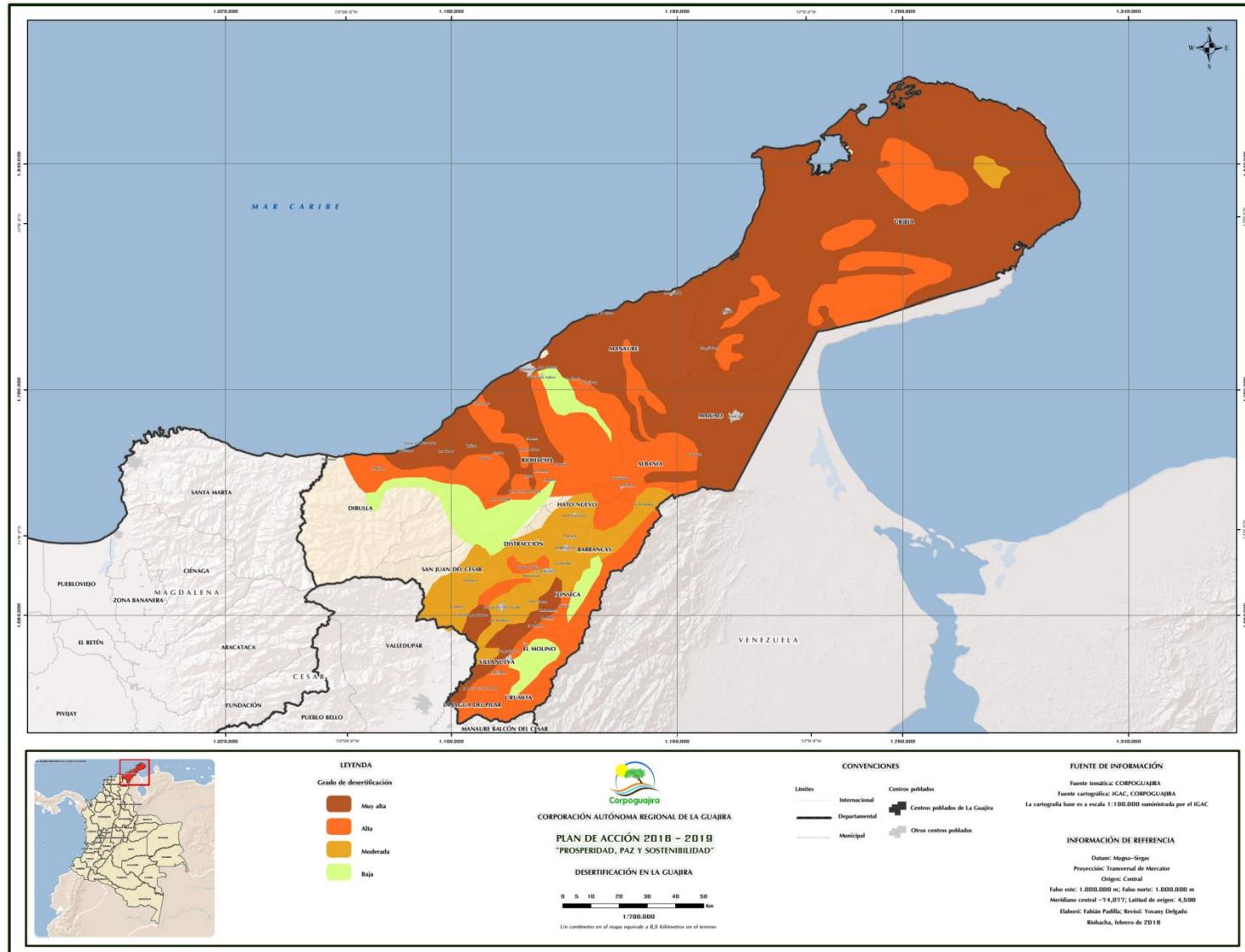
Con base en estudios nacionales (Benavides et. al., 2011; Benavides y Rocha, 2012; Ruiz et. al., 2012) se ha observado que la temperatura media superficial presenta una tendencia al aumento entre 0.5°C y 1.3°C en el periodo 1971-2010, siendo el más caluroso el último decenio, y el año más caliente 1998, con un promedio en la temperatura media nacional de 23,74°C. El comportamiento de la temperatura media en el país está muy relacionado con la ocurrencia de los fenómenos El Niño y La Niña. Es así, que cuando ocurren fenómenos El Niño fuertes, se presentan notables incrementos en la temperatura media anual en el país. De los diez años más calientes durante el periodo 1960-2011, ocho estuvieron bajo la influencia de El Niño. Mientras que, cuando se presentan fenómenos de La Niña, las temperaturas medias en el país disminuyen también en forma notoria. Los años más fríos en el país, durante el periodo 1995 a 2011, estuvieron bajo la influencia de La Niña (1996, 1999, 2000, 2008, 2010 y 2011). La temperatura máxima y mínima presenta en general tendencia al aumento, lo cual conlleva a que los días y las noches sean más calientes en extensas áreas del país.

El cambio climático es uno de los principales temas en la agenda ambiental mundial, nacional y local, debido a que sus efectos sobre los ecosistemas y actividades humanas ponen en riesgo a comunidades que no han desarrollado mecanismos de respuesta adecuados. En el departamento de La Guajira se está formulando el Plan integral de cambio climático, sin embargo sus dos componentes: La mitigación y la adaptación deben ser incorporados en los instrumentos de planificación del territorio, que permitan hacer un uso adecuado del suelo, articulación de la planificación territorial y la gestión ambiental, Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres, gestión y manejo adecuado del recurso hídrico, gestión adecuada del conocimiento y la información sobre cambio climático, incorporación de la estrategia colombiana de desarrollo bajo en carbono, plan nacional de cambio climático, reducción de emisiones por degradación y deforestación, uso y cobertura de suelo, formación, concientización de públicos sobre cambio climático.

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



**2.2.1 Generalidades de la Problemática Ambiental señalada por la comunidad en los municipios del departamento de La Guajira**

MUNICIPIO	PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL	GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO
Riohacha	Ordenamiento territorial no tiene en cuenta las necesidades específicas del municipio, Presión en los humedales en la cabecera municipal	Erosión costera en la zona urbana (barrios Marbella, José Antonio Galán, Villa Fátima), inundación en el barrio Villa Fátima
Maicao	Pot sin actualizar	Inundación arroyos urbanos
Uribia		Inundación por causa de los arroyos cuando llueve - San José, -Villa Fauna, erosión costera
Manaure		Amenazas por inundaciones en los barrios: Manaure abajo, Berlín, El Carmen; uno de estos barrios (Manaure abajo), Mal manejo de la dinámica del arroyo El Limón en la parte baja especialmente
Dibulla	Ausencia de un Plan de Ordenamiento Territorial	Inadecuada gestión del riesgo, atencion, prevencion y mitigacion de los riesgos asociados a amenazas naturales como las inundaciones, la sequia, los incendios forestales, deslizamientos
Albania		Fuentes hídricas secas y en riesgo, Pérdida de la vocación agrícola y pecuaria presente anteriormente, riesgo de habitantes en el cerro de Cuestecita
Hato Nuevo	No se tiene el Plan de Ordenamiento Territorial ajustado (límites no coinciden)	Amenazas por inundaciones causadas por arroyos, Gritador, Seco, Zaino, generando afectaciones en los barrios, 20 de julio, Unión, Villa linda, 15 de febrero, Los Girasoles, Ramón Luque, invasión, 20 de octubre, las Malvinas y el Carmen
Barrancas	Falta de ordenamiento ambiental	Inundaciones arroyo Guayacanal, afectando barrios del casco urbano y corregimientos, Pozo Hondo, Guayacanal y Papayal,
Fonseca	No hay E.O.T. ajustado	Inundaciones en Casco urbano, Barrios 7 de mayo, Nueva Esperanza, Cristo rey, 12 de octubre, El Carmen, Cerrejón. Rural: Sitio nuevo, Jagüey
Distracción		Inundación de la cabecera municipal: Barrio 8 de abril, 20 de Noviembre, represa el Cercado
San Juan del Cesar	Plan de Ordenamiento Territorial no ajustado Incorporar en el POT estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en sitios críticos	Inundaciones en la cabecera rural y urbana del municipio: Zona Urbana: Loma fresca, Los Ángeles, 20 de Julio, La Esperanza, Betel, San Juan Bautista, Los Olivos Corregimientos: Corrales, Los Pozos Represa el Cercado Deslizamientos: en la zona rural: Carretera cerca de Caracolí, Malanguita, La Peña y Machín Erosión en zonas aledañas al río Cesar
El Molino		Se presentan inundaciones en los barrios: El Millón, Los Azahares, La Isla, La Estrella, Cuestecita. Falta de información para el tema de adaptación y mitigación al cambio climático y aumento de la resiliencia
Villanueva	Falta de ordenamiento territorial, acorde con la problemática del municipio	Inundación de barrios: Blanca Martínez, Rojas pinilla, Villa del Río, Las Marias, José Galo Daza, El Carmen, Román Gómez Ovalle

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Deslizamientos de veredas: Sierra Negra, Oro Azul, Pintao, Eneal
Urumita		Manejo de aguas lluvias, Sector Ciudad Jardín Porvenir, 14 de julio
La Jagua del Pilar		Arroyos que atraviesan colegio Anuario Manjarrez, inundación y desbordamiento Arroyo barrio Paraíso Arroyo barrio San Benito
Comunidad indígena	No existe un tratamiento especial desde la cosmovisión ancestral para el desarrollo y la planificación.	Erosión costera, deterioro de la flora y fauna, disminución de la pesca
Comunidad negra	Falta de ordenamiento en el territorio de las comunidades negras. Falta de territorios en las comunidades negras del departamento de La Guajira donde practicar los usos y costumbres	Efectos climáticos Inundaciones, avalanchas, cambios de cauce, desbordamientos, disminución de cauces de las fuentes hídricas, perdidas de árboles, erosión de los ríos, arroyos y cauces en los territorios de

Problemática / Ordenamiento Ambiental Territorial, OAT	Riohacha	Maicao	Uribia	Manaure	Dibulla	Albania	Hatónuevo	Barrancas	San Juan	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indígenas	Afros	Total
Presión en los humedales en la cabecera municipal	x															1
Ausencia de un POT		x	x	x											x	4
El POT/EOT no está ajustado	x						x		x	x						4
Falta Ordenamiento Ambiental								x								1
Falta de territorios en las comunidades negras del departamento de La Guajira donde practicar los usos y costumbres														x		1
No existe un tratamiento especial desde la cosmovisión ancestral para el desarrollo y la planificación.														x		1
Erosión costera en la zona urbana	x															1
Inundación arroyos urbanos	x	x	x	x		x	x	x	x	x				x		10
Fuentes hídricas secas y en riesgo					x	x								x		3
Perdida de la vocación agrícola y pecuaria						x										1
Inundación por desbordamiento de la Represa El Cercado									x	x						2
Deslizamientos y erosión				x					x				x	x		4
Inadecuada gestión del riesgo					x											1
Incendios forestales				x												1
Deterioro de la flora y fauna,													x			1

Disminución de la pesca	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> x	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> 1											
-------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------------------	--------------------------	----------------------------

### **2.3 Ecosistemas Estratégicos y Biodiversidad del Departamento de La Guajira**

La Guajira es diversa y ambientalmente frágil, los ecosistemas naturales de mayor extensión corresponden a herbazales del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 397.242 has, los arbustales del zonobioma seco tropical del Caribe con 294.027 has, los arbustales del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 145.880 has, los bosques naturales del orobioma bajo de la Sierra Nevada de Santa Marta y Macuira con 108.240 has, y las zonas desnudas del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 105.895; en tanto que los más pequeños corresponden a las herbáceas y arbustivas costeras del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 110 has, los herbazales del orobioma bajo de los Andes con 291 has, los bosques naturales del orobioma alto de los Andes con 334 has, la hidrofitia continental del zonobioma del desierto tropical de La Guajira - Santa Marta con 347 has y las zonas desnudas del zonobioma seco tropical del Caribe con 643 has.

Corpoguajira ha identificado nueve regiones de alta importancia para la administración y manejo, por su papel en la provisión de bienes y servicios ambientales, protección de la biodiversidad y potencial paisajístico: la Serranía de Macuira, la región árida y semiárida, la región costera y marítima, el bosque seco tropical, la Sierra Nevada de Santa Marta, el valle aluvial de los ríos Cesar y Ranchería, la Serranía de Perijá, Cerro Pintao y el Santuario de Flora y Fauna de los Flamencos.

Según el Portafolio de Áreas Prioritarias para la Conservación del Caribe en el territorio guajiro, se identificaron 46 sitios prioritarios con una superficie de 958.170 has, es decir 19% del área a conservar para la región Caribe, por lo tanto se ha declarado como estrategias de protección y conservación de la alta biodiversidad presentes en el departamento, siete (7) áreas protegidas, como herramienta para detener la pérdida de biodiversidad y alcanzar la representatividad de todos los ecosistemas.

El Departamento presenta todos los pisos térmicos en su territorio y su biodiversidad se encuentra representada en la existencia de 15 formaciones vegetales correspondientes a dicha clasificación. Sin embargo, algunas de ellas han perdido esos elementos naturales que las definen, dadas las actividades de expansión de la frontera agrícola y deforestación que se llevan a cabo en el departamento. Estas son:

**Matorral Desértico Subtropical (md-ST).** Se distribuye al Noroeste de la península de La Guajira en el municipio de Uribia y abarca Bahía Portete, Punta Gallinas, Punta Aguja, Bahía Honda y Punta Arenas, entre otras. Esta zona de vida se constituye como la más árida de Colombia, puesto que la acción de los vientos Alisios aumenta las condiciones de sequedad y contribuye con la aceleración de procesos erosivos. Adicionalmente, los volúmenes de evapotranspiración superan en gran medida los de agua precipitada, ocasionando que la disponibilidad hídrica sea casi nula durante la mayor parte del año. La vegetación característica no es muy abundante y se compone de hierbas, cactáceas, árboles, arbustos achaparrados y caducifolios. Algunas de las especies vegetales características de esta formación vegetal son: Palo brasil (*Haematoxylon brasiletto*) Higo (*Opuntia wentiana*), Cardón (*Lemaireocereos griceus*), Trupillo (*Prosopis juliflora*), etc. En algunos sectores de la costa se pueden evidenciar especies de Mangle Negro (*Avicenia germinans*), Mangle Rojo (*Rhizophora mangle*), Mangle Blanco (*Laguncularia racemosa*) y Mangle Zaragoza (*Conocarpus erectus*).

**Monte Espinoso Subtropical (me-ST).** Esta formación vegetal se extiende desde los municipios de Riohacha, Manaure y Maicao. En la Media Guajira hasta el sector central del municipio de Uribia en la parte alta de la península, abarcando todo lo que se conoce como el Llano Guajiro. En estos

sectores los déficits hídricos son notorios debido a los altos volúmenes de agua que se pierden por evapotranspiración y que superan los volúmenes de agua precipitada a lo largo del año. Algunos sectores encuentran situados dentro de la línea costera de La Guajira; estas zonas se caracterizan por la dominancia de vegetación xerofítica, representada por especies suculentas, árboles y arbustos espinosos. Algunas especies predominantes son: el vejigón o algodón lechero (*Calotropis procera*), dividivi (*Libidibia coriaria*), mosquero (*Croton ferruginea*), entre otras.

**Bosque Muy Seco Tropical (bms-T)**. Se extiende desde los 0 hasta los 300 m.s.n.m. y se caracteriza por carecer de verdaderas masas boscosas, las cuales han sido reemplazadas por rastrojos, pastizales y cultivos generalmente anuales. Esta formación vegetal se distribuye desde la parte media, en los municipios de Riohacha y Maicao y algunos sectores de los municipios de Hatonuevo y San Juan del Cesar.

**Bosque Seco Tropical (bs-T)**. Esta zona de vida abarca un sector importante de los municipios de Riohacha, Albania, Hatonuevo, Barrancas y Fonseca y otros sectores de menor extensión en los municipios de Dibulla, Maicao, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. Los municipios que no presentan esta formación al interior del departamento son Manaure y Uribia.

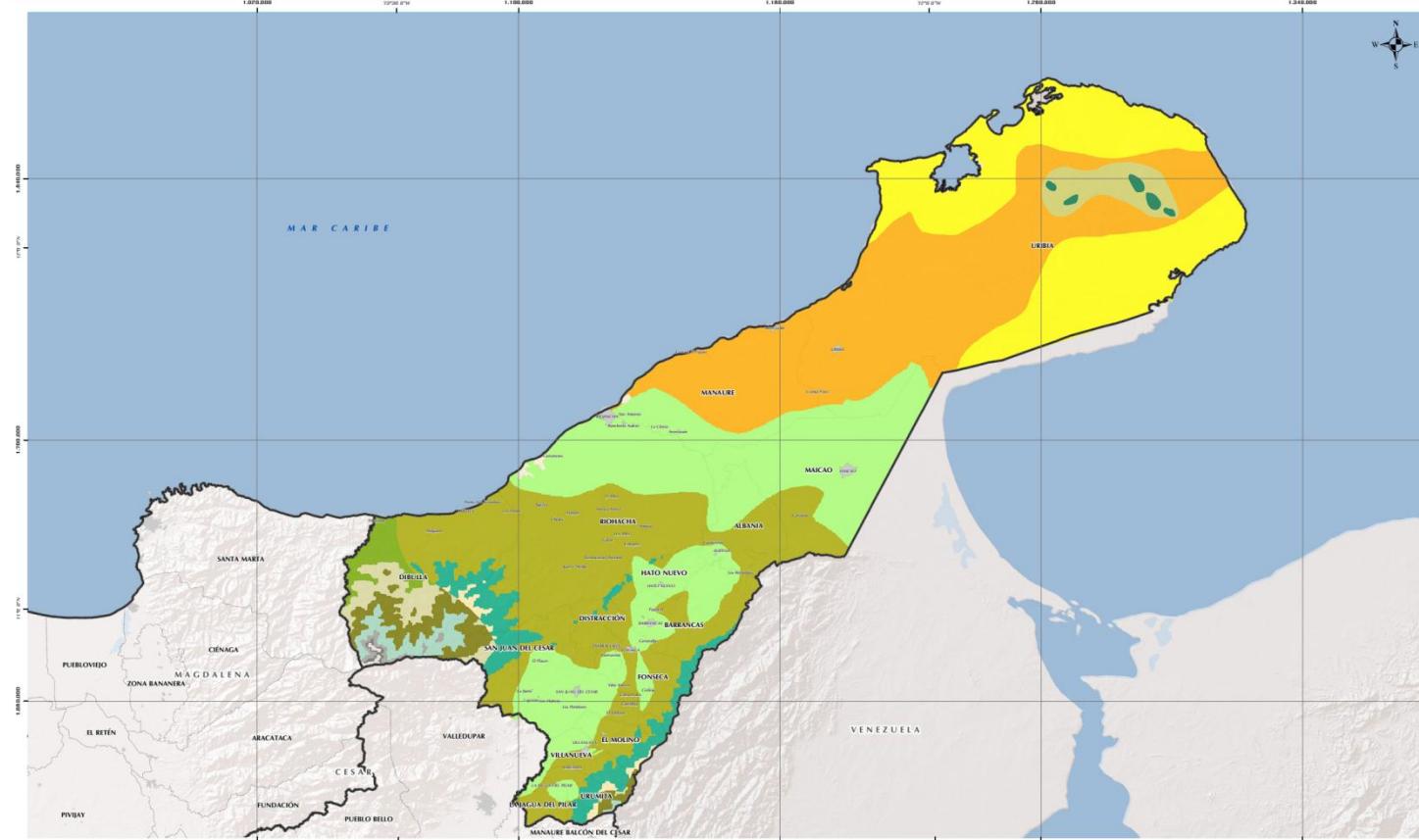
La vegetación que caracteriza esta formación, presenta hojas compuestas, foliolos pequeños, presencia de espinas y pérdida de follaje en algunas ocasiones, principalmente como mecanismo de defensa para evitar la pérdida de agua en las temporadas de sequía prolongadas propias en esta zona de vida. Se desarrolla en zonas cuyos valores de evapotranspiración superan los niveles de lluvias, ocasionando un déficit hídrico la mayor parte del año; esto determina uno o dos períodos en donde la vegetación pierde parcialmente su follaje, como adaptación fisiológica para contrarrestar la pérdida excesiva de agua. La altura del dosel oscila entre 15 y 25 metros y se presentan hasta cuatro estratos vegetativos incluyendo el herbáceo (IAVH, 1998). Estos bosques en La Guajira alcanzan alturas de 18 y 22 metros y diámetros a la altura del pecho entre 16 y 40 centímetros. El Indio encuero, (*Bursera simaruba*) y Vara santa (*Triplaris americana*) constituyen las especies dominantes más conspicuas por su talla y su frecuencia.

**Bosque Seco Subtropical (bs-ST)**. Esta formación vegetal se distribuye en la Media Guajira abarcando parte de los municipios de Riohacha, Manaure, Maicao, Albania y en un pequeño sector al norte del Municipio de Uribia en la Alta Guajira. Esta zona de vida se caracteriza por presentar especies caducifolias, que pierden su follaje en los períodos más secos y que reverdecen cuando se reanudan los períodos de lluvia.

**Bosque Húmedo Tropical (bh-T)**. Esta formación vegetal se encuentra en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta y se extiende por los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar. Algunas de las especies vegetales más representativas de esta formación son el Algarrobo (*Hymenaea courbaril*), Puntelanza (*Vismia tomentosa*), Hobo (*Spondias mombin*), Cucharo (*Myrsine guianensis*), Chingalé (*Jacaranda copaia*), Ceiba (*Ceiba pentandra*), entre otras.

**Bosque Húmedo Subtropical (bh-ST)**. Esta formación vegetal se extiende al norte del departamento de La Guajira, formando pequeños parches en el municipio de Uribia y limitando con la zona de vida Bosque Seco Subtropical. No es una formación vegetal de gran representatividad en términos de área y está asociada a las zonas que presentan los mayores niveles de humedad de la Alta Guajira, situación que se evidencia en la existencia de relictos boscosos que se ubican en medio de las zonas áridas.

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



**Bosque Humedo Premontano (bh-PM).** Comprende la faja altitudinal que se extiende desde los 1.000 hasta los 1.900 metros sobre el nivel del mar. Presenta relictos de bosque secundario altamente intervenidos, debido a la expansión de la frontera agrícola en el departamento. Se encuentra en las estribaciones de la Serranía del Perijá y en los municipios de Riohacha, San Juan del Cesar y Distracción. Entre las especies forestales más comunes en esta zona de vida se encuentran: Yarumo (*Cecropia telealba*), Higuerón (*Ficus gigantosyce*), Guamo (*Inga edulis*), Cucharo (*Myrsine guianensis*), Trementario (*Cynometra schottiana*), Mastre(*Baxylosilom excelsum*).

**Bosque Muy Húmedo Premontano (bmh-PB).** Se ubica en las laderas de Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente en los municipios de Dibulla, Riohacha y San Juan del Cesar, limitando con el Bosque Húmedo Tropical. Las especies vegetales más representativas de esta formación son: Guamo, Cámbulo, Nogal, Aguacatillo, Balso, Gualanday, entre otras.

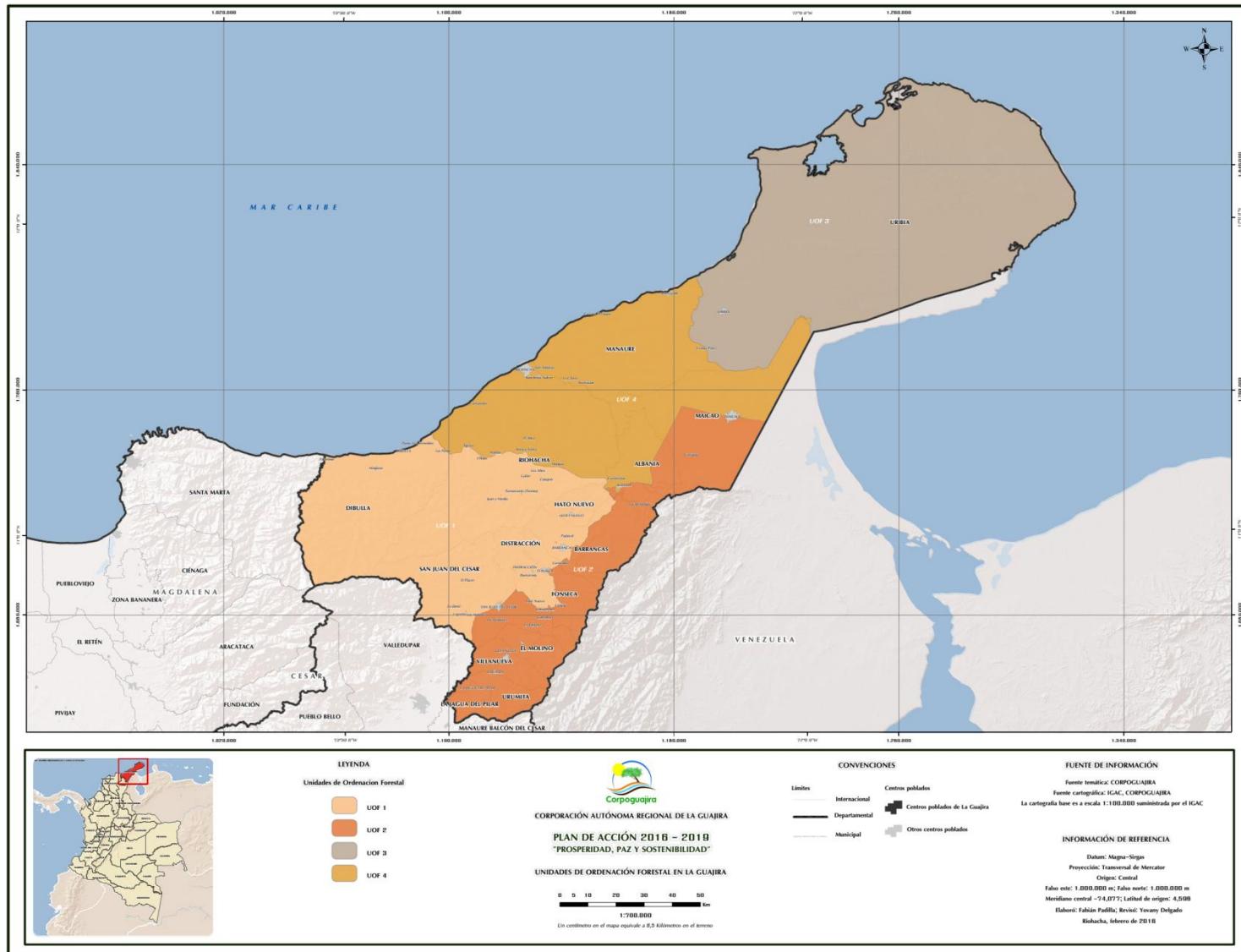
**Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB).** Se ubica en las estribaciones de la Serranía del Perijá, en zonas cuya altitud varía entre 1800 y 2800 m.s.n.m. al sur de los municipios de La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino y San Juan del Cesar. También se encuentra distribuida en pequeños parches sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, en los municipios de Dibulla y Riohacha. Algunas de las especies forestales que caracterizan a esta formación vegetal son el Cedro (*Cedrela montana*), Roble (*Quercus humboldtii*), Nogal (*Juglans neotropica*) y variedad de helechos. Sobre esta formación vegetal y unos metros más arriba, en la Serranía del Perijá se encuentra el sector de Cerro Pintao, el cual constituye el último páramo seco de la cordillera oriental. Abarca una extensión de 25.000 ha aproximadamente en territorio Colombiano y su cota máxima se encuentra en el Cerro del Avión (Cesar) a 3688 m.s.n.m. Después de la Sierra Nevada de Santa Marta, el Cerro Pintao es considerado como la segunda fuente hídrica de mayor importancia de la Costa Atlántica debido a que allí nacen 18 ríos de los cuales 13 discurren en territorio Colombiano.

**Bosque Muy Húmedo Montano Bajo (bmh-MB).** Conocido también como bosque de niebla, se encuentra en el departamento de La Guajira sobre la Sierra Nevada de Santa Marta, específicamente al sur del municipio de Dibulla, al suroeste del municipio de Riohacha y al norte del municipio de San Juan del Cesar; su distribución se condiciona a un rango altitudinal que va desde los 1.800 hasta los 2800 metros sobre el nivel del mar. El bosque natural primario está dominado por algunas especies de palma, como la Palma de Cera (*Ceroxylon quindiuense*) y otras especies vegetales tales como Pino Romerón (*Podocarpus oleifolius*), Cordoncillo (*Piper archeri*), Aliso (*Alnus acuminata*), Nogal (*Juglans neotropica*), Cariseco (*Billia colombiana*), Borrachero (*Brugmansia candida*), entre otras.

**Bosque Pluvial Montano (bp-M).** Se conoce también como bosque andino y se ubica sobre la Sierra Nevada de Santa Marta en un rango altitudinal que varía entre 3000 y 3500 metros sobre el nivel del mar, al sur de Dibulla. Debido al alto contenido de humedad, los fustes de la vegetación arbórea suelen ser recubiertos por especies epífitas; de igual forma la estructura de dichos bosques no conforma estratos muy altos y el dosel se caracteriza por presentar copas estrechas. Alguna de las especies vegetales más características de esta zona de vida son: Gaque (*Clusia multiflora*), Encenillo (*Weinmania tomentosa*), Sanalotodo (*Baccharis tricuneata*), entre otras.

**Paramo Pluvial Subnival (pp-SN), Tundra Pluvial Nival (tp-N) y Nival (N).** Las zonas de páramo pluvial subnival, tundra pluvial nival y nieves del departamento de La Guajira pertenecen al complejo de páramos de Santa Marta que abarcan una superficie de 137.426 hectáreas distribuidas en tres departamentos: Cesar, La Guajira y Magdalena. Se extienden en un rango altitudinal amplio que va desde 3.000 hasta 5.690 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m.), donde sobresalen los picos más elevados de Colombia.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**



### ECOSISTEMAS MARINOS COSTEROS

Colombia cuenta con la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC), que responde a la necesidad de asumir el océano desde una visión integral que reconozca su carácter de totalidad organizada, de unidad en la diversidad y de integración en la fragmentación.

En el marco de las acciones que en Colombia se han desarrollado para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, desde la promulgación de la ley 99 de 1993, la ley 165 de 1994 y la política nacional de biodiversidad de 1997, se consideró estratégico posicionar el tema de las áreas marinas protegidas en el país y así avanzar en el Diseño e implementación del Subsistema de Áreas Marinas Protegidas de Colombia – SAMP, lo que se refleja en las metas planteadas por la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras, Marinas e Insulares de Colombia-PNAOCI" (MMA, 2000).

También cabe resaltar la Política Nacional de Ordenamiento Integrado de las Zonas Costeras Colombiana y la Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras Insulares de Colombia.

En el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR (2009 – 2019), se aspira a proteger y administrar las zonas costeras marinas, regular el aprovechamiento de la biodiversidad existente y desarrollar procesos de promoción ambiental, entre otros. Dentro de la caracterización general del proceso de áreas protegidas del orden nacional a nivel marino costero en el Departamento de La Guajira se encuentran:

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Santuario de Fauna y Flora	Los Flamencos	Riohacha	INDERENA
Parque Nacional Natural	Bahía Portete – Kaurrele	Uribia	Parques Nacionales Naturales

Áreas declaradas por los municipios en sus planes de ordenamiento:

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Santuario de vida Silvestre	Bahía Tukakas	Uribia	Municipio de Uribia
	Bahía Cocinetas		
	Laguna de los patos		
	Bahía Honda		
	Bahía Hondita		
	Puerto López		
Área ecológica de manejo especial	Ciénaga de Zabalete	Riohacha	Municipio de Riohacha
	Ciénaga Trupia		
Zona de protección municipal	Ciénaga de Buenavista	Manaure	Manaure
	Laguna de Guarepa		
	Laguna Chipa		
	Laguna el Buey		
Zona de protección municipal	Ciénaga de Mamavita	Dibulla	Dibulla
	Ciénaga el Pantano		
	Humedales costeros		

Reservas regionales

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Distrito de Manejo Integrado	Musichi	Manaure	Corpoguajira

Áreas Aicas

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Áreas Aicas	Complejo lagunar de La Guajira	Riohacha	Instituto Von Humboldt
		Manaure	
		Uribia	

El complejo de humedales costeros importantes para la conservación de la avifauna de la región (AICA), es un corredor ubicado en el margen occidental de la península de La Guajira y tiene aproximadamente 211 km de longitud y 15 km de ancho. Es una zona de transición entre las planicies áridas y semiáridas de La Guajira y el mar Caribe en la que se localizan hábitat marinos, ciénagas y otros cuerpos de agua dulce o salobre y matorrales. Adicionalmente, se encuentran bosques secundarios, zonas marinas poco profundas y una pequeña proporción de áreas industriales. Las principales actividades económicas son la pesca, la sustracción de sal, el ecoturismo, la explotación de minas de carbón y la crianza de ganado caprino. Para este AICA se han registrado 193 especies de aves, de las cuales la mayoría son aves acuáticas (costeras y marítimas). En este corredor costero han sido registradas dos especies amenazadas, el Colibrí Manglero (*Lepidopyga lilliae*) observado en la desembocadura del Río Ranchería (Parra y Agudelo 2002) y el Flamenco (*Phoenicopterus ruber*) (Troncoso 2002); también se reconocen 53 especies migratorias.

Reservas Departamentales

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
Patrimonio ecológico e histórico	Laguna Salada	Riohacha	Asamblea Departamental Consejo Municipal
Zonas de Protección	Siete sectores de playas	Río Palomino – Río Negro. Río Lagarto – Río Jerez. La Punta de los Remedios – Boca de Camarones. Boca de La Raya – Mayapo. Piedras Blancas – El Cabo. Bahía Portete – Punta Taroa – Punta Chimare	Corpoguajira
Zonificación de manglares	Zonas costeras de la baja Guajira	Dibulla – Riohacha	Ministerio del Medio Ambiente

Unidades Ambientales Costeras

CATEGORÍA DEL ÁREA	NOMBRE	UBICACIÓN	ENTIDAD QUE LA DECLARÓ
UAC	Unidad Costera de la Alta Guajira	Desde Castilletes (frontera con Venezuela) hasta la margen noreste del río Ranchería en el	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

		Departamento de La Guajira	
UAC	Unidad Ambiental Costera de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta	Desde la margen boca del río Ranchería (incluyéndola) hasta la boca del río Córdoba (incluyéndola) en el Departamento del Magdalena	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

En la ley 1450 de 2011, en su artículo 208 se estableció que las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible de los departamentos costeros, ejercerán sus funciones de autoridad ambiental en las zonas marinas hasta el límite de las líneas de base recta establecidas en el Decreto 1436 de 1984.

La zona costera en Colombia ha sido definida como una franja de anchura variable de tierra firme y espacio marítimo en donde se presentan procesos de interacción entre el mar y la tierra con características naturales, demográficas, sociales, económicas y culturales propias y específicas. En el Decreto 1120 del 2013, se reglamentaron las Unidades Ambientales Costeras – UAC, que son entendidas como el área de la zona costera definida geográficamente para su ordenación y manejo, que contiene ecosistemas con características propias y distintivas, con condiciones similares y de conectividad en cuanto a sus aspectos estructurales y funcionales.

### **BIODIVERSIDAD**

La composición de la flora y fauna terrestre de La Guajira consta de elementos diferenciados en tres regiones distintas: la Sierra Nevada de Santa Marta, la Serranía de Perijá y la Llanura costera del Caribe. Su mayor representatividad corresponde a la biota propia del cinturón árido pericaribeño y en menor proporción a la región andina, si bien esta última aporta la mayor riqueza biológica y casi todos los elementos endémicos.

Riqueza comparativa para algunos grupos biológicos del departamento de La Guajira

REGIÓN	FLORA	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMÍFEROS
Llanura costera del Caribe	3.429	28	101	961	100
Departamento de La Guajira	~700	36	66	566	142
Colombia	35.000	754	626	1.877	505

#### **2.3.1 Problemática Identificada**

La extinción de especies del planeta por efecto de las actividades humanas se ha incrementado a un ritmo vertiginoso y es posible que la tasa de extinción alcance la cifra 120 especies por día.

En el departamento de La Guajira se han registrado 80 especies faunísticas en peligro de extinción discriminadas de la siguiente manera: 7 especies de invertebrados terrestres, 14 especies de invertebrados marinos, 15 especies de peces marinos, 2 especies de peces de agua dulce, 7 especies de reptiles (todas tortugas), 21 especies de aves y 14 especies de mamíferos terrestres, como se detalla en la siguiente tabla:

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

GRUPO ZOOLÓGICO	NO. ESPECIES EN PELIGRO CRÍTICO	NO. ESPECIES EN PELIGRO	NO. ESPECIES VULNERABLES	TOTAL AMENAZADAS
Invertebrados	2	2	17	21
Peces agua dulce	1	1	0	2
Peces marinos	1	5	9	15
Reptiles	5	2	0	7
Aves	2	9	10	21
Mamíferos	2	10	2	14
Total	13	29	38	80

Comparativamente el grupo zoológico más amenazado es el de las tortugas marinas, dado que todas sus especies se encuentran en una de las dos categorías de mayor riesgo de extinción (en peligro crítico y en peligro).

Corpoguajira en el ejercicio de su competencia ambiental ha desarrollado la priorización de las problemáticas que afectan las zonas marino - costeras del Departamento y sus causas principales:

- Contaminación de aguas marinas debido a tensores como vertimientos directos de aguas residuales domésticas e industriales, estado deficiente de las redes de alcantarillado, falta de lagunas de estabilización, déficit de cobertura de tratamiento de aguas residuales en los municipios y los problemas en la operación y mantenimiento de los sistemas de tratamiento, inadecuado manejo de basuras, escorrentías agropecuarias, asentamientos humanos, entre otros, que pueden afectar la calidad del agua y causar el deterioro de sus ecosistemas. También ha incidido en este aspecto al aumento de actividades industriales en la zonas marino costeras por actividades portuarias, aguas de lastre de naves marítimas, proyectos offshore del sector hidrocarburos, transporte, carga y descarga de carbón (Puerto Bolívar y Puerto Brisa), embarcaciones de pesca artesanal, actividades turísticas y la minería ilegal.
- Pérdida de diversidad marino costera debido al cambio climático global, impactos causados a ecosistemas frágiles como fondos sedimentarios, manglares, pastos marinos y arrecifes de coral, débil integración entre las estrategias de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y las actividades de desarrollo económico, carencia de programas integrados para evaluar, conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica, inadecuado control sobre la apropiación ilícita de especies de gran valor, el desarrollo desordenado de las zonas costeras, exploración artesanal e industrial de salinas, la actividad turística insostenible y la falta de conciencia y educación ambiental de la población.
- Contaminación de zonas costeras causada por el manejo inadecuado de residuos sólidos, la cual está estrechamente relacionada con el aumento creciente de las poblaciones que habitan estas áreas y la falta de conciencia ambiental.
- Destrucción del hábitat natural de especies, causado en muchas ocasiones por la acción antrópica sobre el ambiente marino costero, tal como ocurre con el uso de artes de pesca inadecuados, apropiación de territorios protegidos por ley como los humedales, entre otros.
- Falta de control sobre el cumplimiento de la legislación vigente por desconocimiento de las normas y falta de control y vigilancia por parte de los entes competentes.

- Contaminación de playas por mal manejo de desechos de la pesca artesanal, que a su vez generan problemas de salubridad, debido a la falta de capacitaciones en buenas prácticas pesqueras.

- Prácticas de pesca insostenibles utilizadas por los gremios de pesca artesanal e industrial, causadas por la falta de procesos de planificación, ordenamiento y regulación del sector pesquero y la ausencia de implementación de estrategias de pesca responsables y ejecución de proyectos de investigación que brinden aportes al conocimiento del comportamiento biológico de las especies y de su dinámica reproductiva.

- Pesca de especies marinas amenazadas que han sido registradas para el Departamento de La Guajira, aunque se cuenta con información de su estado de conservación reportado en UICN y el grado de amenaza reportado en los libros rojos de peces marinos, invertebrados marinos y mamíferos, se ha detectado falta de conciencia ambiental desde las personas que realizan la actividad extractiva, pasando por los canales de comercialización y el consumidor final, se desconoce en gran medida la importancia de estas especies dentro de los ecosistemas y entender por qué se debe permitir el desarrollo de sus ciclos de vida, sumado a la falta de control y vigilancia.

- Sobreexplotación de recursos marinos de alto valor con fines comerciales, la información de las áreas de pesca artesanal e industrial es variable y con escaso control oficial, la pesca artesanal se caracteriza por la explotación multiespecífica demersal y pelágica, emplea una gran variedad de artes de pesca, extrayendo un volumen importante de recursos, también se presentan bajos controles del estado a las prácticas de la pesca industrial que amenazan el recurso pesquero del país, lo cual en conjunto no permite su sostenibilidad.

- Falta de formulación e implementación de alternativas productivas que minimicen y mitiguen la presión sobre los recursos pesqueros, tales como proyectos enfocados a la camarónicultura, piscicultura y cultivos marinos.

- Presencia de especies exóticas invasoras, estas especies son reconocidas como una de las mayores amenazas para la diversidad biológica, debido a que transforman la organización estructural y funcional de los ecosistemas que invaden, modifican el estrecho vínculo que existe entre las especies nativas que conforman el ecosistema y su contribución al mantenimiento de las funciones del mismo; provocando así, cambios en la estructura y composición de las comunidades y pérdida de los servicios ambientales que de los sistemas ecológicos se derivan; causando a su vez, disminución o pérdida de poblaciones de especies silvestres, degradación de la integridad ecológica de los ecosistemas marinos y reducción de la diversidad genética.

- Falta de monitoreo constante que permite caracterizar la pesquería artesanal (sitios de desembarco, artes o métodos de pesca, embarcaciones, pescadores, especies capturadas, zonas de pesca, horarios de desembarco, actividades económicas, tipos de embarcación) con el fin de generar la información básica de la misma que permita su ordenamiento y sostenibilidad.

- Pérdida de superficie, con un valor social, ecológico o económico y destrucción de las defensas costeras naturales causadas por la erosión costera, la amplia extensión de línea costera del departamento de La Guajira hace relevante la articulación interinstitucional con el fin de unir esfuerzos técnicos y económicos que permitan formular y coordinar estrategias y para dar soluciones concretas a esta problemática y promover el manejo integrado de la zona costera para la protección, restauración y desarrollo responsable de los recursos costeros de la Nación.

### **2.3.1.1 Generalidades de la Problemática Ecosistemas y Biodiversidad en los municipios del Departamento de La Guajira**

El municipio de Riohacha presenta una variedad de bienes y servicios ambientales que generan las zonas costeras con humedales, se reconoce la importancia económica del camarón como fuente de ingresos familiar y la importancia emblemática del flamenco rosado y su potencial para generar ingresos a través del ecoturismo. Los actores identificados son los nativos de los caseríos El Ahumado y El Colorado, comunidades pertenecientes a la etnia Wayuü, pescadores y comunidades negras que habitan en las inmediaciones. La deforestación de los manantiales y la desaparición de la cubierta vegetal de las rondas hídricas que alimentan la ciénaga son identificadas como la principal presión sobre ella. Un punto de gran interés también fue el manifestado por la comunidad en relación a los manglares, ya que se nota la gran preocupación de las comunidades frente al estado de los relictos que aún persisten, identificando la tala del Mangle especialmente en el arroyo El Estero como una presión muy significativa para el área.

La sobre pesca y el no respeto por las tallas mínimas así como la sobre sedimentación en relación con el camarón fueron la constante en la identificación de presiones y la cacería del Flamenco Rosado como práctica de “caza deportiva”. Las causas de estas presiones son la ampliación de la frontera agrícola, el manejo inadecuado de las cuencas que la abastecen, la precariedad económica de las familias de los actores sociales, la comercialización de ejemplares en el caso de los flamencos.

En los municipios de Maicao, Albania, Barrancas, Hatonuevo, Fonseca y Distracción, la principal presión es la caza de fauna silvestre, debido a la demanda comercial y sostenimiento alimentario, mientras que las especies vegetales dado su valor comercial, presentan una gran demanda por lo cual hay aserradores furtivos que intentan robarla o aprovecharla al máximo, en algunas ocasiones son los mismos finqueros quienes aprovechan estas maderas. Las comunidades perciben una disminución de un 95% en las poblaciones de la iguana, mientras que le asignan un 80% en la disminución de la población de conejos, la situación no es muy diferente con las especies vegetales ya que del peregrino calculan los lugareños se han eliminado hasta el 97% de los individuos en la región, así mismo el carretero del cual hablan de una acelerada disminución de hasta un 50% en los últimos cuatro años.

En los municipios de San Juan Del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua Del Pilar, se encuentra localizada La “Unidad Biogeográfica Cerro Pintao” en la porción más septentrional de la cordillera oriental, Serranía de Perijá. Es un espacio cubierto por bosques andinos y páramo. Es la segunda reserva hidrológica del Caribe, después de la Sierra Nevada de Santa Marta, conformada por las microcuencas de Cañaverales, Capuchinos, El Molino, Villanueva, Los Quemaos, Quiebra Palo, Mocho o Urumita, Marquezote y Pereira, fundamentales para el abastecimiento de acueductos municipales y veredales y base para el desarrollo económico de la región, beneficiando a más de 100.000 habitantes.

El piedemonte de la Serranía del Perijá constituye los últimos relictos de bosque seco tropical, del Sur del departamento de La Guajira. Se encuentra pobemente representado en el SINAP y constituyen sin lugar a dudas, uno de los ecosistemas más alterados en el territorio colombiano. Esta unidad se encuentra en un proceso permanente de fragmentación de su cobertura vegetal, mediante extracción de maderas y quemas para ampliación de potreros y zonas de cultivos, con lo cual está perdiendo paulatinamente la función de regulación hídrica que cumple la cobertura boscosa original, poniendo en grave riesgo la oferta de bienes y servicios ambientales. Por consiguiente, el mantenimiento de la cobertura boscosa es necesario para evitar la ocurrencia de procesos de erosión y movimientos en masa del suelo, que pueden ser favorecidos por las condiciones naturales del suelo, como por la topografía escarpada de la zona, cuyas pendientes

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

son vistas como elementos de fundamental valoración en la comunidad; el agua como líquido preciado vital, el Carreto por el valor comercial y lo apreciado de su madera (fina), el Ñeque por su valor comercial y la importancia en la dieta alimentaria local. Lo atractivo del Tucán que también es comercializado y por ello es mencionado como especie de particular importancia.

MUNICIPIO	PROBLEMATICA ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD SEÑALADA POR LA COMUNIDAD
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incendios forestales en la cuenca del Río Tapias, Presión a los ecosistemas secos por tala y caza, deforestación de cuencas hídricas</li> <li>Afectación en el sector de Maishishi, la quebrada Moreno está seca. Extracción de arena de playa,</li> <li>Tala de manglar, trupillos, palmeras entre otros, identificada en Cangrejito, Villa Fátima, Riito, área de influencia del Santuario de Fauna y Flora de los Flamencos</li> <li>Contaminación marina por desagües de aguas residuales.</li> <li>Falta de protección de los humedales del Municipio,</li> <li>Erosión costera (Las Delicias - Camarones)</li> <li>Contaminación de playas con residuos sólidos</li> <li>Ocupaciones indebidas de playas marinas, zonas de bajamar y áreas protegidas</li> <li>Falta de participación asociación municipal de pescadores Apalanshi</li> <li>Tráfico ilegal de flora y fauna, desaparición de especies nativas del río Ranchería, tráfico ilegal de fauna marina (tortugas), uso de artes de pesca inadecuadas.</li> </ul>
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> <li>Minería ilegal</li> <li>Deforestación</li> <li>Sedimentación</li> <li>Tráfico ilegal de fauna silvestre</li> <li>Tala indiscriminada</li> <li>Producción de carbón vegetal de manera ilegal</li> <li>Cacería ilegal deportiva</li> <li>Falta de conciencia y cultura ambiental</li> <li>Incendios forestales.</li> <li>Falta de tecnología para implementar proyectos productivos</li> <li>Falta de promoción y encadenamientos productivos</li> </ul>
Uribia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desertificación causada por el cambio climático</li> <li>Tala de manglar y de vegetación nativa: trupillo, brasil, dividivi Ecosistemas marinos afectados por la creación de puertos - Laguna de Tukakas (Puerto López).</li> <li>Secamiento de los manglares y de la laguna de Torina - Carrizal.</li> <li>Sedimentación en la parte noroccidental de la laguna Tukakas - Puerto López y en Bahía Hondita, erosión costera en Bahía Hondita, Poporitín, Ahuyama y Cardón</li> <li>Contaminación marina por polvillo de carbón</li> <li>Salinización y erosión del suelo por tratamiento de sal y yeso</li> <li>Desplazamiento de fauna por destrucción de hábitat, pérdida de biodiversidad de la fauna y flora marina</li> <li>Sobreexplotación del recurso pepino de mar y de langosta espinosa</li> <li>Caza indiscriminada de tortugas en Carrizal y Cabo de la Vela</li> <li>Presencia de especies invasoras (pez león), oportunidades para potencializar los recursos naturales con fines productivos (<i>artemia sp.</i>)</li> </ul>
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tala de trupillo en grandes magnitudes para obtener carbón vegetal (Aremasain), Tala de guayacán, puy y otras especies para comercialización de la madera, y tala de manglares.</li> <li>El DMI Musichi PMA no se está implementando, pocos planes, proyectos y programas de gestión ambiental (actividad pesquera)</li> <li>Minería ilegal en el DMI Musichi.</li> <li>Falta de protección de los humedales costeros</li> <li>Extracción ilegal de arena</li> <li>No se tiene en cuenta a los profesionales locales para participar en la administración de las áreas protegidas</li> <li>Tráfico ilegal de fauna: monos, armadillos, iguanas, ardillas, flamencos, tortugas, Pesca y comercialización de especies que no cumplen con las talla mínima de captura - caso: langosta espinosa <i>Panilurus argus</i>,</li> <li>Introducción de especies invasoras (pez león)</li> <li>Uso de artes de pesca inadecuados</li> </ul>
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deforestación</li> <li>Pérdida ronda hídrica expansión frontera agrícola</li> <li>Contaminación de agua por falta de manejo y disposición adecuada de excretas mal uso del suelo,</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• perdida de especies como la guanábana y la guayaba</li> <li>• Deterioro paisajístico por mal manejo de residuos sólidos</li> <li>• Deterioro de manglar por mala disposición de los residuos sólidos y carbón.</li> <li>• Contaminación del agua y marina por el transporte de minerales</li> <li>• Pérdida de cultura tradicional de conservación indígena</li> <li>• Falta establecer incentivos por la conservación de ecosistemas marinos</li> <li>• Destrucción de los caladeros de pesca por deterioro de los arrecifes coralinos (afectaciones causadas por Puerto Brisa).</li> <li>• Comercio ilegal de maderas en SNSM.</li> <li>• Quema /incendios forestales</li> <li>• Palizadas en playa, en zonas de anidación de tortugas marinas</li> <li>• envenenamientos de cangrejo y aves migratorias especialmente en la Punta de los Remedios</li> <li>• prácticas inadecuadas agrícolas y pecuarias, pérdida de identidad cultural y costumbre de los indígenas asentados en la Sierra, turismo no sostenible en Palomino</li> </ul>
Albania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta delimitación del área protegida</li> <li>• Saneamiento de predios en la reserva de Montes de Oca</li> <li>• Falta de protección de ecosistemas estratégicos</li> <li>• Extracción ilegal de material de arrastre</li> <li>• Incendios forestales por prácticas inadecuadas</li> <li>• Falta de procesos de capacitación y sensibilización</li> <li>• Deforestación en las cuencas hídricas.</li> <li>• Abandono de las comunidades indígenas de Albania</li> <li>• Falta concretar acciones para la prevención y protección de la vida (agua, fauna y flora)</li> <li>• Caza y tala indiscriminada</li> </ul>
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación en los siguientes ecosistemas: el Pozo (Hatonuevo), Pozo Manantial, Bañaderos, Lomamato, La Gloria, El Cerro, río Ranchería (límite minero)</li> <li>• disminución del caudal de las fuentes hídricas</li> <li>• quema de bosques, En el ecosistema de Angostura - El Cumbre, se presenta deforestación, falta de aislamientos en las cuencas</li> <li>• caza indiscriminada</li> <li>• comercialización de especies silvestres (fauna y flora), afectaciones por causa del uso de insecticidas, pesticidas y abonos químicos</li> </ul>
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala indiscriminada en la Serranía del Perijá: veredas Pavas I, Sierra Azul, Sierrón, Zurimena, Montelagua, Monte Fresco, Cupuma y San Pedro y en la Sierra Nevada de Santa Marta para obtención de carbón vegetal Guayacanal, Lagunita, Pavas II, Sierra de los Britos, El Cerro, (resguardo indígena), Rodeo, Pozo Hondo (Castilletes) y Zaino, falta de incentivos y capacitaciones a la comunidad para brindar protección a los ecosistemas estratégicos, falta de limpieza de los arroyos, falta de ejecución del proyecto BanCO2 en la Serranía del Perijá (Fundación Fecovisep), deforestación en Papayal Arroyos El Guanábano y el Pozo el Tilín</li> <li>• Captación ilegal de agua, corregimiento de San Pedro, en la finca El Cielo.</li> <li>• Existe una cadena de manantiales sin protección</li> <li>• Conexiones irregulares con turbinas</li> <li>• Muerte de árboles por actividad de explotación de carbón</li> <li>• Represamiento del río Ranchería en la zona de Barrancas para los cultivos de arroz y la minería, tala de árboles: puy, guayacán, trupillo, guamacho, toco, yaguero, caracolí, trementino, higuerón y palmas amargas</li> <li>• Desaparición de los manantiales en las montañas (Papayal)</li> <li>• Tráfico ilegal de especies</li> <li>• Falta de capacitaciones</li> </ul>
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala y caza indiscriminada</li> <li>• Quemas no controladas</li> <li>• Presencia de ganado vacuno en zonas protegidas</li> <li>• Invasión de la ronda hídrica</li> <li>• No se respetan las áreas de protección</li> <li>• Mal uso del suelo (minería ilegal)</li> <li>• Represamiento del río Ranchería en la zona de para los cultivos de arroz y la minería.</li> <li>• Caza de animales: conejo, iguana, cauquero, venado, zaino, guatinaja, chenga, armadillo, peces, guacharacas, paujil, tucán, palguaratas. (Algunas de estas especies se encuentran en vía de extinción)</li> <li>• Tráfico ilegal de especies nativas (fauna y flora)</li> <li>• Tenencia ilegal de especies nativas en cautiverio</li> <li>• Falta de mercado asegurado para los productos verdes</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Distracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación de la cuenca alta y media</li> <li>• Tala quema y socola</li> <li>• Basuras en el río</li> <li>• Contaminación de agroquímicos</li> <li>• Mortalidad de peces</li> <li>• Pérdida de suelo</li> <li>• Aumento de la desertificación</li> <li>• Caza y sobre explotación de fauna y flora</li> <li>• Uso de leña</li> <li>• Establecimiento de monocultivos, de ordenamiento ecoturístico</li> <li>• Falta de promoción de programas de ecoturismo</li> <li>• Sobre carga de turismo en ecosistemas estratégicos</li> <li>• Falta de cultura de reciclaje.</li> </ul>
San Juan del Cesar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala y quema de bosque</li> <li>• Proliferación de basuras a la orilla del río y arroyos</li> <li>• Falta de autoridad ambiental, entes territoriales y policiva</li> <li>• Ganadería en área protegida</li> <li>• Falta planificación de los proyectos agrícolas en lluvias</li> <li>• Falta de comunicación de las comunidades concientizarlas</li> <li>• Mala disposición de residuos sólidos</li> <li>• Consumo de Iguana (carne y huevos) y caza indiscriminada de animales</li> <li>• Tráfico ilegal de fauna, aves silvestre en cautiverio</li> <li>• Envenenamiento de árboles antiguos para aprovechamiento de madera</li> <li>• No hay agua para cultivar ni para microempresa, turismo sin organización</li> </ul>
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala y quema de árboles</li> <li>• Pastoreo</li> <li>• Vertimiento de residuos sólidos en las cuencas hídricas</li> <li>• Producción de carbón vegetal</li> <li>• Cultivos en laderas hídricas</li> <li>• Tráfico ilegal de especies</li> <li>• Desaparición de algunas especies de flora y caza de fauna. cauquero, paujil</li> </ul>
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala, quema y caza en los ecosistemas: Cerro Pintao río Villanueva, río los Quemaos, no se han declarado áreas protegidas y no se cuenta con plan de manejo</li> <li>• Existe ganadería en zonas de nacederos de agua.</li> <li>• Falta articulación con los vigías ambientales y acciones de control y vigilancia, empobrecimiento de la fauna silvestre, turismo mal manejado (basuras, fogatas, etc.).</li> </ul>
Urumita	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación, tala y quema de Cerro Pintao</li> <li>• Desplazamiento y asentamiento en cerro Pintao de etnia indígena Arahauaca (pueblo del Cesar), más o menos 20 personas</li> <li>• Presencia de vacunos y equinos en áreas no adecuadas para esta actividad</li> <li>• Deforestación en las cuencas principales: Marquezote, Marquezotico, río Mocho, Urumita, Quebra palo, Pato y Manantial la Gloria</li> <li>• Se ha realizado una estrategia de conservación</li> <li>• La reforestación que se ha hecho no es adecuada, solo se ha realizado en las cuencas media y baja. caza indebida, desplazamiento de animales</li> <li>• Falta de protección a la fauna existente: oso de anteojos, puma, cóndor, tres clases de águilas, venado, zaino, guatinaja, ñeque, pava, guacharaca, paujil, iguana, conejo, pérdida de hábitats por quema</li> <li>• Envenenamiento de especies</li> <li>• tala de árboles para obtener madera: Guayacán, ébano, correcto, volador, caracolí, cedro, roble, pui, tolúa o ceiba, tananeo, polvillo, guaimaro, corazón fino, zapotico, etc. Algunas de estas especies están en vía de extinción, Tala para usar como leña: Borehuezo, Brasil y otros,</li> <li>• Falta de conocimiento sobre la apicultura, f</li> <li>• Falta promover el ecoturismo,</li> <li>• Falta de una agricultura verde: aguacate, cacao, café orgánico, penca de sábila, maguey, etc.</li> </ul>
La Jagua del Pilar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deforestación indiscriminada del manantial El Edén, Mingo por socola y quema descontrolada, río Marquesote,</li> <li>• deforestación en los nacederos Majayura, Iverias, San José, El Cerro, Berlín, Vira Vira, el Piñal y el Riito, deforestación en los manantiales de Sierra Montaña,</li> <li>• Deforestación del manantial el Jobo por actividad ganadera,</li> <li>• Incendios forestales,</li> <li>• No existen zonas protegidas</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza actividad de caza ilegal y tráfico de animales: : iguana, conejo, cauquero, venado, guartinaja, changa, armadillo</li> <li>Tala y quema indiscriminada,</li> <li>Falta de capacitación a los pescadores para que realicen una explotación sostenible,</li> <li>Falta de capacitación en atención al turista, hacer dulce, artesanía</li> </ul>
--	--

Problemática / Biodiversidad, Ecosistemas y Negocios Verdes	Riohacha	Maicao	Uribia	Manaure	Dibulla	Albania	Hatunuevo	Barrancas	Fonseca	San Juan	San Andrés	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indígenas	Afros	Total
La deforestación de los manantiales y la desaparición de la cubierta vegetal de las rondas hídricas. Tala indiscriminada	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				14
La caza y tráfico de fauna silvestre		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			13
Incendios forestales	x				x	x	x	x	x		x							6
Aserradores furtivos	x				x	x	x	x	x		x							6
Fragmentación de la cobertura vegetal en la Serranía del Perijá, mediante extracción de maderas y quemas para ampliación de potreros y zonas de cultivos										x		x	x	x	x			5
Minería ilegal		x		x		x		x	x	x								5
Erosión costera, Salinización	x		x	x	x													4
La sobre pesca y el no respeto por las tallas mínimas	x		x	x														3
Ocupaciones indebidas de playas marinas, zonas de bajamar y áreas protegidas	x			x	x													3
Desertificación			x								x							2
Sedimentación			x		x													2
Pérdida de biodiversidad de la fauna y flora marina.			x		x													2
Presencia de especies invasoras (pez león),			x	x														2
Captaciones ilegales de agua									x				x					2
Altos niveles de salinidad y de jagüeyes con altos contenidos de turbidez y microorganismos													x					1
Falta de acceso al agua para consumo													x					1
Disposición inadecuada de residuos sólidos													x					1

## 2.4 Calidad del aire en el departamento de La Guajira

El departamento de La Guajira, ha sido reconocido por su creciente desarrollo en la minería y el comercio, debido en gran parte a su posición geográfica frente al mar caribe. La explotación Minera en La Guajira, es una actividad que se caracteriza por una alta productividad la cual realiza importantes aportes al Producto Interno Nacional. En La Guajira en el 2015 se produjeron cerca de 35 millones de toneladas de carbón y otros minerales y aproximadamente unos 6.800 millones de m<sup>3</sup> de gas natural, sin mencionar la producción de las salinas de Manaure y con la perspectiva de explotación de barita en la vereda las colonias corregimiento de Conejo municipio de Fonseca y de yeso en Manaure y sectores de la Alta Guajira entre otros. Este renglón de la economía local está representado por Minas del Cerrejón, Carbones del Cerrejón, que comprende una explotación carbonífera a cielo abierto ubicada en territorios de los municipios de Maicao, Albania, Hatonuevo y Barrancas, posee unas reservas calculadas en 4.600 millones de toneladas, que se están explotando mediante un programa que contempla la exportación del carbón bituminoso –de alto poder calorífico- en una cantidad de 16,5 millones de toneladas/año durante algo más de 30 años, con posibilidades de incremento con el Proyecto P40.

Por otra parte tenemos la explotación de gas natural, la cual posee reservas de 500 millones de pies cúbicos de gas al día, en los pozos de Chuchupa A y B y Ballenas cuya explotación se encuentra a cargo de la Chevron Texaco-Ecopetrol hasta el 2020 y de otras exploraciones que se adelantan en el mar caribe, por parte de multinacionales.

Igualmente la generación de energía eléctrica por parte de la empresa GECELCA con su planta TERMOGUAJIRA ubicada en el área rural del corregimiento de Mingueo - municipio de Dibulla, la cual utiliza como combustible el carbón, generando tanto material particulado como gases. Además la ubicación de un Puerto de embarque Multipropósito (Puerto Brisa) en esa misma zona, genera un aporte importante de contaminantes a la atmósfera.

Los resultados de los monitoreos de calidad del aire realizados en nuestra jurisdicción muestran que la tendencia del comportamiento de los contaminantes está asociados directamente con las actividades propias de cada zona; es por ello que en el corredor minero (Albania-Barrancas-Hatonuevo-Fonseca) es notable el incremento de material particulado, al igual que en Riohacha, Maicao y demás poblaciones, la afectación es generada por el parque automotor, la disposición inadecuada de residuos de carácter orgánicos, la quema de basuras y potreros, la fabricación de ladrillos y cría de animales (cerdos, gallinas, etc.).

La presencia de fuentes cercanas importantes como el Complejo Carbonífero del Cerrejón, las fuentes fijas en Maicao y Riohacha y demás municipios y la flota vehicular que circula diariamente por las diferentes poblaciones de nuestro departamento, así como sus problemas de movilidad, hacen apremiante tener un control y una vigilancia de las variables, los parámetros y de la medición de la manera considerable de impacto a la población especialmente en algunas zonas sensibles.

### 2.4.1 Problemática asociada a la calidad del aire en los municipios del departamento de La Guajira.

En el departamento de La Guajira se han establecido algunas multinacionales o empresas que desarrollan actividades extractivas (carbón, hidrocarburos, yeso, barita, gas, sal, materiales pétreos, etc.) e industriales, lo cual ha contribuido negativamente sobre las condiciones de la calidad del aire, sin desconocer actividades menores a pequeña escala como la producción de ladrillo, carbón de leña, agrícolas y de preparación de tierras, entre otras, que contribuyen con la calidad del aire en nuestra región.

A continuación se citan algunas actividades y labores efectuadas por el hombre, que alteran o contaminan el medio ambiente y afectan la calidad del aire en el departamento de La Guajira y lo cual fue evidenciado por la comunidad en las mesas de trabajo realizadas en los 15 municipios del departamento de La Guajira

- Las actividades extractivas e industriales existentes en el departamento de La Guajira, inciden en el incremento de material particulado (PST, PM-10 y PM-2.5), gases contaminantes (SO<sub>2</sub>, NO<sub>2</sub>, CO, CO<sub>2</sub> y O<sub>3</sub>) y emisiones de olores ofensivos y ruido a la población urbana y suburbana que se encuentran asentadas en el área de influencia directa, acrecentando los problemas de infecciones respiratorias agudas, afectación de la fauna, flora y en los bienes materiales e infraestructura.
- En los municipios de Albania, Maicao, Uribia, Hatonuevo y Barrancas existen problemas de generación de ruido tanto por el paso del tren como por los vehículos al igual que la contaminación con polvillo de carbón por el transporte del carbón desde la mina hasta el puerto de embarque, generación de partículas y gases; específicamente en el municipio de Albania la actividad de extracción, las voladuras, disposición de estéril, los incendios en los mantos de carbón y otras actividades desarrolladas por Carbones del Cerrejón Limited. En el municipio de Manaure los problemas tienen que ver con las emisiones de partículas de sal.
- El incremento del parque automotor de Riohacha y otros municipios como Maicao, Barrancas, Fonseca y San Juan, entre otros, ha conllevado a un aumento progresivo en la concentración de gases en el aire (monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos, oxidantes fotoquímicos, etc.), al igual que el material particulado (PST, PM-10 y PM-2.5) y ruido de carácter ambiental, extremando condiciones de contaminación y estrés en algunos pobladores.
- En el municipio de Dibulla la calidad del aire se ve afectada por las emisiones de material particulado y gases generados por las empresas GECELCA y PUERTO BRISA
- En el municipio de Distacción, la quema de carbón vegetal en el resguardo indígena CAICEMAPA y de potreros de manera indiscriminada aledaños al resguardo, contaminación del aire, por quema de residuos sólidos en la vía Buenavista – Paraíso – Caimito – La Duda
- Prácticas antrópicas inadecuadas, como son las quemas con fines agrícolas, principalmente en épocas de verano y de basuras a cielo abierto, demoliciones y construcciones sin las más mínimas condiciones de protección, al igual que el tránsito vehicular en vías destapadas o sin pavimentar, que originan material particulado, ruido, gases, olores ofensivos, entre otros.
- Actividades realizadas para la producción de ladrillo, carbón vegetal, extracción de materiales pétreos, cocción de alimentos con leña, etc., son aportantes de material particulado y gases que afectan la calidad del aire.
- Actividades comerciales para preparación de alimentos y talleres de ornamentación entre otros, sin ningún tipo de control, generan tanto emisiones de partículas como gases a la atmósfera, al igual que ruido.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

MUNICIPIO	PROBLEMATICA CALIDAD DEL AIRE SEÑALADA POR LA COMUNIDAD
Riohacha	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proliferación de dióxido de carbono y demás gases, generados por fuentes móviles sin cumplimientos legales y libre circulación</li> <li>• Emisiones generadas por las quemas de residuos sin control</li> <li>• Generación de gases emitidos a la atmósfera por el horno incinerador ubicado en Camarones</li> <li>• Emisiones contaminantes por material particulado generando por transporte de mineral de carbón y de minerías aledañas</li> <li>• Contaminación del aire por realizar la quema de potreros</li> <li>• utilización de químicos, fertilizantes y manejos de abonos</li> <li>• Generación de olores ofensivos en el área del mercado y lotes baldíos</li> <li>• Ruido excesivo en áreas de circulación por vías congestionadas</li> </ul>
Maicao	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación por polvillo del carbón al paso del tren desde la Mina hasta Puerto Bolívar</li> <li>• Contaminación del aire (humo y partículas) por quema de leña, para la producción de carbón vegetal</li> <li>• Contaminación del aire por la quema de residuos a cielo abierto y de terrenos para la preparación de rosas (cosechas)</li> <li>• Generación de ruido por el paso del tren por nuestras comunidades</li> <li>• Generación de olores nauseabundos causados por el relleno sanitario regional.</li> </ul>
Uribia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación auditiva, generación de emisiones de residuos del carbón y vibraciones por el paso del tren</li> <li>• Emisiones de gases mal manejo de residuos sólidos por quemas</li> <li>• La laguna de oxidación genera olores ofensivos</li> <li>• Contaminación auditiva en la zona Rosa de Uribia, por los altos volúmenes en equipos de sonido de los establecimientos</li> <li>• Contaminación atmosférica en la zona industrial (salida a Manaure) por emisiones de gases y humo al ambiente</li> </ul>
Manaure	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de partículas por explotación de sal (Transporte, acopio del mineral),</li> <li>• Afectación a comunidades por explotación artesanal de sal, generando daño a la vegetación por material Partículado</li> <li>• Generación de emisiones por quema de residuos sólidos, Comunidad Samaria 2.</li> <li>• Generación de olores ofensivos por parte de la laguna de oxidación y actividad de cría de cerdos.</li> <li>• Proceso de elaboración de carbón vegetal: incineración o quema que emiten gases y partículas contaminantes a la atmósfera</li> </ul>
Dibulla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Emisión de partículas y gases generados por la quema de carbón para la generación de energía por parte de la empresa GECELCA</li> <li>• Emisión de partículas de carbón por las actividades realizadas por la empresa Puerto Brisa y el transporte del carbón mediante tractomulas</li> <li>• Emisión o generación de malos olores por la falta de alcantarillado</li> <li>• Existencia de mataderos clandestinos</li> <li>• Generación de malos olores por la disposición inadecuada de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos) y quema de basuras en las casas y en el botadero a cielo abierto</li> </ul>
Albania	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contaminación del Aire generada por el transporte del carbón en el tren hacia Puerto Bolívar (Partículas y Ruido)</li> <li>• Hornos artesanales para la fabricación de carbón vegetal y ladrillos en la zona rural (humo y olor desagradable)</li> <li>• Contaminación ambiental por actividad minera del carbón (extracción, voladuras, disposición de estéril, transporte y perforaciones entre otras (ruido, vibraciones, polvillo, etc.)</li> <li>• Contaminación por emisiones de partículas generadas en la vía nacional que comunica internado Indígena-Cuestecitas y vías terciarias como Ware-Waren y demás</li> <li>• Contaminación ambiental por las voladuras efectuadas por la mina, generación de olores de la planta de tratamiento de las ARD municipales y por cría de cerdos en la zona urbana y rural</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación auditiva generada por automotores (cornetas, pitos, alarmas de retroceso), los trenes y residencias</li> </ul>
Hatonuevo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación de la calidad del aire por la explotación minera</li> <li>Explotación de materiales de construcción que generan emisiones de partículas (canteras)</li> <li>Incineración o quema de residuos al aire libre</li> <li>Contaminación por altos ruidos generados por la subestación compresora de gas de Hatonuevo hacia la comunidad de Guamachito</li> <li>Sacrificio de animales en mataderos clandestinos</li> <li>Rebosamiento de alcantarillado generador de malos olores</li> </ul>
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación del aire por explotación minera a cielo abierto, Contaminación atmosférica por fabricación de ladrillos</li> <li>Quema indiscriminada para cultivos y en las zonas residenciales</li> <li>Contaminación del aire por olores nauseabundos "Manjoles" animales muertos, lagunas de oxidación, etc.</li> <li>Mataderos clandestinos que generan olores ofensivos, al igual que la cría de cerdos</li> </ul>
Fonseca	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emisiones atmosféricas (humo), emitidos al aire por los hornos artesanales del sector ladrillero en jurisdicción de Corpoguajira</li> <li>Emisiones atmosférica emitidas al aire por la explotación a cielo abierto de carbón por parte del Cerrejón, Caipa (ahora Carbones Colombianos del Cerrejón)</li> <li>Contaminación que produce la quema de residuos sólidos en los botaderos satélites del casco urbano y zonas rurales del municipio de Fonseca</li> <li>Contaminación por quemas de residuos sólidos en las zonas rurales, donde no existe recolección permanentemente de los mismos</li> <li>Contaminación auditiva por parte de equipos de sonido en transporte vehicular, motos, establecimientos de diversión, superando los decibeles establecidos por la norma.</li> <li>Generación de olores ofensivos por la cría de cerdos.</li> </ul>
Distracción	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema de carbón vegetal en el resguardo indígena CAICEMAPA</li> <li>Quema de potreros de manera indiscriminada, aledaños al resguardo</li> <li>Quema de residuos sólidos en la vía Buenavista – Paraíso – Caimito – La Duda</li> <li>Generación de olores ofensivos por falta de saneamiento básico</li> <li>Fumigación de cosechas de arroz</li> <li>Generación de olores ofensivos por el sacrificio de ganado vacuno en demasía, en el corregimiento de Chorreras.</li> </ul>
San Juan del Cesar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente en el municipio de San Juan y en la zona rural.</li> <li>Gases y partículas que libera la actividad de alfarería o quema de ladrillos.</li> <li>Generación de olores ofensivos, por actividades de porcicultura y avicultura, tanto en la zona urbana como rural.</li> <li>Quema indiscriminada de bosques en la preparación de tierras para cultivos,</li> <li>Contaminación auditiva, por los altos volúmenes de música y ruidos generados por las motos, vehículos y/o establecimientos públicos en el municipio</li> </ul>
El Molino	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema indiscriminadas de árboles</li> <li>Generación de olores ofensivos, por malos hábitos en disposición final de residuos sólidos.</li> <li>Quema indiscriminada de desechos o basura en solares y sitios inadecuados (calles, parques y solares)</li> </ul>
Villanueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema de madera en la fabricación de ladrillos de manera artesanal</li> <li>Contaminación del aire y contribución al calentamiento global, por la quema de potreros para volver a cultivar, causando además degradación de los suelos,</li> <li>El frigorífico ubicado en el pueblo, presenta problemas en la tubería, causando malos olores</li> <li>Quema de madera y carbón en hornillas y de residuos sólidos a cielo abierto</li> <li>Desbordamiento de aguas residuales del alcantarillado que genera malos olores</li> </ul>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

La Jagua del Pilar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema de residuos sólidos a cielo abierto en el Botadero del municipio</li> <li>Generación de olores ofensivos, por el matadero o planta de sacrificio, el cual no cuenta con las medidas sanitarias y ambientales adecuadas, quema de basura y árboles en solares desocupados del municipio de La Jagua del Pilar,</li> <li>Generación de olores ofensivos producidos por la Laguna de Oxidación.</li> </ul>
Comunidad indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>Quema de potreros y residuos sólidos</li> <li>Generación de olores ofensivos por el mal estado de alcantarillados</li> <li>Contaminación por ruido y gases emitidos por los vehículos, Ruidos y vibraciones por el paso del tren</li> <li>Presencia de material Particulado (polvillo de carbón) a orilla del carreteable que de la mina conduce a Puerto Brisa),</li> <li>Las continuas explosiones de canteras ubicadas a orillas del carreteable que de Riohacha conduce a Cuestecitas por emisiones de ruidos y afectaciones de pozos artesanales, viviendas y construcciones en residencias, Contaminación del aire por carbón vegetal (tala y quema de árboles)</li> <li>Contaminación auditiva debido a la explotación carbonífera por el uso de dinamita (Ruidos y vibraciones)</li> </ul>
Comunidad Afrodescendiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dispersión de polvillo de carbón a lo largo de la carretera por las tractomulas que transportan desde Barrancas – Dibulla</li> <li>Emisiones de gases y polvillo por quema de ladrillos en hornos artesanales en el departamento</li> <li>Quema sin control de los bosques</li> <li>praderas enmarcadas en el desmonte de tierras para el cultivo del pan coger</li> <li>La chimenea que emite humo contaminante a toda la comunidad Dibullera en especial a los corregimientos de Mingueo, Palomino por parte de la empresa Gecelca</li> <li>Emisión de polvillo por causa de las trituradoras en el departamento.</li> </ul>

Problemática / Calidad de Aire	Riohacha	Maicao	Uribia	Manaure	Dibulla	Albania	Hato Nuevo	Barrancas	Fonseca	San Juan	Distracción	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indígenas	Afros	Total
Generación de olores ofensivos en el área del mercado, lotes baldíos, rellenos sanitarios, red fluvial, laguna de oxidación, etc.	x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	14	
Contaminación del aire por realizar la quema de potreros o residuos sólidos	x	x	x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	13	
Emisiones generadas por las quemas de residuos sin control	x	x		x				x		x	x		x	x	x	x	10	
Contaminación ambiental por actividad minera del carbón (extracción, voladuras, disposición de estéril, transporte y perforaciones entre otras (ruido, vibraciones, polvillo, etc.)	x	x			x	x	x	x	x						x	x	9	
Generación de gases emitidos a la atmósfera por horno incinerador	x								x	x			x			x	5	
Ruido excesivo en áreas de circulación por vías congestionadas	x				x										x		3	
Utilización de químicos, fertilizantes y manejo de abonos.	x											x					2	
Proliferación de dióxido de carbono y demás gases, generados por fuentes móviles sin cumplimientos legales y libre circulación	x																1	
Contaminación auditiva por los altos volúmenes en equipos de sonido en transporte vehicular, motos, establecimientos de diversión, superando los decibeles establecidos por la norma.			x						x	x				x		x	4	

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Contaminación auditiva, generación de emisiones de residuos del carbón y vibraciones por el paso del tren.	x	x										x	3
Contaminación atmosférica en las zonas industriales por emisiones de gases y humo al ambiente			x		x							x	3
Emisión de partículas y gases generados por la quema de carbón para la generación de energía por parte de la empresa GECELCA				x								x	2
Explotación de materiales de construcción que generan emisiones de partículas (canteras)					x							x	2
Emisión de partículas por explotación de sal (Transporte, acopio del mineral)			x										1
Afectación a comunidades por explotación artesanal de sal, generando daño a la vegetación por material Particulado			x										1
Contaminación por altos ruidos generados por la subestación compresora de gas					x								1
Contaminación del aire y de la salud humana por la fumigación de cosechas de arroz							x						1

## **2.5 Síntesis educación ambiental y de gestión ambiental urbana y sectorial para el departamento de La Guajira**

En el área de la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, los ecosistemas han sido sometidos a procesos de intervención humana en el marco de la búsqueda incesante del mejoramiento de la calidad de vida, reflejándose en hechos como: quema y tala indiscriminada de bosque nativo, contaminación a fuentes de agua superficiales y subterráneas, ruido, tráfico ilegal de fauna y flora, emisión de sustancia contaminantes del aire, prácticas agropecuarias y pesqueras no adecuadas, disposición inadecuada de residuos sólidos tanto ordinarios como peligrosos, minería no formal, erosión y deterioro del paisaje urbano y rural. Esto ha generado efectos negativos al ambiente resultado del poco sentido de pertenencia social, la poca articulación interinstitucional y el individualismo de algunos actores sociales que contribuyen a presentar escenarios de deterioro ambiental en los diferentes municipios.

La única salida para revertir este panorama es a través de los procesos de formación hacia la sostenibilidad, en este sentido, la educación ambiental debe enfocarse hacia la construcción de procesos sociales que estimulen actitudes de protección y conservación del ambiente y los recursos naturales.

La amalgama de culturas proponen, estilos de vida, visiones del mundo, gobierno propio, aprehensión del territorio y por ende formas de interrelación con el medio y aprovechamiento de sus bienes y servicios ambientales, de maneras muy diferentes, muchas de ellas en contravención con la fragilidad del recurso, su disponibilidad en el medio y la capacidad de autorregulación, poniendo en extremo peligro su sostenibilidad, traducida en la limitación paulatina ascendente a su acceso por parte del común de la población, debido al control ejercido por grupos minoritarios, con amplio poder político, económico o la mezcla de ambos.

No obstante, aunque las cifras de educación en La Guajira por parte del DANE para el 2014, revelan una población en educación formal de 221.531 estudiantes matriculados asistiendo regularmente a clases, aparte de los 7.953 en educación superior, 9.180 en carreras técnicas y 456.774 personas con algún tipo de estudios formales, presuponen la interiorización de valores y aptitudes comportamentales, consecuentes con el patrimonio ambiental del Departamento, lo que contrasta con la realidad ambiental que se vive en la actualidad, materializada en los aspectos denunciados por los participantes en las mesas de concertación municipio por municipio, del Plan de Acción 2016 – 2019 de Corpoguajira, en lo concerniente a problemáticas asociadas a una deficiente cultura ambiental, una limitada participación comunitaria, una gestión ambiental urbana sesgada por las responsabilidades de ciudadanos y entidades del estado, y una gestión ambiental sectorial incoherente con las pretensiones de los gremios de la producción tanto formales como informales que en la mayoría de los casos anteponen el beneficio particular sobre el colectivo y que se evidencia en los siguientes aspectos:

En todos los municipios se llegó a la conclusión de que existe una falta de conciencia frente a la responsabilidad ciudadana con el ambiente, materializada en una debilidad en la educación formal (contenidos curriculares y estrategias pedagógicas) para la contextualización del territorio, lo cual se ve reflejado en la casi nula implementación de Proyectos Ambientales Escolares (PRAE's), además de la ausencia de programas de educación ambiental hacia la niñez y de programas para el aprovechamiento del tiempo libre de la juventud, la cual se ve expuesta mayormente a pandillismo, alcoholismo, drogadicción, delincuencia, prostitución, embarazos prematuros entre muchos otros fenómenos sociales que deben enfrentar.

Por otro lado, en los resguardos indígenas se vive con problemática de la disposición inadecuada de residuos sólidos debido a que hasta sus comunidades no llega el servicio público de aseo, así

como el gran problema del acceso al agua para consumo debido a la prolongación del tiempo seco, además de problemas de salud por consumo de agua de pozos profundos con altos niveles de salinidad y de jagüeyes con altos contenidos de turbidez y microorganismos, la cual no es tratada y consumida directamente.

Las comunidades afrodescendientes en el departamento de La Guajira, manifiestan que no hay apoyo a las iniciativas de fortalecimiento organizativo propio, respetando los usos y costumbres de su comunidad, además de la pérdida progresiva del conocimiento ancestral y conocimientos sobre medicina tradicional.

La baja participación de la comunidad en la gestión ambiental del territorio y su poco compromiso con un ambiente sano, se manifiesta en la inadecuada disposición de residuos sólidos en áreas públicas, boulevares, avenidas, mercado público, áreas de playas, parques, fuentes hídricas como ríos, y humedales, así como la quema constante de los mismos en sectores periféricos.

Otros problemas presentes son la aparición creciente de Incendios forestales por inadecuadas prácticas para ampliar la frontera agrícola, la caza de fauna silvestre en vía de extinción para consumo en restaurantes típicos o exhibirlos en jardines, zoológicos privados o residencias, la destrucción de manantiales por la tala y quema de bosque protector al igual que residuos de café y de excretas humanas en muchas localidades de la zona cafetera.

La mala disposición de aguas residuales, de los lavaderos de carros que se filtran con aceites a la red domiciliaria, sistemas de alcantarillado que vierten sus aguas residuales a suelos agrícolas y contaminación de arroyos con aguas residuales. Se observa contaminación por excretas por deposiciones a cielo abierto.

Se evidencia que en los municipios de Albania y Dibulla, el botadero municipal es insuficiente a la cantidad de habitantes y está muy cerca de la cabecera urbana con los consecuentes problemas al suelo, al aire al agua y por ende a la salud de los ciudadanos.

También existen grandes cantidades de botaderos satélites urbanos y rurales a lo largo y ancho del Departamento en los que resultan más visibles los encontrados en la vía a Chorreras y vía a Buena Vista en el municipio de Distracción, Cuatro Vías en Maicao, corregimientos de La Junta y Cañaverales en el municipio de San Juan del Cesar, en donde las personas aducen deficiencias en los horarios y rutas de recolección en la prestación del servicio público de aseo pagan a mototaxistas para que dispongan sus residuos en lotes enmontados o a un lado de las vías. Esto también se presenta en Hatonuevo, Manaure, Urumita y Villanueva.

La Gestión Integrada de Residuos Sólidos se debate entre la inexistencia de programas de separación en la fuente y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables orgánicos e inorgánicos, la gran cantidad de residuos que llegan para la disposición final que disminuyen la vida útil de los rellenos sanitarios regionales, la debilidad en cobertura, rutas y cronogramas para la recolección de los residuos, la afectación por olores, descomposición de residuos sólidos en los rellenos sanitarios, contaminación por residuos de pesca y residuos ordinarios así como la disposición de residuos de materiales de construcción que afectan las vías públicas.

Los canales de acequias urbanas y de conducción de aguas lluvias municipales son utilizados como botaderos satélites.

El sector turismo es un importante generador de basuras por desorganización en la prestación del servicio o la utilización de balnearios y atractivos ecoturísticos como la grave situación de

salubridad en que se encuentran, el balneario Puente Río Marquezote en La Jagua, el balneario Manantial de Cañaverales y el Totumo en San Juan del Cesar, entre otros.

Los pulmones urbanos como se consideran a los humedales ubicados en el casco urbano de Riohacha, por falta de autoridad territorial están siendo sometidos a Relleno de su espejo de agua mediante la disposición inadecuada de escombros para construir y ampliar viviendas, así como vertimientos de aguas residuales, lo que representa un grave riesgo para las personas que ahí habitan una vez se normalice el periodo regular de lluvias y los niveles del agua ocupen sus espacios naturales.

Se manifiesta una clara falta de cobertura vegetal en las comunidades urbanas y los corregimientos así mismo una avanzada pérdida de cobertura vegetal por problemas de erosión y baja fertilidad de los suelos en muchos casos están propensos a caerse y ocasionar un accidente a la comunidad,

En cuanto a los problemas de gestión ambiental que se generan en el sector productivo se destacan los relacionados con la minería informal principalmente de material de arrastre, agregados pétreos, arcillas, oro, caliza, cobre, yeso entre otros, en los que se observan aprovechamiento ilegal de arena y material de arrastre en el resguardo 4 de noviembre del municipio de Albania, alrededor del río Ranchería y en la acequia Mendoza en Fonseca, en el arroyo entre Yutao y Youlepo en Maicao, en el río Cesar, en el corregimiento de Los Pondores, municipio de San Juan del Cesar y la extracción de oro en Dibulla con la consecuente contaminación de fuentes hídricas como el río Cañas, María Mina, Lagarto y Jerez por sedimentos y metales pesados como mercurio, plomo y arsénico. La extracción de arena se realiza sin ningún permiso ni control de ninguna autoridad, produciendo además en su proceso productivo residuos sólidos de todo tipo especialmente plásticos e icopores, llantas desgastadas, vertimientos de aceites al lecho del río, así como sus envases.

En el municipio de San Juan del Cesar los hornos de ladrilleras ya están cercanos a los barrios urbanos, produciendo la contaminación del aire, la erosión de suelos y desestabilización de taludes; se presenta además, la contaminación del agua por porquerizas y galpones cuyas aguas residuales se vierten sin ningún tratamiento.

No existe una disposición adecuada de residuos peligrosos, entre los que se cuentan residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, como radio grabadoras, televisores, neveras, reproductores de CDs y sus diferentes formatos, celulares, cables de poder, computadores de mesa y portátiles, impresoras y demás periféricos, toners de tintas, además de luminarias especialmente las ahorradoras que contienen mercurio en polvo, llantas usadas, biocidas para el campo y la ciudad, baterías de plomo, cadmio y litio, aceites usados, domésticos, automotrices e industriales, cableado de todo tipo entre muchos otros residuos.

Igualmente se tiene inadecuada disposición de residuos hospitalarios, provenientes de hospitales, clínicas, centros de salud, EPSs, IPSs, consultorios particulares y veterinarias las cuales no acceden a servicios de tratamiento especializado de estos residuos bien sea por costos o por dificultades en el acceso por vías no aptas, en tal sentido tienden a enterrarlos en sitios no adecuados o proceden a incinerarlos sin las medidas ni precauciones debidas causando un fuerte impacto a las comunidades vecinas y al sistema biofísico presente.

Se evidencia la apatía del sector agropecuario en donde en los nueve municipios del sur de La Guajira manifestaron presencia de ganado en las calles de centros urbanos y cabeceras corregimentales, los cuales junto con los perros riegan la basura, causando graves problemas de salubridad, en tal sentido se observa una agricultura y una ganadería sin sentido de

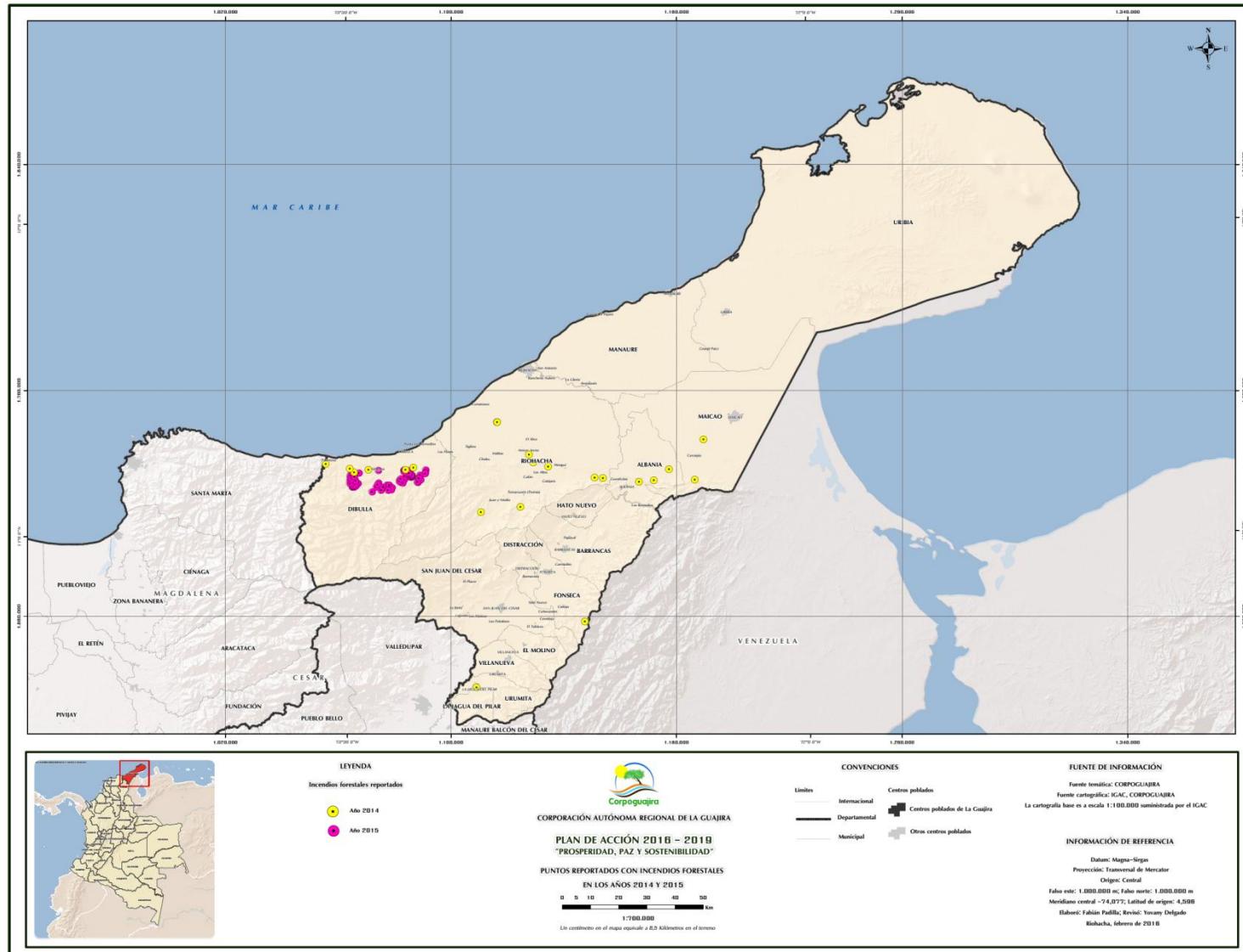
**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

responsabilidad ambiental afectando principalmente las fuentes hídricas porque estos productores afectan la ronda hídrica, compactación de tierras por parte del ganado que llevan a beber al ojo de agua el manantial tanto en Urumita como en El Molino, la caza de fauna silvestre, la perdida de la producción de los suelos por incremento en los monocultivos de palma en Riohacha y Barrancas, banano en Riohacha y Dibulla y arroz en Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar, en el municipio de Hatonuevo en la zona de Dos Caminos, Las Comparticiones, Los Gorros, se observa el secamiento de los arroyos, por inadecuadas prácticas agropecuarias, además de trincheras que represan el agua y desabastecen a los acueductos municipales y a las comunidades aguas debajo de estos grandes monocultivos.

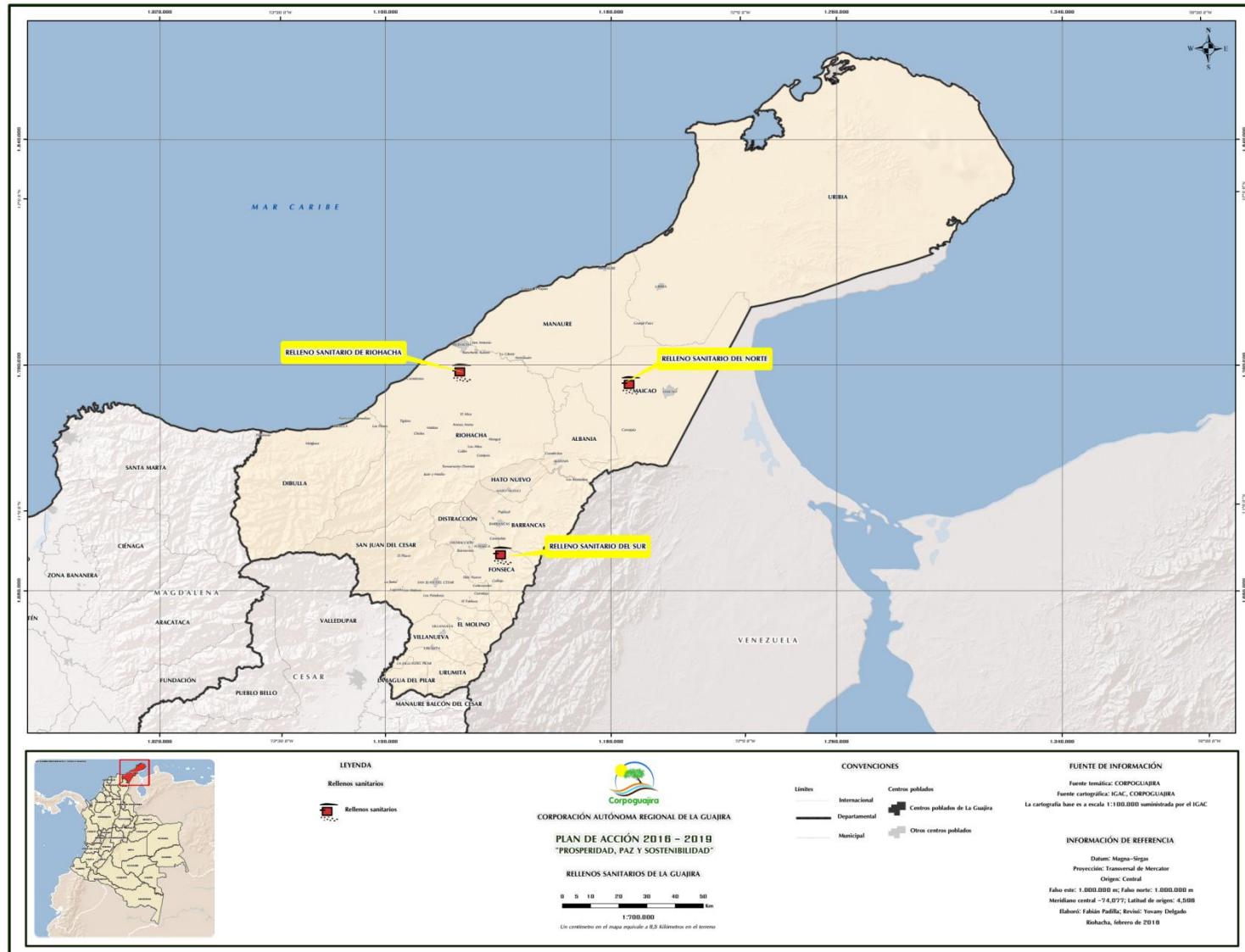
Por último, en los municipios costeros de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribia se realiza pesca indiscriminada de peces de talla pequeña por la utilización de ojos de maya muy pequeños, como los que utilizan los barcos camaroneros de empresas de Cartagena y Barranquilla que pescan en estas costas sin ninguna precaución, por otra parte, está el irrespeto a las épocas de desove, la captura de langostas pequeñas y especies en vía de extinción como la tortuga marina, ampliamente apetecida en los mercados de Riohacha y Maicao según la creencia popular por su poder afrodisíaco.

Problemática / Educación Ambiental	Riohacha	Maicao	Uribia	Manaure	Dibulla	Albania	Hatónuevo	Barrancas	Fonseca	San Juan	El Molino	Villanueva	Urumita	La Jagua	Indígenas	Afros	Total
																	Total
Incendios forestales	x	x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			13
Presencia de Ganado en las calles de centros urbanos y cabeceras corregimentales							x	x	x	x	x	x	x	x	x		9
Botaderos municipal insuficientes				x	x	x	x			x	x		x	x			8
Tala indiscriminada	x	x		x					x			x	x	x			7
Pérdida de la producción de los suelos por incremento en los monocultivos	x				x		x	x	x	x	x						7
Vertimiento de Aguas Residuales		x	x			x			x	x				x			6
Minería informal	x				x	x			x	x							5
Contaminación de acequias urbanas y de conducción de aguas lluvias municipales			x						x		x						4
Pesca indiscriminada de peces de talla pequeña	x		x	x	x												4
Inadecuado manejo de Residuos Sólidos		x		x										x			3
Contaminación sectores turísticos y Ecoturístico por desorganización en la prestación del servicio										x			x	x			3
Disposición escombros en los humedales urbanos	x																1
Falta de cobertura vegetal en las comunidades urbanas	x										x						1
Hornos de ladrilleras cercanos a barrios urbanos											x						x

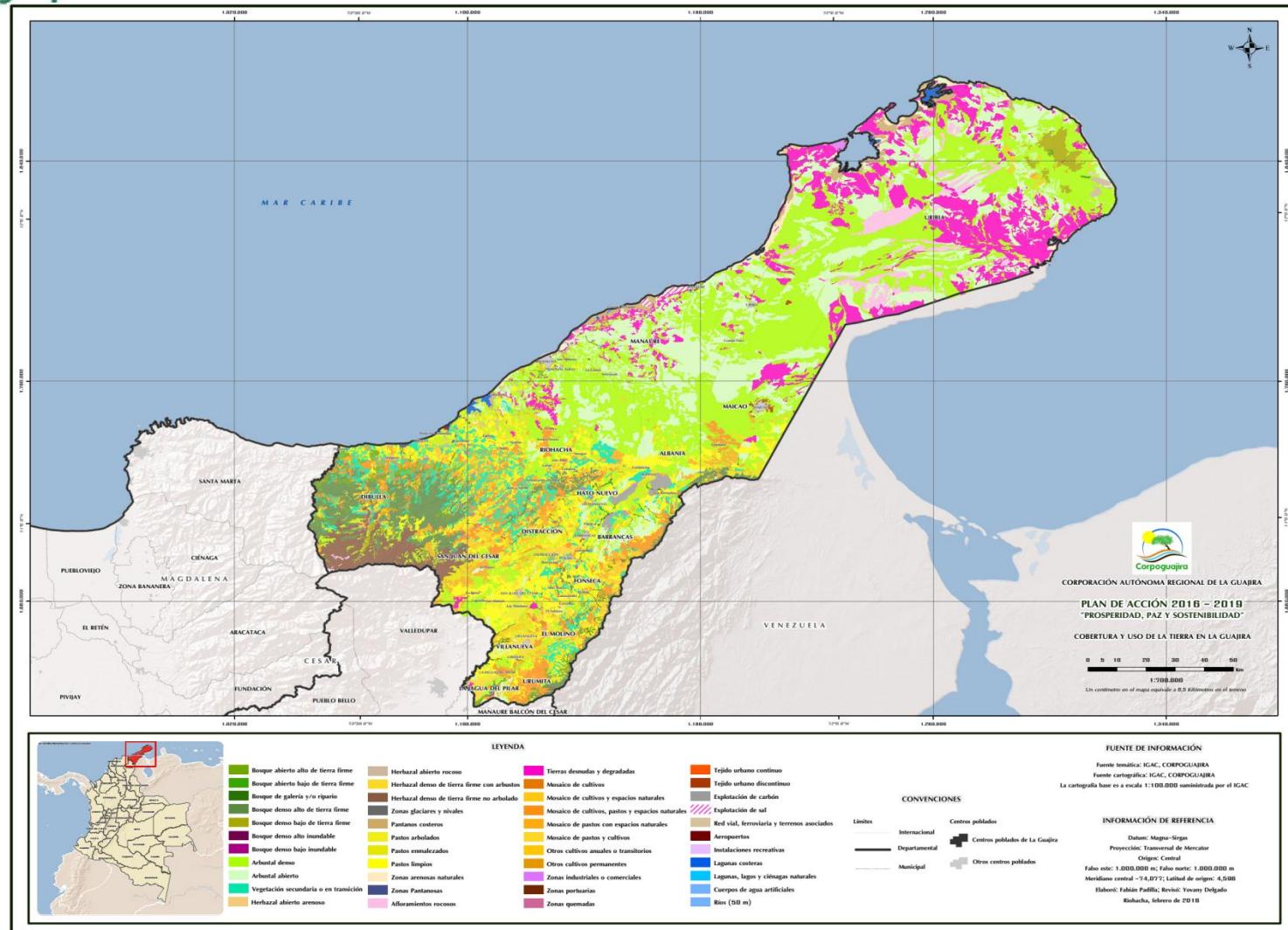
## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD





**Corpoguajira**

### 3. Acciones Operativas

## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM)	33.3	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM).	%	Progresiva	12.5	37.5	25	25	100
		Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA y PMM formulados	80	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM) en ejecución con seguimiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Asesoría a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	15	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Seguimiento a la ejecución de los Planes de manejo ambiental como apoyo a la planificación ambiental	50	Planes de Manejo Ambiental con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
		Seguimiento y evaluación a la ejecución de los POT	15	Porcentaje de municipios con seguimiento al cumplimiento de los asuntos ambientales concertados en los POT adoptados	%	Constante	100	100	100	100	100
		Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	100	Mapas temáticos elaborados	%	Constante	100	100	100	100	100
		Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en Corpoguajira.	0	Porcentaje de delimitación y zonificación de humedales.	%	Progresiva	18.92	27.03	27.03	27.03	100
				Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos	%	Constante	0	100	0	0	100



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				adoptados por la CAR.								
		Operación, integración, actualización y administración del Sistema de Información Ambiental. (SIAC)	33%	Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	%	Constante	100	100	100	100	100	100

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	0	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.	%	Constante	50	100	100	100	100
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en cambio climático a la comunidad en general, basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	0	Ejecución de acciones en mitigación de GEI y/o adaptación al cambio climático.	%	Progresiva	20	30	30	20	100
		Formulación de proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.									
		Formulación proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios del departamento.									
		Acompañamiento a los sectores productivos en la implementación de planes de adaptación sectoriales - PAS de cambio climático.									
		Acompañamiento al ente territorial en la formulación e implementación del plan Integral al cambio climático.									
		Ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la región, el país y las instituciones miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, en el ámbito del cambio climático.		Ejecución de acciones para el fortalecimiento del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular	#	Progresiva	0	2	2	2	6
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores	0	Ejecución de acciones en conocimiento y reducción	%	Progresiva	20	30	30	20	100



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		productivos y la comunidad en general.		del riesgo y manejo de desastres naturales							
		Asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.									
		Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.									
		Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.									
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	17	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	%	Progresiva	70	82	100	100	100

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	Actualización del software de Banco de Programas y Proyectos	0	Número de actualizaciones realizadas	#	Progresiva	1	0	1	0	2
		Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible.	30	Porcentaje de proyectos con seguimiento y evaluación.	%	Constante	100	100	100	100	100
		Formulación y gestión de proyectos ambientales para acceder a recursos nacionales e internacionales.	6	Número de proyectos formulados y gestionados	#	Progresiva	3	8	8	8	27
		Capacitación en formulación de proyectos de inversión pública	76	Funcionarios públicos, representantes de comunidades, organizaciones minorías y étnicas capacitadas.	#	Progresiva	25	0	25	0	50

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	5465	Número de población de comunidades indígenas y negras beneficiadas con obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua	#	Progresiva	4000	3000	3000	2000	12000
		Formulación de los planes de manejo de acuíferos	16,6	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	%	Progresiva	0	0	8,33	8.33	16,66
		Ejecución de los planes de manejo de acuíferos	37	Porcentaje de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución.	%	Constante	37	80	85	90	90
		Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	33.3	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	%	Progresiva	0	16.66	8.33	8.33	33.3
		Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua	58,3	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	%	Progresiva	0	0	8.33	0	8.33
		Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas	0	Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas	#	Progresiva	0	1	1	2	4
			0	Líneas de cauce con obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnica, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.	Kms	Progresiva	0	3	5	5	13
	Realización de Estudio Regional del Agua	0	0	Número de estudios del agua desarrollado	#	Progresiva	0	1	0	0	1
	5. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	49	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa	#	Constante	50	52	55	60	60

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				retributiva.								
			27	Número de fuentes abastecedoras de acueductos de centros poblados con monitoreo de calidad del agua para generar el índice de calidad.	#	Constante	27	30	33	36	36	
			23	Número de corrientes o tramos de las mismas con objetivos de calidad monitoreados	#	Constante	23	27	27	27	27	27
			23	Número de estaciones de muestreo de calidad de aguas marinas y costeras con monitoreo de la calidad del agua	#	Constante	23	25	25	25	25	25
			0	Número de pozos de agua subterránea de la red regional con monitoreo de calidad	#	Constante	9	17	21	23	23	23
		Monitoreo de Vertimientos Líquidos	49	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST	#	Constante	50	52	55	60	60	60
		Acreditación del Laboratorio Ambiental	5	Número de parámetros acreditados en el laboratorio Ambiental ante el IDEAM	#	Constante	11	11	15	15	15	15

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas					TOTAL
							2016	2017	2018	2019		
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM)	33	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuenca (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM) en ejecución.	%	Constante	33	33	41	41	41	41
		Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP	100	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	%	Progresiva	6	11	27	56	100	



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas.	84534	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100
		Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (3.200 Has).	0	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	%	Progresiva	25	25	25	25	100
		Restauración de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (150 has)	0	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	%	Progresiva	0	33	33	34	100
		Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.	0	Diseño e implementación de estrategia de conservación de los suelos.	#	Constante	0	1	1	1	1

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Metas						
					Unidad de medida	Tipo de Metas	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.3 Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ajuste e implementación de dos planes de ordenamiento y manejo integrado de unidades ambientales costeras POMIUAC	0	Planes de ordenamiento integrado de unidades ambientales costeras (POMIUAC) ajustados e implementados.	#	Constante	0	0	1	2	2
		Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	0	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera	Kms	Progresiva	0	2	3	3	8
		Formulación e implementación de un proyecto para fortalecimiento ambiental de la zona marino costera.	0	Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras.	%	Progresiva	20	0	0	80	100
		Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera	1	Número de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera formulados.	#	Progresiva	0	1	0	0	1
	7. Protección y conservación de la biodiversidad	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costera, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	36	Porcentaje de Especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Puesta en marcha del jardín botánico de la flora en La Guajira	4								
		Ejecución de planes de manejo de especies invasoras de recursos hidrobiológicos.	0	Porcentaje de Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	%	Constante	100	100	100	100	100
		Ajuste y adopción del Plan General de Ordenación Forestal	25,63	Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal	%	Constante	0	0	0	100	100
		Implementación del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	0	Porcentaje de avance de ejecución del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	%	Constante	0	30	60	100	100
		Desarrollo de investigaciones del uso y aprovechamiento sostenible de especies promisorias (flora y fauna silvestre), para seguridad alimentaria.	0	Número de investigaciones realizadas de especies promisorias (flora y fauna silvestre),	#	Progresiva	0	1	1	1	3
		Implementación de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	0	Número de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias Implementados	#	Progresiva	0	1	1	1	3
	8. Negocios verdes y sostenibles.	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes	0	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	%	Progresiva	20	25	25	30	100
	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación.										
	Establecimiento de pilotos de negocios verdes										

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

<p><b>3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b></p>	<p><b>9. Gestión Ambiental Urbana</b></p>	<p>Realización de jornadas de arborización urbana en viviendas de interés social, vivienda de interés prioritarias y/o áreas públicas            Recuperación participativa de barrios para la gestión ambiental urbana.            Desarrollo de campañas para la recuperación de humedales, mantenimiento o adecuación de canales, acequias o pasos de aguas de escorrentía.            Desarrollo de jornadas para la conservación ambiental en zonas de playas de los municipios costeros del Departamento            Asesorías para la formulación e implementación de los planes locales de arborización en Riohacha y Maicao.            Asesorías a los municipios de Riohacha y Maicao para la delimitación de la estructura ecológica urbana.            Asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales en alternativas innovadoras para la disposición final de residuos sólidos            Sensibilización de la aplicación del comparendo ambiental.            Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocado al programa Basura 0            Asesorías para la conformación o fortalecimiento a grupos de recicladores o empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos en saneamiento.            Recopilación, análisis y reporte de los Indicadores de</p>	<p>0</p>	<p>Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana</p>	<p>%</p>	<p>Constante</p>	20	45	70	100	100

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Calidad Ambiental Urbana								
		Asesoría y asistencia técnica para la gestión de residuos de centros de acopio de residuos sólidos reciclables, escombros y demolición.								

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	Realización de evaluaciones ambientales estratégicas e identificación de su huella de carbono en los sectores turismo, pesca, comercio, industrias e instituciones	0	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	% Constante	25	25	25	25	100	
		Capacitación y campañas para la disposición final de residuos peligrosos de Postconsumo.	0								
		Implementación de estrategias para la prevención de la explotación ilícita de minerales y recursos naturales.	12								
		Asesoría para la formación en buenas prácticas ambientales para el ejercicio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia	4								
		Implementación de estrategias para la producción más limpia con los sectores productivos	4								
		Implementación de estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales con el sector agropecuario	40								
		Socialización de la estrategia de divulgación y capacitación a actores en cambio climático y de la Política Nacional para la Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA en los sectores	16								



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		productivos.									
		Implementación de estrategias para la conservación de espacios naturales con vocación turística	0								

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	Formación y capacitación de docentes y/o dinamizadores ambientales	120	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	% de Cumplimiento	Constante	20	45	70	100	100
		Asesoría y consolidación de los PRAES asociados a temas de cambio climático, gestión del riesgo, gestión ambiental urbana, biodiversidad, recurso hídrico, de seguridad alimentaria o cosmovisión propia de comunidades indígenas o minorías étnicas	60								
		Promoción y fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA).	16								
		Desarrollo de alternativas tecnológicas contextualizadas de educación ambiental para promover el saber ambiental regional.	0								
		Asistencia técnica a la formulación de proyectos de educación ambiental universitarios (PRAUS).	4								
		Fomento del desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio.	200								
		Fortalecimiento del centro de documentación ambiental.	12								



## PLAN DE ACCIÓN 2016-2019 PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD

Metas



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.6. Calidad Ambiental	13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	Realización de Seguimiento Ambiental	93	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRs) con seguimiento a metas de aprovechamiento.	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	%	Constante	100	100	100	100	100
		Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones	60	Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	Días	Constante	60	60	60	60	60
	14. Calidad del Aire	Trámite de Procesos Sancionatorios	65	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.	%	Constante	75	80	90	95	95
		Control al tráfico ilegal de flora y fauna	220	Número de operativos de control al tráfico ilegal de flora y fauna realizados.	#	Progresiva	200	200	200	200	800
		Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	74	Número de campañas que fortalecen el SVCA, mediante el control de emisiones de fuentes móviles realizados	#	Progresiva	35	50	55	60	200
		Control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles	50	Porcentaje de vehículos revisados por la autoridad ambiental	%	Constante	100	100	100	100	100
		Monitoreo de la calidad del aire	2	Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo con equipos PM10	(µg/m3)	Constante	50	50	50	50	50



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100000 habitantes, y corredores industriales determinado en redes de monitoreo con equipos PST	(µg/m3)	Constante	100	100	100	100	100
			13	Número de estaciones reportadas al SISAIRE	#	Constante	13	20	22	23	23

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				TOTAL
							2016	2017	2018	2019	
3.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Cumplimiento de la Gestión Misional y de Gobierno	100	Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno	%	Constante	100	100	100	100	100
			0	Porcentaje de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la Corporación.	%	Constante	75	80	85	90	90
			75	Calificación de la CAR en su evaluación de desempeño.	%	Constante	82	85	87	90	90
			91	Porcentaje de cumplimiento de los programas del Plan de Acción	%	Constante	95	95	95	95	95
			4	Número de seguimientos a los instrumentos de planificación.	#	Constante	4	4	4	4	16
	Transparencia, participación y servicio al ciudadano		80	Cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Vigencia	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Publicación en la página web de Información Institucional	%	Constante	100	100	100	100	100
			80	Nivel de cumplimiento del plan de mejoramiento de	%	Constante	85	90	95	100	100

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

				la Contraloría General de la República.							
7	Nivel de calificación del riesgo de la entidad según la Contraloría General de La República.	#	Constante	7	7	7	7	7	7	7	
58	Atención Oportuna de las PQRSD	%	Constante	75	80	90	100	100			
90	Cumplimiento del plan de Comunicaciones Institucional	%	Constante	95	95	95	95	95			
10	Implementación del Sistema de Responsabilidad Social	%	Constante	25	50	75	100	100			

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Gestión del Talento Humano	74	Cumplimiento del Plan de Capacitación	%	Constante	80	85	90	95	95
			100	Cumplimiento del Plan de Bienestar Laboral e Incentivos	%	Constante	100	100	100	100	100
			88	Oportunidad en la Concertación y evaluación del desempeño Laboral en los Diferentes tipos	%	Constante	100	100	100	100	100
			60	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	%	Constante	60	70	80	100	100
			90	Estado de Implementación del SIGEP	%	Constante	95	95	100	100	100
			84	Calificación del Clima Laboral.	%	Constante	85	90	90	90	90
	Sistema Integrado de Gestión		1	Certificación de la Corporación en ISO 9001: 2015	#	Progresiva	0	1	0	0	1
			0	Certificación de la Corporación en ISO 14001: 2015	#	Progresiva	0	1	0	0	1



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Eficiencia Administrativa y cero papel	80	Calificación del Sistema de Control Interno (MECI) por DAFP.	%	Constante	83	83	85	87	87
			82	Calificación del Sistema de Gestión de Calidad por DAFP.	%	Constante	85	85	87	87	87
			100	Cumplimiento del Programa de Auditorías internas	%	Constante	100	100	100	100	100
			0	Cumplimiento de los programas del Sistema de Gestión Ambiental	%	Constante	40	60	80	100	100
			65	Cumplimiento de Gobierno en línea y Cero Papel	%	Constante	65	70	75	80	80
			70	Cumplimiento del Plan de Implementación de Tecnologías de la Información	%	Constante	70	70	70	70	70
			50	Estado de Implementación de los Instrumentos archivísticos y de gestión Documental	%	Constante	75	80	85	90	90

Programa	Proyecto	Actividades	Línea base	Indicadores	Unidad de medida	Tipo de Meta	Metas				
							2016	2017	2018	2019	TOTAL
3.7 Buen gobierno para la gestión ambiental	15. Fortalecimiento de la institucionalidad, gobernanza y buen gobierno	Gestión Administrativa y Financiera	40	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa de uso de agua.	%	Constante	40	50	60	70	70
			34	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	%	Constante	40	50	60	70	70
			70	Participación del presupuesto de Inversión en el total del Presupuesto	%	Constante	70	70	70	70	70
			90	Porcentaje de recaudo de recursos propios	%	Constante	90	95	100	100	100
			95	Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	%	Constante	95	95	95	95	95



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

			95	Porcentaje de ejecución total del presupuesto de inversión.	%	Constante	95	95	95	95	95
			60	Porcentaje de ejecución total del presupuesto de gastos	%	Constante	75	80	85	90	90
			100	Cumplimiento del Plan Anual de Adquisiciones	%	Constante	100	100	100	100	100
			70	Cumplimiento del Programa de Mantenimiento General	%	Constante	70	70	70	70	70
			20	Porcentaje de compra, consumo o uso de productos ecológicos y/o biodegradables	%	Constante	25	30	35	40	40
			6	Municipios con apoyo logístico y/o asistencia técnica para la gestión y fortalecimiento del recaudo de la sobretasa ambiental	#	Constante	8	10	12	15	15
			1	Cuenta Fenecida	#	Progresiva	1	1	1	1	4
			50	Porcentaje de cartera de jurisdicción coactiva recuperada	%	Constante	50	55	60	70	70
			100	Cumplimiento de deberes en publicidad en Colombia Compra Eficiente CCE	%	Constante	100	100	100	100	100
			100	Porcentaje de Procesos Judiciales Atendidos Oportunamente	%	Constante	100	100	100	100	100

### 3.8 Focalización de las Acciones Operativas

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	Formulación y ajuste de los POMCAS de las Subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes, Planes de Manejo de Acuíferos(PMA) y Planes de Manejo de Microcuenca (PMM)	Subzonas Hidrográficas de los Ríos Tapias y Tomarrazón - Camarones, Niveles Subsiguientes de los Ríos Palomino, Ancho y otros directos al Caribe y Carraipía.
		Seguimiento a la ejecución de los POMCAS, PMA y PMM formulados	Subzonas Hidrográficas de los Ríos Tapias y Tomarrazón - Camarones, Niveles Subsiguientes de los Ríos Palomino, Ancho y otros directos al Caribe y Carraipía.
		Asesoría a los municipios en la revisión y ajuste de los POT e incorporación de los determinantes ambientales	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Seguimiento a la ejecución de los Planes de manejo ambiental como apoyo a la planificación ambiental	Planes de manejo ambiental
		Seguimiento y evaluación a la ejecución de los POT	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación	SIG de la Corporación
		Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en Corpoguajira.	Páramo Cerro Pintao y humedales del departamento.
		Operación, integración, actualización y administración del Sistema de Información Ambiental. (SIAC)	SIAC

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	Asesoría a los entes territoriales en la inclusión de acciones de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en cambio climático a la comunidad en general, basado en la estrategia de educación, formación y sensibilización a públicos.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Formulación de proyectos de mitigación basados en las estrategias ECDBC y ENREDD en los municipios del departamento.	Dibulla y Riohacha.
		Formulación proyectos de adaptación al cambio climático en los municipios del departamento.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Acompañamiento a los sectores productivos en la implementación de planes de adaptación sectoriales - PAS de cambio climático.	Sectores Transporte, Agropecuario, Vivienda, Turismo, Industrial y Comercio.
		Acompañamiento al ente territorial en la formulación e implementación del plan Integral al cambio climático.	Departamento de La Guajira.
		Ejecución de acciones conjuntas en beneficio de la región, el país y las instituciones miembro del Nodo Regional de Cambio Climático Caribe e Insular, en el ámbito del cambio	Región Caribe



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		climático.	
		Realización de capacitaciones, difusión de conocimientos en gestión del riesgo, a consejos municipales, sectores productivos y la comunidad en general.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Asistencia técnica y seguimiento a los entes territoriales en la inclusión de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento del territorio.	Quince (15) municipios del departamento de La Guajira
		Implementación de mecanismos para el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.	Todo el departamento.
		Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento.	Municipios de Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar.
		Mantener operativo el Sistema de Alerta Temprana	Estaciones del sistema en Riohacha y Dibulla.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.1. Ordenamiento Ambiental y Territorial	3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	Actualización del software de Banco de Programas y Proyectos	Banco de Programas y Proyectos de la Corporación
		Evaluación y seguimiento a los proyectos de inversión encaminados a mejorar el ambiente y el desarrollo sostenible.	Proyectos de inversión
		Formulación y gestión de proyectos ambientales para acceder a recursos nacionales e internacionales.	Proyectos ambientales
		Capacitación en formulación de proyectos de inversión pública	Funcionarios de la Corporación, entidades territoriales y ONGs ambientales

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.2. Gestión integral del Recurso Hídrico	4. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)	Construcción de obras de infraestructura para captación y/o almacenamiento de agua a las comunidades indígenas y negras.	Comunidades indígenas y afrodescendientes localizados en jurisdicción de los municipios de Riohacha, Manaure, Uribia, Maicao, Albania, Hatonuevo, Distracción, Barrancas, entre otros.
		Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Cuenca de los Ríos Tapias, Cesar, entre otras.
		Ejecución de los planes de manejo de acuíferos	Cuenca de los Ríos Ranchería y Carraipía.
		Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua	Cuatro (4) cuerpos de agua, 2 en el 2017; 1 en el 2018 y 1 en el 2019. Corrientes de los ríos Tapias, Cañas, Maluisa y Jerez
		Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua	Reglamentación de Cuenca del Río Maluisa y revisión de las cuencas de los Ríos Ranchería, Tapias, Jerez, Cañas.,
		Construcción de obras de control de inundaciones, de erosión, de caudales, de escorrentía, rectificación y manejo de cauces, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de aguas.	Cuencas de los ríos Ranchería, Cañas, Jerez, Paraguachón, Cañaverales, Tapias, Tomarrazón, Villanueva, El Molino, Cesar, entre otras
		Realización de Estudio Regional del Agua	Todo el Departamento.
	5. Monitoreo de la calidad del recurso	Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	28 Vertimientos domésticos y 21 de sectores productivos
		Monitoreo del Recurso Hídrico	Municipios, área marino costera de



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

	<b>hídrico.</b>		Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla. Arroyos: Majancinta, El Bajero, La Quebrada, El Pozo, Tabaco, Bruno, Quebrada Moreno; Laguna Grande; Ríos: Palomino, Tapias, Ranchería, Cesar, el Molino, Villanueva, Mochó, Marquezote, Jerez, Cañas, Ancho, Carraipíá; Acequia la Sorpresa, Mar Caribe y Laguna Mamaví
		Monitoreo de Vertimientos Líquidos	28 Vertimientos domésticos y 21 de sectores productivos
		Acreditación del Laboratorio Ambiental	Sólidos Totales (ST), Dureza Total, Alcalinidad Total, Toma de muestra simple de agua, Cloruros, DBO por luminiscencia, Toma de muestra compuesta de agua en 2016. Coliformes totales, Coliformes fecales, sulfatos y turbiedad en 2018.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	6. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	POMCAS de la cuencas de los Ríos Ranchería, Tapias, Tomarrazón - Camarones y Carraipíá
		Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP	9000 (2016), 16000 (2017); 40000(2018) y 85000 (2019) para un total en el cuatrienio de 150000
		Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas.	Parque Natural Regional Cerro Pintao, Gran Kayuushi, Bahía Honda- Hondita, Praderas Fanerogamos de La Guajira.
		Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (3.200 Has).	800 has por año
		Restauración de suelos degradados en recuperación o rehabilitación. (150 has)	50 Has cada año a partir de segundo año
		Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.	Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía de Perijá y Media y Alta Guajira.
		Ajuste e implementación de dos planes de ordenamiento y manejo integrado de unidades ambientales costeras POMIUAC	Unidades Ambientales Costeras de la Alta Guajira y de la Vertiente Norte de la Sierra Nevada de Santa Marta
		Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla
		Formulación e implementación de un proyecto de fortalecimiento ambiental de la zona marino costera.	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla
	7. Protección y conservación de la biodiversidad	Formulación de proyectos para mitigar efectos de la erosión costera	Costas de los municipios de Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla
		Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.	Todo el departamento
		Puesta en marcha del jardín botánico de la flora en La Guajira	Riohacha
		Ejecución de planes de manejo de especies invasoras de recursos hidrobiológicos.	Todo el departamento

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

<b>8. Negocios verdes y sostenibles.</b>	Ajuste y adopción del Plan General de Ordenación Forestal	Resguardos Indígenas y consejos comunitarios de las comunidades Negras
	Implementación del Plan General de Ordenación Forestal adoptado.	Todo el departamento
	Desarrollo de investigaciones del uso y aprovechamiento sostenible de especies promisorias (flora y fauna silvestre), para seguridad alimentaria.	Todo el departamento
	Implementación de programas de uso y manejo sostenible de especies promisorias	Todo el departamento
	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes	Todo el departamento
	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación.	Todo el departamento
	Establecimiento de pilotos de negocios verdes	Todo el departamento

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
<b>3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>9. Gestión Ambiental Urbana</b>	Realización de jornadas de arborización urbana en viviendas de interés social, vivienda de interés prioritarias y/o áreas públicas	Quince (15) municipios del departamento.
		Recuperación participativa de barrios para la gestión ambiental urbana.	Riohacha, Maicao, Fonseca, San Juan Cesar y Villanueva.
		Desarrollo de campañas para la recuperación de humedales, mantenimiento o adecuación de canales, acequias o pasos de aguas de escorrentía.	Riohacha, Manaure, Albania, Fonseca y Villanueva
		Desarrollo de jornadas para la conservación ambiental en zonas de playas de los municipios costeros del Departamento	Riohacha, Uribia, Manaure y Dibulla.
		Asesorías para la formulación e implementación de los planes locales de arborización en Riohacha y Maicao.	Riohacha y Maicao
		Asesorías a los municipios de Riohacha y Maicao para la delimitación de la estructura ecológica urbana.	Riohacha y Maicao
		Asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales en alternativas innovadoras para la disposición final de residuos sólidos	Riohacha, Maicao, Albania y Fonseca
		Sensibilización de la aplicación del comparendo ambiental.	Quince (15) municipios del departamento.
		Promoción del reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos enfocado al programa Basura 0	Distracción, El Molino, Urumita y La Jagua
		Asesorías para la conformación o fortalecimiento a grupos de recicladores o empresas comunitarias prestadoras de servicios públicos en saneamiento.	Uribia, Riohacha, Maicao, Barrancas y San Juan Del Cesar
		Recopilación, análisis y reporte de los Indicadores de Calidad Ambiental Urbana	Riohacha y Maicao



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

		Asesoría y asistencia técnica para la gestión de residuos de centros de acopio de residuos sólidos reciclables, escombros y demolición.	Quince (15) municipios del departamento.
--	--	---	--

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	10. Gestión Ambiental Sectorial	<p>Realización de evaluaciones ambientales estratégicas e identificación de su huella de carbono en los sectores turismo, pesca, comercio, industrias e instituciones</p> <p>Capacitación y campañas para la disposición final de residuos peligrosos de Postconsumo.</p> <p>Implementación de estrategias para la prevención de la explotación ilícita de minerales y recursos naturales.</p> <p>Asesoría para la formación en buenas prácticas ambientales para el ejercicio de la pequeña, mediana y minería de subsistencia</p> <p>Implementación de estrategias para la producción más limpia con los sectores productivos</p> <p>Implementación de estrategias de capacitación para la prevención, control y manejo de incendios forestales con el sector agropecuario</p> <p>Socialización de la estrategia de divulgación y capacitación a actores en cambio climático y de la Política Nacional para la Gobernanza y la Cultura del Agua PGNCA en los sectores productivos.</p> <p>Implementación de estrategias para la conservación de espacios naturales con vocación turística</p>	<p>Sectores Productivos: 8 sectores con acompañamiento 2 cada año: Agricultura, Turismo, Pesca, Minería, Comercio, Molinos de Sal, Ganadería e Instituciones</p>

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
3.5. Educación Ambiental	11. Cultura Ambiental	<p>Formación y capacitación de docentes y/o dinamizadores ambientales</p> <p>Asesoría y consolidación de los PRAES asociados a temas de cambio climático, gestión del riesgo, gestión ambiental urbana, biodiversidad, recurso hídrico, de seguridad alimentaria o cosmovisión propia de comunidades indígenas o minorías étnicas</p> <p>Promoción y fortalecimiento de los comités técnicos municipales y departamentales interinstitucionales de educación ambiental (CIDEA).</p> <p>Desarrollo de alternativas tecnológicas contextualizadas de educación ambiental para promover el saber ambiental regional.</p> <p>Asistencia técnica a la formulación de proyectos de educación ambiental universitarios (PRAUS).</p>	<p>Riohacha, Barrancas, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, Urumita, Villanueva y San Juan del Cesar</p>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

<b>12.</b> <b>Participación Comunitaria</b>		Fomento del desarrollo de promotores ambientales desde el servicio social ambiental obligatorio.	
		Fortalecimiento del centro de documentación ambiental.	
		Impulso a la formulación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS).	Comunidad del departamento de La Guajira
		Capacitación sobre mecanismos de participación ambiental ciudadana, veedurías ambientales y Red de Jóvenes de Ambiente.	Quince (15) municipios del departamento
		Realización de eventos de ciencia, educación y participación ambiental.	Quince (15) municipios de departamento.
		Divulgación e implementación de la Agenda Intersectorial de educación ambiental con perspectiva de género.	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Hatonuevo, Fonseca y Distracción
		Desarrollo de estrategias de gestión ambiental participativa con comunidades y minorías étnicas	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Manaure, Uribia, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar
		Formulación e implementación de una estrategia pedagógica para la protección y conservación del ambiente desde la cosmovisión de las comunidades indígenas y negras.	Riohacha, Dibulla, Maicao, Albania, Manaure, Uribia, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar
		Asesoría a la ejecución de los POMCAS del Departamento desde el componente educativo ambiental	Cuencas de los ríos Ranchería, Carraipía, Tapias y Tomarrazón Camarones
		Formación para la conservación del ambiente a las fuerzas militares y de Policía.	Batallones Militares y comandos de policía, con presencia permanente en el departamento.

Programa	Proyecto	Actividades	Focalización
<b>3.6. Calidad Ambiental</b>	<b>13. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad</b>	Realización de Seguimiento Ambiental	Para PUEAA Municipios, Corregimientos, Sectores Productivo, Industrial y todo usuario con concesión de aguas. Para PSMV en empresas prestadoras u operadoras del servicio de alcantarillado. Para PGIRs en los quince (15) municipios. Para autorizaciones ambientales todos los proyectos con autorizaciones ambientales.
		Trámite de Licencias, Permisos y Autorizaciones	Permisos y autorizaciones otorgados
		Procesos Sancionatorios adelantados	Procesos sancionatorios
		Control al tráfico ilegal de flora y fauna	Todo el departamento.
	<b>14. Calidad del Aire</b>	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles	Todo el departamento.
		Control de emisiones atmosféricas de las fuentes móviles	Todo el departamento.
		Monitoreo de la calidad del aire	Todo el departamento.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CRITERIOS PROYECTOS	NOMBRES	PRESUPUESTO	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	POBLACION BENEFICIADA	IMPACTO REGIONAL	GENERACION DE EMPLEO	VIABILIDAD DE COFINANCIACIÓN	GOBERNABILIDAD	TOTAL	PONDERACIÓN
1	Proyecto 1.1. Planificación, ordenamiento e Información Ambiental territorial	2	3	3	3	2	3	2	18	0,0786
2	Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático	3	3	3	3	2	3	2	19	0,0830
3	Proyecto 1.3. Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	1	1	3	2	1	3	2	13	0,0568
4	Proyecto 2.1. Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico	3	3	2	3	2	2	2	17	0,0742
5	Proyecto 2.2. Calidad del Recurso Hídrico	3	3	2	2	1	1	2	14	0,0611
6	Proyecto 3.1. Ecosistemas Estratégicos Continentales y Marinos Costeros	1	3	3	3	3	3	3	19	0,0830
7	Proyecto 3.2. Protección y Conservación de la Biodiversidad	1	3	3	3	2	3	3	18	0,0786
8	Proyecto 3.3. Negocios Verdes y Sostenibles	3	2	3	2	3	2	2	17	0,0742
9	Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	3	3	3	3	1	3	2	18	0,0786
10	Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	2	3	2	2	2	2	2	15	0,0655
12	Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	1	3	2	3	1	2	3	15	0,0655
13	Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	1	3	3	2	1	2	3	15	0,0655
14	Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	2	3	3	3	1	1	3	16	0,0699
11	Proyecto 6.2. Calidad del Aire	3	3	2	3	1	1	2	15	0,0655
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>	<b>39</b>	<b>37</b>	<b>37</b>	<b>23</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>229</b>	<b>1</b>

1. BAJO IMPACTO. 2. MEDIANO IMPACTO. 3. ALTO IMPACTO



#### 4. Plan Financiero

El Plan Financiero es la estrategia de financiación donde se indica las fuentes, mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. Así mismo, especifica cada uno de los años del Plan de Acción Institucional, la proyección de ingresos por fuentes y de gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda.

La proyección de gastos de inversión deberá contener la asignación de recursos por programas y proyectos para cada año, explicitando aquellos cuya financiación se realizará con recursos de destinación específica.

Los recursos se asignan a los programas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Todos Por Un Nuevo País" 2014-2018, la política Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS, las estrategias definidas en el PGAR 2009-2019 y la priorización de las acciones identificadas en las mesas de trabajo con el departamento, municipios y comunidad en general.

##### 4.1 Ingresos

Las rentas propias de las Corporaciones Autónomas Regionales, como Corpoguajira, constituyen el principal instrumento económico definido por Ley con el fin de garantizar su sostenibilidad y perdurabilidad en el tiempo. Ellas son claves en la medida que posibilitan obtener los recursos para dar cumplimiento a las funciones encomendadas en el territorio de su jurisdicción, especialmente la de ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental definidos por la ley aprobatoria del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones o por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como los del orden regional que le hayan sido confiados conforme a la ley.

Corpoguajira tiene una estructura de ingresos conformada por Recursos Propios, Aportes del Presupuesto de la Nación, Aportes de otras Entidades y recursos del Sistema General de Regalías y compensaciones a través de la priorización, viabilización y aprobación de proyectos por parte del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD.

Las fuentes de financiación de la Corporación, conforme a lo dispuesto en la ley 99 de 1993 y demás disposiciones legales, son las siguientes:

1. El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos.

Con información del Instituto Geográfico Agustín Codazzi para cada uno de los municipios, se presenta el número de predios, el área total, avalúo y el potencial de recaudo de la sobretasa ambiental aplicando el 1,5 x 1000 sobre el avalúo catastral para el 2016.

Tabla 2: Potencial de recaudo sobretasa ambiental.

Código	Municipio	Predios	Área Predios. Ha	Avalúo	Recaudo Potencial
'001	Riohacha	51.630	386.611,89	2.045.876.140.862,00	3.068.814.211,29
'035	Albania	4.622	64.616,99	331.759.034.603,00	497.638.551,90
'078	Barrancas	9.040	83.680,38	116.116.755.832,00	174.175.133,75
'090	Dibulla	8.424	169.514,91	280.976.216.805,00	421.464.325,21
'098	Distracción	2.763	23.277,54	28.588.663.520,00	42.882.995,28
110	El Molino	2.113	24.669,57	22.718.206.330,00	34.077.309,50
278	Fonseca	13.177	45.410,17	342.374.766.271,00	513.562.149,41
378	Hato Nuevo	4.391	22.523,44	93.041.199.448,00	139.561.799,17
420	La Jagua	1.052	18.249,69	27.511.405.678,00	41.267.108,52
430	Maicao	29.974	170.530,38	907.461.596.898,00	1.361.192.395,35
560	Manaure	3.059	157.320,49	110.644.113.894,00	165.966.170,84

650	San Juan del Cesar	18.453	136.176,90	480.687.059.980,00	721.030.589,97
847	Uribia	2.671	764.527,40	529.661.571.977,00	794.492.357,97
855	Urumita	3.079	26.593,68	29.976.496.850,00	44.964.745,28
874	Villanueva	6.666	26.098,52	81.088.110.115,00	121.632.165,17
<b>Total</b>		<b>161.114</b>	<b>2.119.801,75</b>	<b>5.428.481.339.063,00</b>	<b>8.142.722.008,59</b>

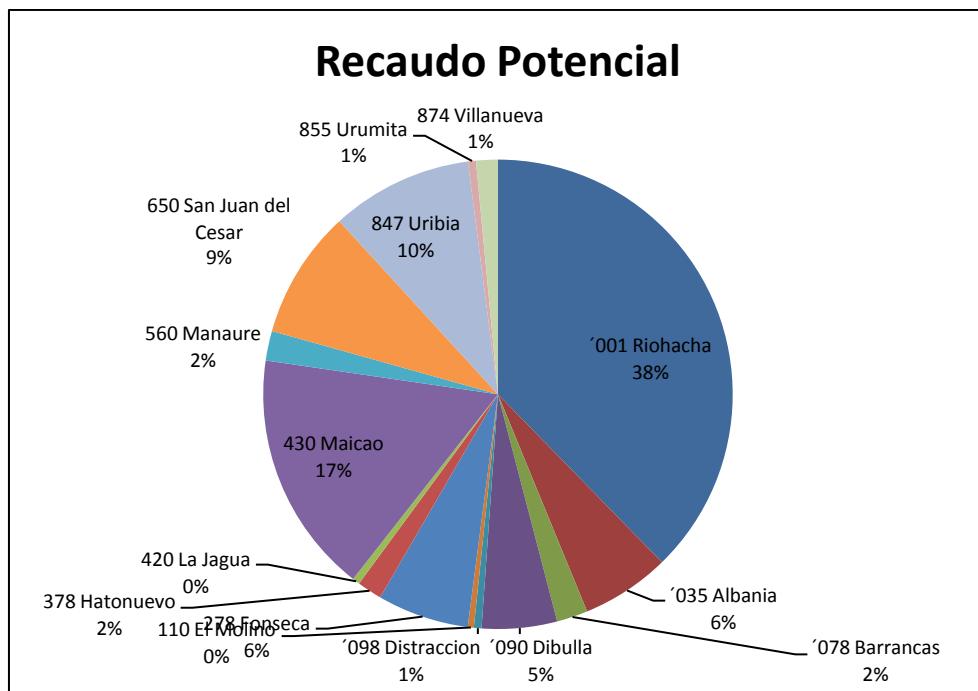
Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi 2016, Oficina de Planeación Corpoguajira.

En el cuadro anterior se consolidaron los diferentes Predios Urbano, Rurales (incluidos Resguardos) y Corregimiento Para el cálculo del potencial se consideró que todos los municipios optaron por la sobretasa ambiental por lo tanto se les aplicó el 1.5% ya que no se dispone de la información precisa de los Acuerdos Consejo Municipales, tal como lo dispone el decreto reglamentario.

En la gráfica se visualiza la participación municipal con base al potencial total y vemos que Riohacha, Maicao, Uribia, San Juan del Cesar, Fonseca, Albania y Dibulla representan el 38%, 17%, 10%, 9%, 6% y el 5%, respectivamente, para un acumulado de 91% que suman \$ 7.378.194.581,10.

Estos valores tendrían un gran peso en la estructura presupuestal de la Corporación y en el evento que se recaude el 100% ayudaría a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la corporación.

Grafica 1: Potencial de recaudo por municipio



2. A partir del 1º de enero de 2012 entró en vigencia el Acto Legislativo N° 05 de 2011, “**Por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones**”. Esta renta no tiene el mismo comportamiento que traía hasta el 31 de diciembre de 2011 lo que trajo como consecuencia una reducción de los ingresos de la Corporación en el 70%. Con la expedición de la ley 1530 de 2012, “**Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías**” y sus decretos reglamentarios, se mantienen los recursos por compensación para las Corporaciones Autónomas

Regionales; para acceder a estos recursos mediante la presentación de proyectos ambientales ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión, OCAD.

Para la financiación de proyectos priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD se presenta el plan de recursos del Sistema General de Regalías, SGR para el periodo del Plan de Acción, basada en la proyección de las asignaciones directas realizada por el Departamento Nacional de Planeación.

Corpoguajira	
Asignaciones Directas	
2016	5.737.742.779,85
2017	4.646.357.001,73
2018	4.354.468.063,75
2019	4.778.692.896,18
<b>Total</b>	<b>19.517.260.741,51</b>

Fuente. DNP

**3.** Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias, como son la tasas retributivas por vertimientos puntuales, tasas por utilización de aguas .

**4.** Los ingresos causados por las contribuciones de valorización que se establezcan, conforme a la ley, para la financiación de obras de beneficio común ejecutadas en ejercicio de sus funciones legales.

**5.** El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales que forman parte de la jurisdicción de la respectiva Corporación, como sanciones por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental.

**6.** Los recursos que se apropien para serles transferidos en el presupuesto nacional.

Representa los ingresos provenientes del Tesoro Nacional como aportes de la Nación; para la vigencia 2016 se cuenta con una apropiación de \$2.038. Millones de pesos, distribuidos en gastos de personal la suma de \$2.649 millones de pesos y \$389 millones de pesos para gastos generales

**7.** Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran y les sean transferidos en el futuro a cualquier título.

**8.** Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio del Medio Ambiente.

**9.** Cooperación Nacional e Internacional: Mediante el Decreto 4152, del 3 de noviembre de 2011, se creó la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, con el objetivo de gestionar, orientar y coordinar la cooperación internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable que reciba y otorgue el país; así como ejecutar, administrar y apoyar la canalización y ejecución de recursos, programas y proyectos de cooperación internacional, atendiendo los objetivos de la política exterior y el Plan Nacional de Desarrollo.

**10.** El FCA, financia proyectos de inversión que se enmarquen en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional y el Plan de Acción de cada corporación, así como otros lineamientos y políticas que en materia ambiental se definan.

**11.** Fondo Nacional Ambiental, FONAM: Es un instrumento financiero de apoyo a la ejecución de la política ambiental y de manejo de los recursos naturales renovables. Como tal estimulará la descentralización, la participación del sector privado y el fortalecimiento de la gestión de los entes territoriales, con responsabilidad en estas materias. Para el efecto, podrán financiar o cofinanciar, según el caso, a entidades públicas y privadas en la realización de proyectos, dentro de los lineamientos de la ley y de manera que se asegure la eficiencia y coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental y se eviten duplicidades.

El FONAM financiará la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

#### **4.1.1 Análisis de Ingresos 2012 – 2015**

A continuación se analiza el comportamiento de los recursos que captó la Corporación por distintos rubros en el quinquenio 2012 - 2015, el cual sirve de base para la elaboración del nuevo presupuesto.

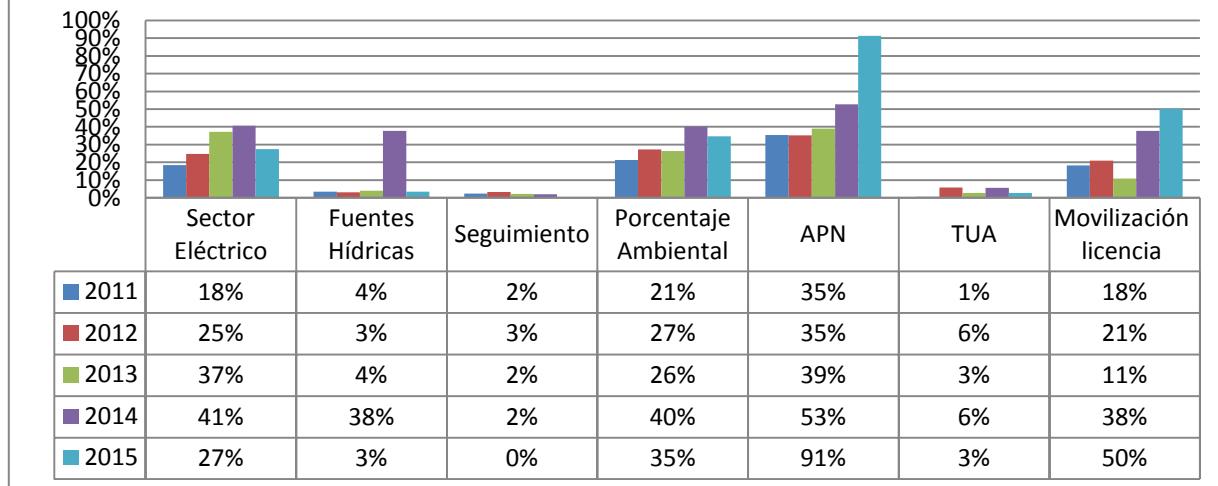
##### **4.1.1.2 Total Ingresos de la Vigencia 2012 - 2015**

Para la vigencia 2.012 - 2.015, los ingresos apropiados para la Corporación fueron de \$94.990.080.717,36. De éstos, el recaudo ascendió a la suma de \$85.499.481.248,90 equivalente a un 90,01%, de los cuales la Nación aportó un 12,92%.

Tabla 3 Total Ingresos 2012 – 2015					
Rubro	Apropiado	Recaudado	% Cumplimiento	% Apropiación	% Ingresos
Ingresos Propios	77.473.511.738,36	74.450.831.237,90	96,10%	78,38%	87,08%
Aportes de la Nación	17.516.568.979,00	11.048.650.011,00	63,08%	11,63%	12,92%
<b>TOTAL</b>	<b>94.990.080.717,36</b>	<b>85.499.481.248,90</b>	<b>90,01%</b>	<b>90,01%</b>	<b>100,00%</b>
% Apropiación: Lo recaudado entre el Total Apropiado					
% Ingresos: Lo recaudado entre el Total Recaudado					

Para el periodo analizado se apropiaron \$94.990.080.717,86, de los cuales se recaudaron \$85.499.481.248,90 que representa el 90,01%

## Historico de Recaudo



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Anexo 5-1**

**Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos**

**Corporación Autónoma Regional de La Guajira**

**Recursos Vigencia 2012 - 2015**

Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
<b>Ingresos Propios</b>	<b>18.974.732.003,00</b>	<b>17.136.511.872,60</b>	<b>90%</b>	<b>77.473.511.738,86</b>	<b>74.450.831.236,90</b>	<b>96%</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>13.237.464.210,00</b>	<b>12.196.737.585,33</b>	<b>92%</b>	<b>55.997.358.250,88</b>	<b>52.853.828.407,21</b>	<b>94%</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2.535.000.000,00</b>	<b>2.507.089.065,00</b>	<b>99%</b>	<b>9.180.312.668,00</b>	<b>9.360.661.097,00</b>	<b>102%</b>
Participación Ambiental Municipios	-					
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.535.000.000,00	2.507.089.065,00	99%	9.180.312.668,00	9.360.661.097,00	102%
Otros	-					
<b>No Tributarios</b>	<b>10.702.464.210,00</b>	<b>9.689.648.520,33</b>	<b>91%</b>	<b>46.817.045.582,88</b>	<b>43.493.167.310,21</b>	<b>93%</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	-	-		<b>26.564.000,00</b>	<b>28.447.851,00</b>	<b>107%</b>
Venta de Bienes y Servicios. Laboratorio	-			14.365.000,00	20.797.608,00	145%
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-		12.199.000,00	7.650.243,00	63%
<b>Operaciones Comerciales</b>	-					
<b>Aportes Patronales</b>	-					
<b>Aportes de Afiliados</b>	-					
<b>Aportes de otras entidades</b>	<b>8.238.400.000,00</b>	<b>7.180.301.599,00</b>	<b>87%</b>	<b>37.085.339.371,88</b>	<b>36.065.363.196,88</b>	<b>97%</b>
Transferencias Sector Eléctrico	2.800.000.000,00	2.031.781.599,00	73%	9.989.710.166,00	9.447.118.032,00	95%
Convenios con Otras Entidades	5.438.400.000,00	5.148.520.000,00	95%	10.631.469.135,88	9.802.287.135,88	92%
Compensación Explotación Carbón				11.084.312.132,00	11.436.110.091,00	103%
Compensación Explotación Carbón – RAP				5.379.847.938,00	5.379.847.938,00	100%
Otros Aportes de Otras Entidades	-			-	-	-
<b>TASAS</b>	<b>1.938.064.210,00</b>	<b>2.280.961.363,13</b>	<b>118%</b>	<b>5.633.410.011,00</b>	<b>5.173.411.393,38</b>	<b>92%</b>
Tasa Retributiva y Compensatoria	246.000.000,00	183.179.386,00	74%	1.585.769.954,00	828.544.108,00	52%
Tasa Material de Arrastre		-		-	-	-
Tasa por Uso del Agua	100.000.000,00	255.564.777,00	256%	979.222.847,00	1.306.195.070,25	133%
Movilización ilegal de Madera	-			-	-	-
Licencias, permisos y trámites ambientales	313.000.000,00	452.214.031,13	144%	1.116.111.000,00	1.421.541.622,13	127%
Tasa Aprovechamiento Forestal	1.059.064.210,00	1.387.132.352,00	131%	1.702.306.210,00	1.612.084.035,00	95%
Movilización Materia Vegetal	220.000.000,00	2.870.817,00	1%	250.000.000,00	5.046.558,00	2%
<b>Multas</b>	<b>300.000.000,00</b>	<b>158.406.108,20</b>	<b>53%</b>	<b>3.402.415.200,00</b>	<b>1.824.657.943,20</b>	<b>54%</b>
Otras multas y contravenciones				2.286.753.200,00	1.269.040.364,00	55%
Multas y sanciones por infracciones ambientales	300.000.000,00	158.406.108,20	53%	1.115.662.000,00	555.617.579,20	50%

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Anexo 5-1**

**Informe de Ejecución Presupuestal de Ingresos**

**Corporación Autónoma Regional de La Guajira**

**Recursos Vigencia 2013 - 2015**

Nivel Rentístico	Apropiado 2015.	Recaudado 2015	%	Apropiado 2012 - 2015	Recaudado 2012 - 2015	%
<b>Otros Ingresos</b>	<b>226.000.000,00</b>	<b>69.979.450,00</b>	<b>31%</b>	<b>669.317.000,00</b>	<b>401.286.925,75</b>	<b>60%</b>
Evaluación y Seguimiento	216.000.000,00	53.793.356,00	25%	618.314.000,00	368.977.078,00	60%
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	-	11.690.294,00		-	27.505.622,00	
Otros Ingresos	10.000.000,00	4.495.800,00	45%	51.003.000,00	4.804.225,75	9%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>5.737.267.793,00</b>	<b>4.939.774.287,27</b>	<b>86%</b>	<b>21.476.153.487,98</b>	<b>21.597.002.829,69</b>	<b>101%</b>
Crédito externo	-	-				
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
<b>Crédito Interno</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Perfeccionado	-					
Autorizado	-					
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>66.450.000,00</b>	<b>69.452.931,27</b>	<b>105%</b>	<b>407.210.449,48</b>	<b>1.216.652.857,19</b>	<b>299%</b>
<b>Recursos del Balance</b>	<b>3.755.217.793,00</b>	<b>3.755.217.793,00</b>	<b>100%</b>	<b>14.383.349.734,50</b>	<b>14.383.349.734,50</b>	<b>100%</b>
Venta de Activos	-			47.542.800,50	47.542.800,50	100%
Excedentes Financieros	3.755.217.793,00	3.755.217.793,00	100%	13.953.345.997,00	13.953.345.997,00	100%
Cancelación de Reservas	-			-	-	
Recuperación de Cartera	-			-	-	
Otros Recursos del Balance	-			382.460.937,00	382.460.937,00	100%
<b>Recuperación de Cartera</b>	<b>1.915.600.000,00</b>	<b>1.115.103.563,00</b>	<b>58%</b>	<b>6.685.593.304,00</b>	<b>5.997.000.238,00</b>	<b>90%</b>
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	795.600.000,00	185.447.885,00	23%	3.327.823.025,00	2.801.007.490,00	84%
Recuperación de Cartera Mutas	1.000.000.000,00	927.752.942,00	93%	3.237.770.279,00	3.194.090.012,00	99%
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	120.000.000,00	1.902.736,00	2%	120.000.000,00	1.902.736,00	2%
<b>Donaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>6.725.936.385,00</b>	<b>8.050.616.567,04</b>	<b>120%</b>	<b>17.516.568.979,00</b>	<b>11.048.650.011,00</b>	<b>63%</b>
Funcionamiento	<b>4.041.114.385,00</b>	<b>3.952.941.572,00</b>	<b>98%</b>	<b>10.035.514.051,00</b>	<b>9.858.051.479,00</b>	<b>98%</b>
Aporte Presupuesto de la Nación	2.960.749.000,00	2.910.786.302,00	98%	8.790.663.854,00	8.651.411.397,00	98%
Fondo Compensación Ambiental	1.080.365.385,00	1.042.155.270,00	96%	1.244.850.197,00	1.206.640.082,00	97%
<b>Inversión</b>	<b>2.684.822.000,00</b>	<b>4.097.674.995,04</b>	<b>153%</b>	<b>7.481.054.928,00</b>	<b>1.190.598.532,00</b>	<b>16%</b>
Fondo Compensación Ambiental	2.484.822.000,00	353.059.000,00	14%	4.436.861.064,00	1.190.598.532,00	27%
Fondo Nacional Ambiental	200.000.000,00		0%	3.044.193.864,00	-	0%
Rezago Año Anterior Inversión FCA CSF y SSF		1.138.922.131,04				
Rezago Año Anterior Inversión FONAM SSF		2.605.693.864,00				
<b>Total Ingresos Vigencia</b>	<b>25.700.668.388,00</b>	<b>25.187.128.439,64</b>	<b>98%</b>	<b>94.990.080.717,86</b>	<b>85.499.481.247,90</b>	<b>90%</b>



#### **4.1.2 Proyección de Ingresos de la vigencia 2016 - 2019**

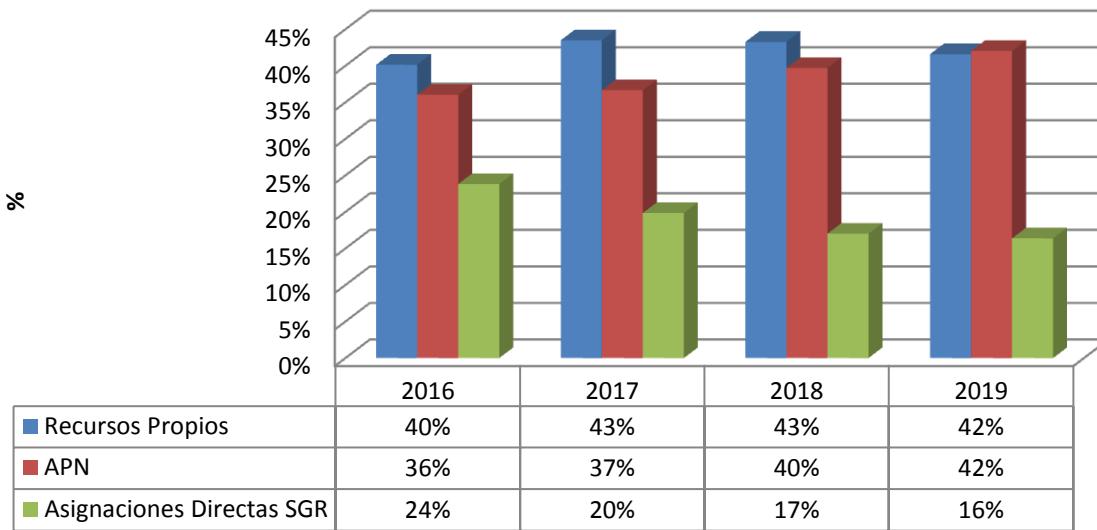
Para la vigencia 2016 – 2019, los ingresos se proyectaron teniendo en cuenta la información histórica de los ingresos 2012 - 2015 y las expectativas de ingresos que espera la Corporación.

La Corporación tendrá como estrategias para fortalecer sus recursos, las siguientes:

- Apoyar a los municipios en la actualización de los avalúos catastrales para ampliar la base de cobro del impuesto predial, con el fin de incrementar el recaudo y fortalecer el ingreso por sobretasa ambiental.
- Mejorar los seguimientos a las liquidaciones y transferencias de la Sobretasa Ambiental, que permita recaudar los valores que corresponde y que éstos sean transferidos a la Corporación oportunamente.
- Incrementar significativamente los ingresos por Evaluación y Seguimientos a los Tramites Ambientales, mediante el mejoramiento del procedimiento, que permita que el usuario pague este servicio antes de emitirse el respectivo acto administrativo. Así como el fortalecimiento de la facturación y cobro, donde se estará facturando estos servicios con código de barra, que permitirá identificar oportunamente los pagos y hacérsele el debido seguimiento.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la Tasa de Uso de Agua -TUA- para disminuir los costos por facturación y reparto, depurando la base de recaudo, definiendo un tope mínimo de facturación que sea económicamente justificable; diferenciar los usuarios de concesión y los de uso y aprovechamiento; determinar el índice de escases para incrementar la tarifa unitaria; y la legalización de usuarios que utilizan el recurso y que no están registrados.
- Acompañar a los municipios en las gestiones para lograr reconocimiento de los resguardos y los avalúos por parte del IGAC.
- Fortalecer el sistema de recaudo de la tasa retributiva por vertimiento, identificando personas o entidades que no están registradas en el sistema y proceder a su cobro y a exigirles la disminución de la contaminación ambiental.
- Incrementar los ingresos por los servicios de laboratorio producto de la inclusión del monitoreo del recurso hídrico en las concesiones y permisos de vertimientos.
- Formular proyectos que permitan captar recursos de Cooperación Nacional e Internacional.

La proyección de Ingresos del Plan de Acción 2016 - 2019, asciende a la suma **\$102.911.999.281,00** de los cuales **\$43.079.000.000,00** son Recursos Propios; **\$40.315.399.281,00**, Aportes del Presupuesto General de la Nación y **\$19.517.600.000,00**, Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, que representan el 42,11%, 38,80% y el 19,09% respectivamente.

## Proyección de Ingresos 2016-2019



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**ANEXO 5-1**

**Proyección Presupuestal de Ingresos**

**Corporación Autónoma Regional de La Guajira**

**Recursos Vigencia 2016 – 2019**

<b>Nivel Rentístico</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Total Plan</b>
<b>Ingresos Propios</b>	<b>9.677.500.000,00</b>	<b>10.186.500.000,00</b>	<b>11.077.150.000,00</b>	<b>12.137.850.000,00</b>	<b>43.079.000.000,00</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>7.776.500.000,00</b>	<b>8.366.800.000,00</b>	<b>8.867.100.000,00</b>	<b>9.587.400.000,00</b>	<b>34.597.800.000,00</b>
<b>Tributarios</b>	<b>2.700.000.000,00</b>	<b>3.260.000.000,00</b>	<b>3.780.000.000,00</b>	<b>4.320.000.000,00</b>	<b>14.060.000.000,00</b>
Participación Ambiental Municipios					
Sobretasa o Porcentaje Ambiental	2.700.000.000,00	3.260.000.000,00	3.780.000.000,00	4.320.000.000,00	14.060.000.000,00
Otros					
<b>No Tributarios</b>	<b>5.076.500.000,00</b>	<b>5.106.800.000,00</b>	<b>5.087.100.000,00</b>	<b>5.267.400.000,00</b>	<b>20.537.800.000,00</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios</b>	-	-	-	-	-
Venta de Bienes y Servicios, Laboratorio	-	-	-	-	-
Otros por Venta de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-
<b>Operaciones Comerciales</b>	-	-	-	-	-
<b>Aportes Patronales</b>	-	-	-	-	-
<b>Aportes de Afiliados</b>	-	-	-	-	-
<b>Aportes de otras entidades</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>11.200.000.000,00</b>
Transferencias Sector Eléctrico	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	11.200.000.000,00
Convenios con Otras Entidades	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbón	-	-	-	-	-
Compensación Explotación Carbón - RAP	-	-	-	-	-
Otros Aportes de Otras Entidades	-	-	-	-	-
<b>Tasas</b>	<b>1.470.500.000,00</b>	<b>1.560.600.000,00</b>	<b>1.620.700.000,00</b>	<b>1.700.800.000,00</b>	<b>6.352.600.000,00</b>
Tasa Retributiva y Compensatoria	260.000.000,00	270.000.000,00	280.000.000,00	290.000.000,00	1.100.000.000,00
Tasa Material de Arrastre	-	-	-	-	-
Tasa por Uso del Agua	210.000.000,00	250.000.000,00	270.000.000,00	290.000.000,00	1.020.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	500.000,00	600.000,00	700.000,00	800.000,00	2.600.000,00
Licencias, permisos y trámites ambientales (Evaluación)	500.000.000,00	510.000.000,00	520.000.000,00	530.000.000,00	2.060.000.000,00
Tasa Aprovechamiento Forestal	500.000.000,00	530.000.000,00	550.000.000,00	590.000.000,00	2.170.000.000,00
Movilización Materia Vegetal	-	-	-	-	-
<b>Multas</b>	<b>600.000.000,00</b>	<b>480.000.000,00</b>	<b>320.000.000,00</b>	<b>320.000.000,00</b>	<b>1.720.000.000,00</b>
Otras multas y contravenciones	-	-	-	-	-
Multas y sanciones por infracciones ambientales	600.000.000,00	480.000.000,00	320.000.000,00	320.000.000,00	1.720.000.000,00
<b>Otros Ingresos</b>	<b>206.000.000,00</b>	<b>266.200.000,00</b>	<b>346.400.000,00</b>	<b>446.600.000,00</b>	<b>1.265.200.000,00</b>
Seguimiento a licencias, permisos y trámites	200.000.000,00	260.000.000,00	340.000.000,00	440.000.000,00	1.240.000.000,00
Recuperación Incapacidad y Licencia de Maternidad	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	20.000.000,00
Otros Ingresos	1.000.000,00	1.200.000,00	1.400.000,00	1.600.000,00	5.200.000,00
<b>Recursos de Capital</b>	<b>1.901.000.000,00</b>	<b>1.819.700.000,00</b>	<b>2.210.050.000,00</b>	<b>2.550.450.000,00</b>	<b>8.481.200.000,00</b>



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

<b>Crédito externo</b>	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-
<b>Crédito Interno</b>	-	-	-	-	-
Perfeccionado	-	-	-	-	-
Autorizado	-	-	-	-	-
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>51.000.000,00</b>	<b>249.300.000,00</b>	<b>279.600.000,00</b>	<b>289.900.000,00</b>	<b>869.800.000,00</b>
<b>Recursos del Balance</b>	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-
Excedentes Financieros	-	-	-	-	-
Cancelación de Reservas	-	-	-	-	-
Recuperación de Cartera	-	-	-	-	-
Otros Recursos del Balance	-	-	-	-	-
<b>Recuperación de Cartera</b>	<b>1.850.000.000,00</b>	<b>1.570.400.000,00</b>	<b>1.930.450.000,00</b>	<b>2.260.550.000,00</b>	<b>7.611.400.000,00</b>
Recuperación de Cartera Tasa Retributivas y Compensaciones	650.000.000,00	690.000.000,00	830.000.000,00	990.000.000,00	3.160.000.000,00
Recuperación de Cartera Multas	1.200.000.000,00	880.000.000,00	1.100.000.000,00	1.270.000.000,00	4.450.000.000,00
Recuperación de Cartera por Utilización del Recurso Hídrico	-	400.000,00	450.000,00	550.000,00	1.400.000,00
<b>Donaciones</b>	-	-	-	-	-
<b>Aportes de la Nación</b>	<b>9.315.399.281,00</b>	<b>8.580.000.000,00</b>	<b>10.160.000.000,00</b>	<b>12.260.000.000,00</b>	<b>40.315.399.281,00</b>
Funcionamiento	<b>3.329.161.874,00</b>	<b>3.070.000.000,00</b>	<b>3.120.000.000,00</b>	<b>3.280.000.000,00</b>	<b>12.799.161.874,00</b>
Aporte Presupuesto de la Nación	3.038.000.000,00	2.800.000.000,00	2.800.000.000,00	2.900.000.000,00	11.538.000.000,00
Fondo Compensación Ambiental	291.161.874,00	270.000.000,00	320.000.000,00	380.000.000,00	1.261.161.874,00
<b>Inversión</b>	<b>5.986.237.407,00</b>	<b>5.510.000.000,00</b>	<b>7.040.000.000,00</b>	<b>8.980.000.000,00</b>	<b>27.516.237.407,00</b>
Fondo Compensación Ambiental	2.320.025.044,00	1.110.000.000,00	1.340.000.000,00	1.580.000.000,00	6.350.025.044,00
Fondo Nacional Ambiental	3.666.212.363,00	4.400.000.000,00	5.700.000.000,00	7.400.000.000,00	21.166.212.363,00
<b>Sistema General de Regalías, SGR</b>	<b>5.738.000.000,00</b>	<b>4.646.400.000,00</b>	<b>4.354.500.000,00</b>	<b>4.778.700.000,00</b>	<b>19.517.600.000,00</b>
Asignaciones Directas	5.738.000.000,00	4.646.400.000,00	4.354.500.000,00	4.778.700.000,00	19.517.600.000,00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>24.730.899.281,00</b>	<b>23.412.900.000,00</b>	<b>25.591.650.000,00</b>	<b>29.176.550.000,00</b>	<b>102.911.999.281,00</b>

#### 4.2 Gastos de Funcionamiento e Inversión

##### 4.2.1 Análisis de Gastos 2012 – 2015

Los gastos presupuestados para el cuatrienio ascendieron a la suma de \$104.645.626.876,00 de los cuales \$29.658.949.557,58 financiaron funcionamiento y \$74.986.677.318,44

##### Apropiación

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.703.846.499,00	6.564.413.179,90	8.767.518.416,68	8.623.171.462,00	29.658.949.557,58
Inversión	28.823.257.731,31	14.528.483.761,58	14.557.438.899,55	17.077.496.926,00	74.986.677.318,44
Total	34.527.104.230,31	21.092.896.941,48	23.324.957.316,23	25.700.668.388,00	104.645.626.876,02

De los gastos presupuestados \$84.392.833.876,22 corresponden a Recursos Propios o sea el 81% y \$20.252.792.979,00 a Aportes del Presupuesto de la Nación que equivalen al 19%.

	2012		2013		2014	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	2.967.622.499,00	2.736.224.000,00	3.610.753.304,90	2.953.659.854,00	5.726.778.604,88	3.040.739.812,00
Inversión	28.823.257.731,31	-	14.528.483.761,58	-	9.761.205.971,55	4.796.232.928,00
Total	31.790.880.230,31	2.736.224.000,00	18.139.237.066,48	2.953.659.854,00	15.487.984.576,43	7.836.972.740,00

	2015		Total	
	Recursos Propios	APN	Recursos Propios	APN
Funcionamiento	4.582.057.077,00	4.041.114.385,00	16.887.211.485,78	12.771.738.051,00
Inversión	14.392.674.926,00	2.684.822.000,00	67.505.622.390,44	7.481.054.928,00
Total	18.974.732.003,00	6.725.936.385,00	84.392.833.876,22	20.252.792.979,00

Se ejecutaron \$91.540.287.011,93, de los cuales \$27.356.131.756,42 corresponden a funcionamiento y \$64.184.155.255,51 a inversión.

##### Ejecución

	2012	2013	2014	2015	Total
Funcionamiento	5.150.440.842,00	5.915.431.024,48	8.090.619.932,37	8.199.639.957,57	27.356.131.756,42
Inversión	24.393.308.508,41	12.896.743.691,97	11.552.511.947,54	15.341.591.107,59	64.184.155.255,51
Total	29.543.749.350,41	18.812.174.716,45	19.643.131.879,91	23.541.231.065,16	91.540.287.011,93

##### 4.2.1.2 Gastos de Personal

Los Gastos de Personal se mantuvieron prácticamente iguales entre el 2012 y el 2015, creciendo en un 5% en los años 2014 y 2015. El aporte de Recursos Propios decrece en el segundo año y luego crece 5% anual.

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Anexo 5-2

Concepto	Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Corporación Autónoma Regional de La Guajira					
	Presupuestado		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios - Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
<b>Gastos de Personal</b>	<b>438.775.445,00</b>	<b>251.352.876,00</b>	<b>2.364.394.000,00</b>	<b>2.364.394.000,00</b>	<b>2.803.169.445,00</b>	<b>2.615.746.876,00</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>1.410.617.369,00</b>	<b>1.255.883.276,00</b>	<b>371.830.000,00</b>	<b>336.309.701,00</b>	<b>1.782.447.369,00</b>	<b>1.592.192.977,00</b>
Adquisición de Bienes y servicios	1.387.457.369,00	1.233.023.380,00	371.830.000,00	336.309.701,00	1.759.287.369,00	1.569.333.081,00
Impuestos y Multas	23.160.000,00	22.859.896,00	-	-	23.160.000,00	22.859.896,00
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.118.229.685,00</b>	<b>942.500.989,00</b>	-	-	<b>1.118.229.685,00</b>	<b>942.500.989,00</b>
<b>Administración Pública Central</b>	<b>963.834.731,00</b>	<b>788.550.684,00</b>	-	-	<b>963.834.731,00</b>	<b>788.550.684,00</b>
Cuota de Auditaje Contraloría Nacional	137.430.000,00	99.156.876,00	-	-	137.430.000,00	99.156.876,00
Fondo de Compensación Ambiental	826.404.731,00	689.393.808,00	-	-	826.404.731,00	689.393.808,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-
<b>Transferencias Previsión y Seguridad Social</b>	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Transferencias</b>	<b>154.394.954,00</b>	<b>153.950.305,00</b>	-	-	<b>154.394.954,00</b>	<b>153.950.305,00</b>
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>123.283.124,00</b>	<b>122.838.475,00</b>	-	-	<b>123.283.124,00</b>	<b>122.838.475,00</b>
Sentencias y Conciliaciones	123.283.124,00	122.838.475,00	-	-	123.283.124,00	122.838.475,00
<b>Otras (ASOCARS)</b>	<b>31.111.830,00</b>	<b>31.111.830,00</b>	-	-	<b>31.111.830,00</b>	<b>31.111.830,00</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2.967.622.499,00</b>	<b>2.449.737.141,00</b>	<b>2.736.224.000,00</b>	<b>2.700.703.701,00</b>	<b>5.703.846.499,00</b>	<b>5.150.440.842,00</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>28.823.257.731,31</b>	<b>24.393.308.508,41</b>			<b>28.823.257.731,31</b>	<b>24.393.308.508,41</b>
<b>Programa 1. Manejo Integral del Agua</b>	<b>14.557.095.067,01</b>	<b>14.007.745.274,91</b>	-	-	<b>14.557.095.067,01</b>	<b>14.007.745.274,91</b>
Proyecto 1.1. Administración y Aprovechamiento de Agua Superficiales y Subterráneas	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75	-	-	10.220.032.904,61	9.889.008.081,75
Proyecto 1.2. Conservación de Cuencas y Ecosistemas Estratégicos	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16	-	-	4.337.062.162,40	4.118.737.193,16
<b>Programa 2. Calidad Ambiental</b>	<b>4.039.804.495,19</b>	<b>2.808.650.708,50</b>	-	-	<b>4.039.804.495,19</b>	<b>2.808.650.708,50</b>
Proyecto 2.1. Agua Potable y Saneamiento Ambiental	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00	-	-	1.504.073.204,50	1.103.405.936,00
Proyecto 2.2. Calidad de Agua	1.394.910.833,00	670.028.269,00	-	-	1.394.910.833,00	670.028.269,00
Proyecto 2.3. Calidad de aire	561.921.142,00	533.122.432,00	-	-	561.921.142,00	533.122.432,00
Proyecto 2.4. Manejo Integral de Residuos Sólidos y Sustancias Peligrosas	578.899.315,69	502.094.071,50	-	-	578.899.315,69	502.094.071,50
<b>Programa 3. Educación Ambiental.</b>	<b>1.691.384.682,00</b>	<b>1.498.799.657,00</b>	-	-	<b>1.691.384.682,00</b>	<b>1.498.799.657,00</b>
Proyecto 3.1. Cultura Ambiental	865.219.971,00	714.802.570,00	-	-	865.219.971,00	714.802.570,00
Proyecto 3.2. Participación comunitaria	826.164.711,00	783.997.087,00	-	-	826.164.711,00	783.997.087,00
<b>Programa 4. Biodiversidad Productiva</b>	<b>488.317.092,00</b>	<b>451.621.621,00</b>	-	-	<b>488.317.092,00</b>	<b>451.621.621,00</b>
Proyecto 4.1. Producción Más Limpia (Mercados Verdes)	220.000.000,00	210.335.300,00	-	-	220.000.000,00	210.335.300,00
Proyecto 4.2. Promoción Empresarial y Sistemas de Producción Sostenibles	268.317.092,00	241.286.321,00	-	-	268.317.092,00	241.286.321,00
<b>Programa 5. Bosques Biodiversos</b>	<b>1.558.396.262,00</b>	<b>1.059.649.322,00</b>	-	-	<b>1.558.396.262,00</b>	<b>1.059.649.322,00</b>
Proyecto 5.1. Ordenación y Manejo de Área de Bosque Natural	677.155.286,00	497.468.054,00	-	-	677.155.286,00	497.468.054,00
Proyecto 5.2. Control del Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Especies	881.240.976,00	562.181.268,00	-	-	881.240.976,00	562.181.268,00

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019  
PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Anexo 5-2**

Informe de Ejecución Presupuestal de Gastos Corporación Autónoma Regional de La Guajira						
Concepto	Recursos Propios \$		Recursos de la Nación \$		Total Recursos (Propios -Nación)\$	
	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido	Presupuestado	Comprometido
<b>Programa 6. Ecosistemas Estratégicos</b>	<b>4.747.695.004,00</b>	<b>3.330.192.836,00</b>			<b>4.747.695.004,00</b>	<b>3.330.192.836,00</b>
Proyecto 6.1. Diagnósticos y Acciones para la Recuperación de los Ecosistemas.	2.774.155.896,00	1.467.021.506,00			2.774.155.896,00	1.467.021.506,00
Proyecto 6.2. Manejo Sostenible de Tierras	1.973.539.108,00	1.863.171.330,00			1.973.539.108,00	1.863.171.330,00
<b>Programa 7. Ordenamiento Territorial</b>	<b>845.015.198,11</b>	<b>558.861.226,00</b>			<b>845.015.198,11</b>	<b>558.861.226,00</b>
Proyecto 7.1. Fortalecimiento al Ordenamiento Ambiental y Territorial	707.517.083,50	474.529.360,00			707.517.083,50	474.529.360,00
Proyecto 7.2. Sistema de Información Ambiental Regional - SIAR -	83.799.779,61	42.636.146,00			83.799.779,61	42.636.146,00
Proyecto 7.3. Banco de Proyectos y Cooperación Internacional	53.698.335,00	41.695.720,00			53.698.335,00	41.695.720,00
<b>Programa 8. Fortalecimiento Institucional</b>	<b>895.549.931,00</b>	<b>677.787.863,00</b>			<b>895.549.931,00</b>	<b>677.787.863,00</b>
Proyecto 8.1. Comunicaciones	150.000.000,00	150.000.000,00			150.000.000,00	150.000.000,00
Proyecto 8.2. Gestión Administrativa y Financiera	574.361.931,00	376.743.855,00			574.361.931,00	376.743.855,00
Proyecto 8.3. Gestión de Control Interno	42.216.000,00	27.216.000,00			42.216.000,00	27.216.000,00
Proyecto 8.4. Gestión Jurídica	128.972.000,00	123.828.008,00			128.972.000,00	123.828.008,00
<b>Total Servicio de la Deuda</b>						
<b>Total Presupuesto</b>	<b>31.790.880.230,31</b>	<b>26.843.045.649,41</b>	<b>2.736.224.000,00</b>	<b>2.700.703.701,00</b>	<b>34.527.104.230,31</b>	<b>29.543.749.350,41</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015**

**Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015**

**Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira**

Concepto	2013		2014		2015.		Total	Total
	Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$	
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)						
<b>Gastos de Personal</b>	<b>3.162.795.612,00</b>	<b>3.147.465.485,00</b>	<b>3.610.522.769,00</b>	<b>3.586.789.891,00</b>	<b>3.618.856.475,00</b>	<b>3.592.008.088,41</b>	<b>10.392.174.856,00</b>	<b>10.326.263.464,41</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>1.847.553.157,00</b>	<b>1.783.077.710,82</b>	<b>3.167.459.812,88</b>	<b>2.876.590.035,52</b>	<b>2.556.890.703,00</b>	<b>2.421.481.896,89</b>	<b>7.571.903.672,88</b>	<b>7.081.149.643,23</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	1.840.910.883,00	1.776.435.436,82	3.021.843.842,88	2.735.984.441,52	2.506.128.703,00	2.380.418.426,89	7.368.883.428,88	6.892.838.305,23
Impuestos y Multas	6.642.274,00	6.642.274,00	145.615.970,00	140.605.594,00	50.762.000,00	41.063.470,00	203.020.244,00	188.311.338,00
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>1.554.064.410,90</b>	<b>984.887.828,66</b>	<b>1.989.535.835,00</b>	<b>1.627.240.005,85</b>	<b>2.447.424.284,00</b>	<b>2.186.149.972,27</b>	<b>5.991.024.529,90</b>	<b>4.798.277.806,78</b>
<b>Administración Pública Central</b>	<b>1.002.351.190,90</b>	<b>899.197.051,66</b>	<b>1.464.184.201,00</b>	<b>1.334.138.871,85</b>	<b>1.098.252.912,00</b>	<b>836.979.601,00</b>	<b>3.564.788.303,90</b>	<b>3.070.315.524,51</b>
Cuota de Auditoría Contraloría Nacional	184.981.598,30	184.681.596,89	127.897.710,00	106.018.154,85	11.262.490,00	11.262.490,00	324.141.798,30	301.962.241,74
Fondo de Compensación Ambiental	817.369.592,60	714.515.454,77	1.292.200.981,00	1.184.035.207,00	1.070.670.422,00	809.397.111,00	<b>3.180.240.995,60</b>	<b>2.707.947.772,77</b>
Otros (ASOCARS)			44.085.510,00	44.085.510,00	16.320.000,00	16.320.000,00	60.405.510,00	60.405.510,00
<b>Transferencias Previsión y Seguridad Social</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales		-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales		-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Transferencias</b>	<b>551.713.220,00</b>	<b>85.690.777,00</b>	<b>525.351.634,00</b>	<b>293.101.134,00</b>	<b>1.349.171.372,00</b>	<b>1.349.170.371,27</b>	<b>2.426.236.226,00</b>	<b>1.727.962.282,27</b>
<b>Sentencias Y Conciliaciones</b>		<b>0</b>						<b>0</b>
Sentencias y Conciliaciones	551.713.220,00	85.690.777,00	525.351.634,00	293.101.134,00	1.349.171.372,00	1.349.170.371,27	2.426.236.226,00	1.727.962.282,27
Otras		-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos De Funcionamiento</b>	<b>6.564.413.179,90</b>	<b>5.915.431.024,48</b>	<b>8.767.518.416,88</b>	<b>8.090.619.932,37</b>	<b>8.623.171.462,00</b>	<b>8.199.639.957,57</b>	<b>23.955.103.058,78</b>	<b>22.205.690.914,42</b>
<b>Total Inversión</b>	<b>14.528.483.761,58</b>	<b>12.896.743.691,97</b>	<b>14.557.438.899,55</b>	<b>11.552.511.947,54</b>	<b>17.077.496.926,00</b>	<b>15.341.591.107,59</b>	<b>46.163.419.587,13</b>	<b>39.790.846.747,10</b>
<b>Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>2.142.671.445,00</b>	<b>1.675.768.099,00</b>	<b>1.188.122.148,56</b>	<b>1.093.539.235,00</b>	<b>879.509.076,00</b>	<b>671.481.057,00</b>	<b>4.210.302.669,56</b>	<b>3.440.788.391,00</b>
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	1.358.594.018,00	954.096.393,00	362.967.302,00	307.389.585,00	310.188.348,00	190.637.147,00	2.031.749.668,00	1.452.123.125,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	653.680.515,00	609.932.723,00	789.299.171,56	756.546.695,00	400.458.378,54	368.408.937,00	1.843.438.065,10	1.734.888.355,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	130.396.912,00	111.738.983,00	35.855.675,00	29.602.955,00	168.862.349,46	112.434.973,00	335.114.936,46	253.776.911,00
<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	<b>4.495.342.606,00</b>	<b>3.786.182.987,14</b>	<b>3.445.731.605,50</b>	<b>1.597.746.874,00</b>	<b>7.982.468.324,00</b>	<b>7.446.934.379,00</b>	<b>15.923.542.535,50</b>	<b>12.830.864.240,14</b>
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	3.776.528.775,24	3.458.909.041,14	706.375.714,50	655.056.132,00	5.559.486.093,00	5.049.786.116,00	10.042.390.582,74	9.163.751.289,14
Proyecto 2.2. . Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	718.813.830,76	327.273.946,00	2.739.355.891,00	942.690.742,00	2.422.982.231,00	2.397.148.263,00	5.881.151.952,76	3.667.112.951,00



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Tabla 8. Presupuesto de Gastos 2013 - 2015**

Concepto	Presupuesto de Gastos Plan de Acción 2012 - 2015							
	Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira							
	2013		2014		2015.		Total	Total
	Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$		Total Recursos (Propios -Nación) \$	
	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)	Apropiación Definitiva	Ejecución (Compromisos)
<b>Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	<b>3.364.300.077,10</b>	<b>3.192.990.542,00</b>	<b>2.260.641.459,50</b>	<b>2.063.865.280,00</b>	<b>1.823.619.604,00</b>	<b>1.340.881.966,00</b>	<b>7.448.561.140,60</b>	<b>6.597.737.788,00</b>
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	2.244.041.184,00	2.239.966.338,00	1.370.217.745,50	1.196.853.987,00	1.016.488.801,00	649.876.380,00	4.630.747.730,50	4.086.696.705,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	881.996.106,10	757.173.667,00	488.171.584,00	471.298.090,00	553.080.783,00	439.857.130,00	1.923.248.473,10	1.668.328.887,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	238.262.787,00	195.850.537,00	402.252.130,00	395.713.203,00	254.050.020,00	251.148.456,00	894.564.937,00	842.712.196,00
<b>Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>2.972.180.981,48</b>	<b>2.879.190.864,83</b>	<b>1.503.167.043,94</b>	<b>1.124.621.423,00</b>	<b>2.116.525.356,00</b>	<b>1.725.680.282,00</b>	<b>6.591.873.381,42</b>	<b>5.729.492.569,83</b>
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	2.394.496.781,48	2.382.418.754,83	474.365.759,94	282.809.487,00	1.048.681.357,00	837.824.296,00	3.917.543.898,42	3.503.052.537,83
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	265.689.270,00	193.423.130,00	627.047.906,00	600.467.925,00	600.983.729,00	431.431.986,00	1.493.720.905,00	1.225.323.041,00
Proyecto 4.3. Calidad del aire	311.994.930,00	303.348.980,00	401.753.378,00	241.344.011,00	466.860.270,00	456.424.000,00	1.180.608.578,00	1.001.116.991,00
<b>Programa 5. Educación Ambiental</b>	<b>696.099.178,00</b>	<b>696.099.079,00</b>	<b>890.675.902,50</b>	<b>863.761.311,50</b>	<b>572.845.192,00</b>	<b>549.111.469,00</b>	<b>2.159.620.272,50</b>	<b>2.108.971.859,50</b>
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	372.835.247,00	372.835.148,00	308.542.633,00	295.777.665,00	298.116.160,00	286.007.588,00	979.494.040,00	954.620.401,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	323.263.931,00	323.263.931,00	582.133.269,50	567.983.646,50	274.729.032,00	263.103.881,00	1.180.126.232,50	1.154.351.458,50
<b>Programa 6. Calidad Ambiental</b>	<b>857.889.474,00</b>	<b>666.512.120,00</b>	<b>472.867.811,55</b>	<b>322.926.696,00</b>	<b>1.017.707.374,00</b>	<b>922.679.954,59</b>	<b>2.348.464.659,55</b>	<b>1.912.118.770,59</b>
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	857.889.474,00	666.512.120,00	472.867.811,55	322.926.696,00	1.017.707.374,00	922.679.954,59	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59
<b>Fondo Compensación Ambiental</b>	-	-	1.952.039.064,00	1.880.357.264,04	2.484.822.000,00	2.484.822.000,00	4.436.861.064,00	4.365.179.264,04
<b>Fondo Nacional Ambiental</b>	-	-	2.844.193.864,00	2.605.693.864,00	200.000.000,00	200.000.000,00	3.044.193.864,00	2.805.693.864,00
<b>Total Presupuesto</b>	<b>21.092.896.941,48</b>	<b>18.812.174.716,45</b>	<b>23.324.957.316,43</b>	<b>19.643.131.879,91</b>	<b>25.700.668.388,00</b>	<b>23.541.231.065,16</b>	<b>70.118.522.645,91</b>	<b>61.996.537.661,52</b>



#### 4.2.2 Análisis de Inversión vigencia 2012 – 2015

La Inversión se estructura básicamente en los objetivos misionales de la Corporación, dividiéndose en los programas identificados en el PGAR para cumplir con la misión de la conservación ambiental del departamento de La Guajira.

**Tabla 7 INVERSION 2012**

Programas	APROPIADO	EJECUTADO	% Cumplimiento	% Apropiación	% Gastos
Programa 1. Manejo Integral del Agua	14.557.095.067,01	14.007.745.275	96,23%	48,60%	57,42%
Programa 2. Bosques Biodiversos	1.558.396.262,00	1.059.649.322	68,00%	3,68%	4,34%
Programa 3. Ordenamiento Ambiental y Planificación Territorial	845.015.198,11	558.861.226	66,14%	1,94%	2,29%
Programa 4. Capacitación, educación y concientización ambiental	1.691.384.682,00	1.498.799.657	88,61%	5,20%	6,14%
Programa 5. Ecosistemas estratégicos	4.747.695.004,00	3.330.192.836	70,14%	11,55%	13,65%
Programa 6. Biodiversidad Productiva	488.317.092,00	451.621.621	92,49%	1,57%	1,85%
Programa 7. Calidad Ambiental	4.039.804.495,19	2.808.650.709	69,52%	9,74%	11,51%
Programa 8. Fortalecimiento Institucional	895.549.931,00	677.787.863	75,68%	2,35%	2,78%
<b>TOTAL</b>	<b>28.823.257.731,31</b>	<b>24.393.308.508,41</b>	<b>84,63%</b>	<b>84,63%</b>	<b>100,00%</b>

**Tabla 7 Inversión 2013 -2015**

Programas	Apropiado	Ejecutado	%Cumplimiento	%Apropiación	%Gastos
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	4.210.302.669,56	3.440.788.391,00	82%	10,88%	10,55%
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	15.923.542.535,50	12.830.864.240,14	81%	41,16%	39,33%
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	7.448.561.140,60	6.597.737.788,00	89%	19,26%	20,23%
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	6.591.873.381,42	5.729.492.569,83	87%	17,04%	17,56%
Programa 5. Educación Ambiental	2.159.650.272,50	2.108.971.859,50	98%	5,58%	6,47%
Programa 6. Calidad Ambiental	2.348.464.659,55	1.912.118.770,59	81%	6,07%	5,86%
<b>TOTAL</b>	<b>38.682.394.659,13</b>	<b>32.619.973.619,06</b>	<b>84%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El análisis de los gastos de inversión se hace en dos períodos uno correspondiente al año 2012 y otro al 2013-2015, por el cambio de programas y proyectos en el Plan de Acción que se formuló en el 2012 por cambio en la Dirección General a mediados de ese año.

Para ese cuatrienio se apropiaron \$67.505.652.390,44 y se ejecutaron \$57.013.282.127,47, que representan el 84,46% de cumplimiento.

El Programa Manejo Integral del Agua en el 2012 reemplazado por Gestión Integral del Recurso Hídrico en el periodo 2013 – 2015 participa con el 45% de la inversión, seguido por Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos con un 20%; Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, 10%; Calidad Ambiental, 9%; Ordenamiento Ambiental Territorial, 7% y Educación Ambiental. 6%, el 3% restante se distribuyó en los programas Biodiversidad Productiva y Fortalecimiento Institucional.

#### **4.2.3 Proyección de Gastos**

Los recursos que por medio de la ley 99 de 1993, se destinan a la preservación y saneamiento ambiental se consideran gasto público social. Para elaborar la proyección de los gastos se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Se consideraron los 124 cargos de la planta de personal y la situación administrativa actual.
- Se proyectó un incremento anual de 4,5% para los años 2016 a 2019 en los gastos de servicios personales.
- Los gastos de servicios generales (viáticos, materiales, suministros, mantenimiento, entre otros) se estimó con base en los promedio históricos de los años anteriores.
- Todos los funcionarios deben disfrutar vacaciones y se vinculará un supernumerario para su reemplazo.
- Las vacaciones contemplan un disfrute en promedio de 23 días calendarios.
- Para la cotización de pensiones se tiene presente el incremento anual estipulado en la Ley 797/2003.
- Para transferir los recursos al Fondo de Compensación Ambiental se aplicó la ley 344 de 1996 y el decreto 954 de 1999.
- Se tiene en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la ley 344 de 1996, mediante el cual se creó el Fondo de Compensación Ambiental, cuyos ingresos corresponden al 20% de los recursos percibidos por las corporaciones autónomas regionales por concepto de Transferencias del Sector Eléctrico y el 10% de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquéllas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas.
- Sobre el manejo de los recursos y la ejecución de los gastos por parte de las Corporaciones la Corte Constitucional en Sentencia C-275/98 declaró exequible el artículo 4 del Decreto 111 de 1996, bajo el entendido que se aplica exclusivamente para las corporaciones autónomas regionales, en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación, por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución.

La Corporación revisa juiciosamente la estructura de gastos teniendo en cuenta la reorganización de la planta de personal realizada en 2014 e inició su implementación en el 2015 y la fecha sigue en ese proceso hasta completar el número total de cargos (124) de la planta de personal.

Para el cálculo de los gastos tanto de funcionamiento como de inversión se realizaron las tablas de fuentes y usos por año para el periodo 2016 – 2019:

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2016										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
Gastos de Personal				91.000.000,00	2.649.000.000,00		50.000.000,00	701.350.000,00	265.508.344,00		
Gastos Generales	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	205.000.000,00	389.000.000,00	-	130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00	-	-
Adquisición de Bienes y servicios	1.358.000.000,00	1.000.000,00	4.000.000,00	176.000.000,00	338.000.000,00		130.000.000,00	616.000.000,00	25.653.530,00		
Impuestos y Multas				29.000.000,00	51.000.000,00						
Trasferencias Corrientes	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	308.150.000,00	-	-	-
Administración Pública Central	-	21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00	-	-	20.000.000,00	291.150.000,00	-	-	-
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional								11.000.000,00			
Fondo de Compensación Ambiental		21.000.000,00	91.000.000,00	560.000.000,00			20.000.000,00	280.150.000,00			
Indemnizaciones											
Transferencias Previsión y Seguridad Social											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
Otras Transferencias	-	-	-	-	-	-	-	17.000.000,00	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sentencias y Conciliaciones											
Otras (ASOCARS)								17.000.000,00			
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.358.000.000,00</b>	<b>22.000.000,00</b>	<b>95.000.000,00</b>	<b>856.000.000,00</b>	<b>3.038.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>1.625.500.000,00</b>	<b>291.161.874,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.356.000.000,00</b>	<b>189.000.000,00</b>	<b>823.000.000,00</b>	<b>1.966.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>5.738.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.180.000.000,00</b>	<b>1.967.219.000,00</b>	<b>3.387.402.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>
Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial	185.228.727,00	59.000.000,00	-	312.078.364,00	-	-	-	71.380.784,00	-	-	-
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	15.741.578,00	59.000.000,00		164.000.000,00				34.380.784,00			
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	86.103.957,00			79.895.240,00				22.000.000,00			
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	83.383.192,00			68.183.124,00				15.000.000,00			
Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	130.000.000,00	823.000.000,00	-	-	-	-	-	128.429.029,00	-	-	2.000.000,00
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		130.000.000,00	372.791.506,00					128.429.029,00			2.000.000,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.				450.208.494,00							
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.	303.065.844,00	-	-	772.773.291,00	-	-	-	409.241.488,00	-	-	-
y marinos	124.089.352,00			394.686.167,00				212.774.474,00			
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	138.189.642,00			320.681.434,00				181.467.014,00			
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	40.786.850,00			57.405.690,00				15.000.000,00			
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	211.021.699,00	-	-	294.789.783,00	-	-	-	123.707.289,00	-	-	-
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	114.768.084,00			198.536.168,00				24.467.786,00			
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	96.253.615,00			96.253.615,00				99.239.503,00			
Programa 5. Educación Ambiental	104.320.907,00	-	-	396.510.151,00	-	-	-	160.409.012,00	-	-	-
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	74.821.500,00			263.178.264,00				76.000.000,00			
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	29.499.407,00			133.331.887,00				84.409.012,00			
Programa 6. Calidad Ambiental	552.362.823,00	-	-	189.848.411,00	-	-	-	286.832.398,00	-	-	-
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	482.514.412,00			120.000.000,00				160.000.000,00			
Proyecto 4.3. Calidad del aire	69.848.411,00			69.848.411,00				126.832.398,00			
Fondo Compensación Ambiental									1.967.219.000,00		
Fondo Nacional Ambiental										3.387.402.000,00	
Sistema General de Regalías, SGR.							5.738.000.000,00				
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.714.000.000,00</b>	<b>211.000.000,00</b>	<b>918.000.000,00</b>	<b>2.822.000.000,00</b>	<b>3.038.000.000,00</b>	<b>5.738.000.000,00</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>2.805.500.000,00</b>	<b>2.258.380.874,00</b>	<b>3.387.402.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2017										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE. 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
<b>Gastos de Personal</b>				91.000.000,00	2.679.000.000,00		50.000.000,00	768.679.600,00			
<b>Gastos Generales</b>	<b>1.756.000.002,00</b>	<b>1.190.000,00</b>	<b>41.600.000,00</b>	<b>205.000.000,00</b>	<b>391.000.000,00</b>		<b>184.000.000,00</b>	<b>315.172.401,00</b>			
Adquisición de Bienes y servicios	1.756.000.002,00	1.190.000,00	41.600.000,00	176.000.000,00	341.688.058,00		184.000.000,00	315.172.401,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	49.311.942,00						
<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>25.040.000,00</b>	<b>96.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>26.000.000,00</b>	<b>270.868.000,00</b>			
<b>Administración Pública Central</b>	<b>-</b>	<b>25.040.000,00</b>	<b>96.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>26.000.000,00</b>	<b>252.236.000,00</b>			
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional								12.056.000,00			
Fondo de Compensación Ambiental		25.040.000,00	96.000.000,00	560.000.000,00			26.000.000,00	240.180.000,00			
Indemnizaciones											
<b>Transferencias Previsión y Seguridad Social</b>											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
<b>Otras Transferencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>18.632.000,00</b>			
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>			
Sentencias y Conciliaciones											
<b>Otras (ASOCARS)</b>								<b>18.632.000,00</b>			
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>1.756.000.002,00</b>	<b>26.230.000,00</b>	<b>137.600.000,00</b>	<b>856.000.000,00</b>	<b>3.070.000.000,00</b>		<b>260.000.000,00</b>	<b>1.354.720.001,00</b>			
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.503.999.998,00</b>	<b>224.170.000,00</b>	<b>822.400.000,00</b>	<b>1.944.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>4.646.400.000,00</b>		<b>1.296.379.999,00</b>	<b>1.110.000.000,00</b>	<b>4.400.000.000,00</b>
<b>Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>222.274.472,00</b>	<b>70.010.000,00</b>		<b>312.078.364,00</b>					<b>78.233.339,00</b>		
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	18.889.894,00	70.010.000,00		164.000.000,00				0,00	37.681.339,00		0,00
Cliníaco.	103.324.748,00			79.895.240,00				0,00	24.112.000,00		0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	100.059.830,00			68.183.124,00				0,00	16.440.000,00		0,00
<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	<b>-</b>	<b>154.160.000,00</b>	<b>822.400.000,00</b>						<b>140.758.216,00</b>		
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		154.160.000,00	370.943.166,00					0,00	140.758.216,00		0,00
Proyecto 2.2. . Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.			451.456.834,00					0,00	0,00		0,00
<b>Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	<b>363.679.012,00</b>			<b>750.773.291,00</b>					<b>448.528.671,00</b>		
marinos	148.907.222,00			382.686.167,00				0,00	233.200.824,00		0,00
biodiversidad.	165.827.570,00			310.681.434,00				0,00	198.887.847,00		0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	48.944.220,00			57.405.690,00				0,00	16.440.000,00		0,00
<b>Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>233.226.039,00</b>			<b>294.789.783,00</b>					<b>135.583.188,00</b>		
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	117.721.701,00			198.536.168,00				0,00	26.816.693,00		0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	115.504.338,00			96.253.615,00				0,00	108.766.495,00		0,00
<b>Programa 5. Educación Ambiental</b>	<b>121.985.088,00</b>			<b>396.510.151,00</b>					<b>178.808.277,00</b>		
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	86.585.800,00			263.178.264,00				0,00	83.296.000,00		0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	35.399.288,00			133.331.887,00				0,00	95.512.277,00		0,00
<b>Programa 6. Calidad Ambiental</b>	<b>562.835.387,00</b>			<b>189.848.411,00</b>					<b>314.468.308,00</b>		
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	479.017.294,00			120.000.000,00				0,00	175.460.000,00		
Proyecto 6.2. Calidad del aire	83.818.093,00			69.848.411,00				0,00	139.008.308,00		0,00
<b>Fondo Compensación Ambiental</b>										<b>1.110.000.000,00</b>	
Fondo Nacional Ambiental											<b>4.400.000.000,00</b>
Sistema General de Regalías, SGR.							<b>4.646.400.000,00</b>				
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.260.000.000,00</b>	<b>250.400.000,00</b>	<b>960.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>3.070.000.000,00</b>	<b>4.646.400.000,00</b>	<b>260.000.000,00</b>	<b>2.651.100.000,00</b>	<b>1.110.000.000,00</b>	<b>4.400.000.000,00</b>	<b>-</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2018										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
<b>Gastos de Personal</b>				91.000.000,00	2.722.631.922,00		65.384.615,00	806.262.635,00			
<b>Gastos Generales</b>	<b>2.036.098.162,00</b>	<b>1.285.285,00</b>	<b>48.100.000,00</b>	<b>205.000.000,00</b>	<b>397.368.078,00</b>		<b>240.615.385,00</b>	<b>329.390.884,00</b>			
Adquisición de Bienes y servicios	2.036.098.162,00	1.285.285,00	48.100.000,00	176.000.000,00	347.253.010,00		240.615.385,00	329.390.884,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	50.115.068,00						
<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>27.045.000,00</b>	<b>111.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>	<b>-</b>		<b>34.000.000,00</b>	<b>281.182.439,00</b>			
<b>Administración Pública Central</b>	<b>-</b>	<b>27.045.000,00</b>	<b>111.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>	<b>-</b>		<b>34.000.000,00</b>	<b>261.709.887,00</b>			
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional								12.599.887,00			
Fondo de Compensación Ambiental		27.045.000,00	111.000.000,00	560.000.000,00			34.000.000,00	249.110.000,00			
Indemnizaciones											
<b>Transferencias Previsión y Seguridad Social</b>											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
<b>Otras Transferencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>19.472.552,00</b>			
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>			
Sentencias y Conciliaciones											
<b>Otras (ASOCARS)</b>								<b>19.472.552,00</b>			
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2.036.098.162,00</b>	<b>28.330.285,00</b>	<b>159.100.000,00</b>	<b>856.000.000,00</b>	<b>3.120.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>340.000.000,00</b>	<b>1.416.835.958,00</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.743.901.838,00</b>	<b>242.119.715,00</b>	<b>950.900.000,00</b>	<b>1.944.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>4.354.500.000,00</b>		<b>1.354.864.042,00</b>	<b>1.340.000.000,00</b>	<b>5.700.000.000,00</b>
<b>Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>257.729.297,00</b>	<b>75.615.833,00</b>		<b>312.078.364,00</b>					<b>81.762.706,00</b>		
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	21.903.006,00	75.615.833,00		164.000.000,00			0,00	39.381.270,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	119.805.997,00			79.895.240,00			0,00	25.199.773,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	116.020.294,00			68.183.124,00			0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	<b>-</b>	<b>166.503.882,00</b>	<b>950.900.000,00</b>						<b>147.108.290,00</b>		
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		166.503.882,00	428.903.036,00				0,00	147.108.290,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.			521.996.964,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	<b>421.689.174,00</b>			<b>750.773.291,00</b>				<b>468.763.301,00</b>			
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	172.659.295,00			382.686.167,00			0,00	243.721.294,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	192.278.594,00			310.681.434,00			0,00	207.860.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	56.751.285,00			57.405.690,00			0,00	17.181.663,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>270.427.739,00</b>			<b>294.789.783,00</b>				<b>141.699.800,00</b>			
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	136.499.396,00			198.536.168,00			0,00	28.026.484,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	133.928.343,00			96.253.615,00			0,00	113.673.316,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 5. Educación Ambiental</b>	<b>141.442.933,00</b>			<b>396.510.151,00</b>				<b>186.874.918,00</b>			
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	100.397.132,00			263.178.264,00			0,00	87.053.762,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	41.045.801,00			133.331.887,00			0,00	99.821.156,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 6. Calidad Ambiental</b>	<b>652.612.695,00</b>			<b>189.848.411,00</b>				<b>328.655.027,00</b>			
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	555.424.961,00			120.000.000,00			0,00	183.375.589,00			
Proyecto 6.2. Calidad del aire	97.187.734,00			69.848.411,00			0,00	145.279.438,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondo Compensación Ambiental</b>									<b>1.340.000.000,00</b>		<b>5.700.000.000,00</b>
<b>Fondo Nacional Ambiental</b>											
<b>Sistema General de Regalías, SGR.</b>							<b>4.354.500.000,00</b>				
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.780.000.000,00</b>	<b>270.450.000,00</b>	<b>1.110.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>3.120.000.000,00</b>	<b>4.354.500.000,00</b>	<b>340.000.000,00</b>	<b>2.771.700.000,00</b>	<b>1.340.000.000,00</b>	<b>5.700.000.000,00</b>	<b>-</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

CONCEPTO	Fuentes y usos 2019										
	Sobretasa Ambiental. 07	TUA. 1	Tasa retributiva.05	TSE 02	APN. 10	SGR. 99	Seguimiento. 06	Licencias y Permisos, Multas y otros. 12	FCA 16	FONAM. 111	Carbon 01
<b>Gastos de Personal</b>				<b>91.000.000,00</b>	<b>2.862.254.072,00</b>		<b>84.615.384,00</b>	<b>873.342.103,00</b>			
<b>Gastos Generales</b>	<b>2.326.969.328,00</b>	<b>1.380.808,00</b>	<b>55.466.667,00</b>	<b>205.000.000,00</b>	<b>417.745.928,00</b>		<b>-</b>	<b>311.384.616,00</b>	<b>356.795.559,00</b>		
Adquisición de Bienes y servicios	2.326.969.328,00	1.380.808,00	55.466.667,00	176.000.000,00	365.060.857,00		311.384.616,00	356.795.559,00			
Impuestos y Multas				29.000.000,00	52.685.071,00						
<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>-</b>	<b>29.055.000,00</b>	<b>128.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>44.000.000,00</b>	<b>305.980.802,00</b>		
<b>Administración Pública Central</b>	<b>-</b>	<b>29.055.000,00</b>	<b>128.000.000,00</b>	<b>560.000.000,00</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>44.000.000,00</b>	<b>284.888.172,00</b>		
Cuota de Auditaje Contaloría Nacional									13.648.172,00		
Fondo de Compensación Ambiental	29.055.000,00	128.000.000,00	560.000.000,00				44.000.000,00	271.240.000,00			
Indemnizaciones											
<b>Transferencias Previsión y Seguridad Social</b>											
Mesadas Pensionales											
Bonos pensionales											
<b>Otras Transferencias</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>21.092.630,00</b>	<b>-</b>		
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>		
Sentencias y Conciliaciones											
<b>Otras (ASOCARS)</b>								21.092.630,00			
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2.326.969.328,00</b>	<b>30.435.808,00</b>	<b>183.466.667,00</b>	<b>856.000.000,00</b>	<b>3.280.000.000,00</b>		<b>-</b>	<b>440.000.000,00</b>	<b>1.536.118.464,00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.993.030.672,00</b>	<b>260.114.192,00</b>	<b>1.096.533.333,00</b>	<b>1.944.000.000,00</b>	<b>7.400.000.000,00</b>	<b>4.778.700.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.466.181.536,00</b>	<b>3.160.000.000,00</b>	<b>7.400.000.000,00</b>	<b>-</b>
<b>Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>294.547.768,00</b>	<b>81.235.645,00</b>		<b>312.078.364,00</b>				<b>88.568.201,00</b>			
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	25.032.007,00	81.235.645,00		164.000.000,00			0,00	42.657.714,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	136.921.139,00			79.895.240,00			0,00	27.299.344,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	132.594.622,00			68.183.124,00			0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>		<b>178.878.547,00</b>	<b>1.096.533.333,00</b>					<b>158.915.509,00</b>			
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).		178.878.547,00	494.590.888,00				0,00	158.915.509,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.			601.942.445,00				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	<b>481.930.484,00</b>			<b>750.773.291,00</b>				<b>507.787.858,00</b>			
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	197.324.909,00			382.686.167,00			0,00	264.022.799,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	219.746.964,00			310.681.434,00			0,00	225.153.916,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	64.858.611,00			57.405.690,00			0,00	18.611.143,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>309.060.273,00</b>			<b>294.789.783,00</b>				<b>153.488.944,00</b>			
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	155.999.310,00			198.536.168,00			0,00	30.358.232,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	153.060.963,00			96.253.615,00			0,00	123.130.712,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 5. Educación Ambiental</b>	<b>161.649.067,00</b>			<b>396.510.151,00</b>				<b>202.422.544,00</b>			
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	114.739.580,00			263.178.264,00			0,00	94.296.464,00	0,00	0,00	0,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	46.909.487,00			133.331.887,00			0,00	108.126.080,00	0,00	0,00	0,00
<b>Programa 6. Calidad Ambiental</b>	<b>745.843.080,00</b>			<b>189.848.411,00</b>				<b>354.998.480,00</b>	<b>1.580.000.000,00</b>		
Proyecto 6.1. Evaluación, Seguimiento, Monitoreo y Control de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	634.771.384,00			120.000.000,00			0,00	197.632.078,00			
Proyecto 4.3. Calidad del aire	111.071.696,00			69.848.411,00			0,00	157.366.402,00	0,00	0,00	0,00
<b>Fondo Compensación Ambiental</b>									1.580.000.000,00		
<b>Fondo Nacional Ambiental</b>					<b>7.400.000.000,00</b>					<b>7.400.000.000,00</b>	
<b>Sistema General de Regalías, SGR.</b>					<b>4.778.700.000,00</b>						
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4.320.000.000,00</b>	<b>290.550.000,00</b>	<b>1.280.000.000,00</b>	<b>2.800.000.000,00</b>	<b>10.680.000.000,00</b>	<b>4.778.700.000,00</b>	<b>440.000.000,00</b>	<b>3.002.300.000,00</b>	<b>3.160.000.000,00</b>	<b>7.400.000.000,00</b>	<b>-</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

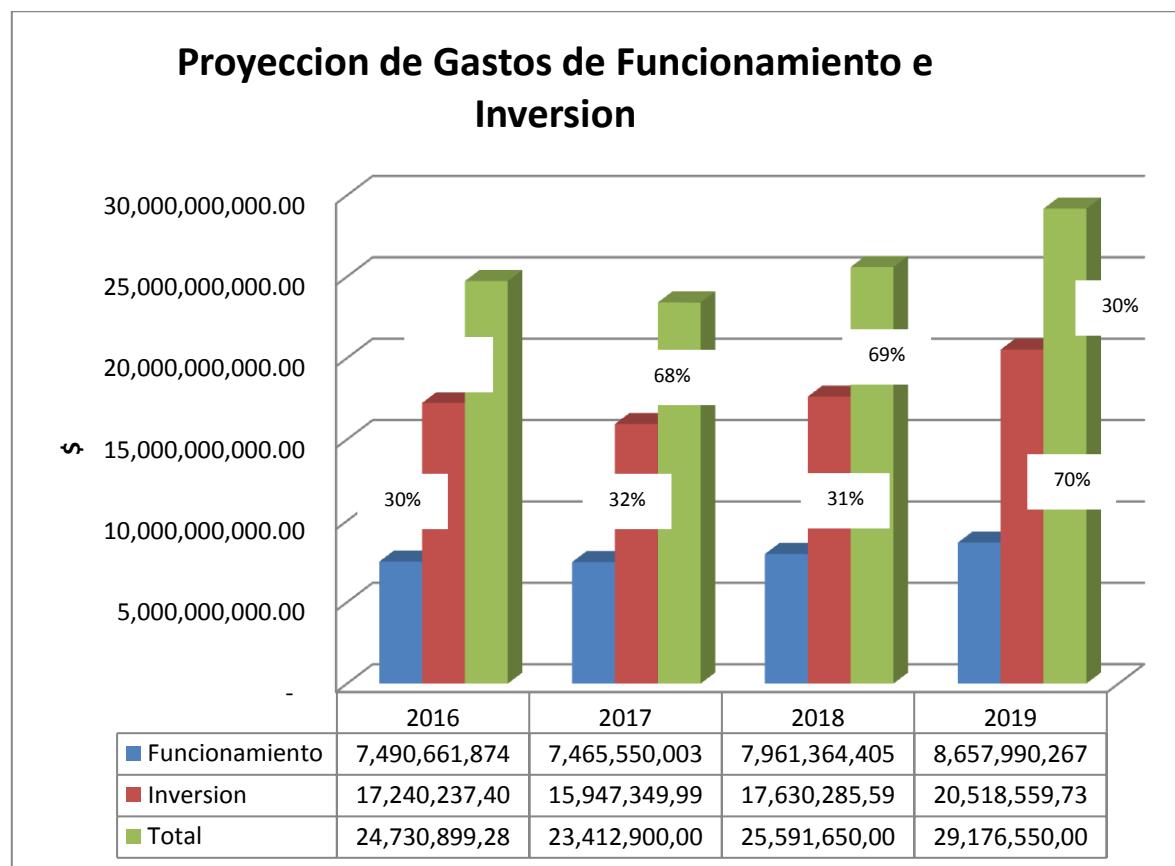
**Anexo 5-2**

**Proyección Presupuestal de Gastos**

CONCEPTO	2016		2017		2018		2019		TOTAL RECURSOS		Total
	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	Recursos Propios. Asignaciones Directas	Recursos de la Nación	
<b>Gastos de Personal</b>	<b>847.350.000,00</b>	<b>2.914.508.344,00</b>	<b>914.679.600,00</b>	<b>2.679.000.000,00</b>	<b>967.647.250,00</b>	<b>2.722.631.922,00</b>	<b>1.053.957.487,00</b>	<b>2.862.254.072,00</b>	<b>3.783.634.337,00</b>	<b>11.178.394.338,00</b>	<b>14.962.028.675,00</b>
<b>Gastos Generales</b>	<b>2.314.000.000,00</b>	<b>414.653.530,00</b>	<b>2.502.962.403,00</b>	<b>391.000.000,00</b>	<b>2.860.489.716,00</b>	<b>397.368.078,00</b>	<b>3.256.996.978,00</b>	<b>417.745.928,00</b>	<b>10.934.449.097,00</b>	<b>1.620.767.536,00</b>	<b>12.555.216.633,00</b>
Adquisición de Bienes y servicios	2.285.000.000,00	363.653.530,00	2.473.962.403,00	341.688.058,00	2.831.489.716,00	347.253.010,00	3.227.996.978,00	365.060.857,00	10.818.449.097,00	1.417.655.455,00	12.236.104.552,00
Impuestos y Multas	29.000.000,00	51.000.000,00	29.000.000,00	49.311.942,00	29.000.000,00	50.115.068,00	29.000.000,00	52.685.071,00	116.000.000,00	203.112.081,00	319.112.081,00
<b>Trasferencias Corrientes</b>	<b>1.000.150.000,00</b>	<b>-</b>	<b>977.908.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.013.227.439,00</b>	<b>-</b>	<b>1.067.035.802,00</b>	<b>-</b>	<b>4.058.321.241,00</b>	<b>-</b>	<b>4.058.321.241,00</b>
<b>Administración Pública Central</b>	<b>983.150.000,00</b>	<b>-</b>	<b>959.276.000,00</b>	<b>-</b>	<b>993.754.887,00</b>	<b>-</b>	<b>1.045.943.172,00</b>	<b>-</b>	<b>3.982.124.059,00</b>	<b>-</b>	<b>3.982.124.059,00</b>
Cuota de Auditaje Contaloria Nacional	11.100.000,00	-	12.056.000,00	-	12.599.887,00	-	13.648.172,00	-	49.304.059,00	-	49.304.059,00
Fondo de Compensación Ambiental	972.150.000,00	-	947.220.000,00	-	981.155.000,00	-	1.032.295.000,00	-	3.932.820.000,00	-	3.932.820.000,00
Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias Previsión y Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mesadas Pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos pensionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Transferencias</b>	<b>17.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>18.632.000,00</b>	<b>-</b>	<b>19.472.552,00</b>	<b>-</b>	<b>21.092.630,00</b>	<b>-</b>	<b>76.197.182,00</b>	<b>-</b>	<b>76.197.182,00</b>
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Sentencias y Conciliaciones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otras (ASOCARS)</b>	<b>17.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>18.632.000,00</b>	<b>-</b>	<b>19.472.552,00</b>	<b>-</b>	<b>21.092.630,00</b>	<b>-</b>	<b>76.197.182,00</b>	<b>-</b>	<b>76.197.182,00</b>
<b>Total Gastos de Funcionamiento</b>	<b>4.161.500.000,00</b>	<b>3.329.161.874,00</b>	<b>4.395.550.003,00</b>	<b>3.070.000.000,00</b>	<b>4.841.364.405,00</b>	<b>3.120.000.000,00</b>	<b>5.377.990.267,00</b>	<b>3.280.000.000,00</b>	<b>18.776.404.675,00</b>	<b>12.799.161.874,00</b>	<b>31.575.566.549,00</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>11.254.000.000,00</b>	<b>5.986.237.407,00</b>	<b>10.437.349.997,00</b>	<b>5.510.000.000,00</b>	<b>10.590.285.595,00</b>	<b>7.040.000.000,00</b>	<b>11.538.559.733,00</b>	<b>8.980.000.000,00</b>	<b>43.820.195.325,00</b>	<b>27.516.237.407,00</b>	<b>71.336.432.732,00</b>
<b>Programa 1. Ordenamiento Ambiental Territorial</b>	<b>627.687.875,00</b>	<b>-</b>	<b>682.596.175,00</b>	<b>4.627.976.494,00</b>	<b>727.186.200,00</b>	<b>-</b>	<b>776.429.978,00</b>	<b>-</b>	<b>2.813.900.228,00</b>	<b>4.627.976.494,00</b>	<b>7.441.876.722,00</b>
Proyecto 1.1. Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial	273.122.362,00	0,00	290.581.233,00	-	300.900.109,00	-	312.925.366,00	-	1.177.529.070,00	0,00	1.177.529.070,00
Proyecto 1.2. Gestión del Riesgo y adaptación al Cambio Climático.	187.999.197,00	-	207.331.988,00	4.627.976.494,00	224.901.010,00	-	244.115.723,00	-	864.347.918,00	4.627.976.494,00	5.492.324.412,00
Proyecto 1.3. Gestión del conocimiento y Cooperación Internacional.	166.566.316,00	-	184.682.954,00	-	201.385.081,00	-	219.388.889,00	-	772.023.240,00	0,00	772.023.240,00
<b>Programa 2. Gestión Integral del Recurso Hídrico</b>	<b>1.083.429.029,00</b>	<b>1.982.074.885,00</b>	<b>1.117.318.216,00</b>	<b>-</b>	<b>1.264.512.172,00</b>	<b>-</b>	<b>1.434.327.389,00</b>	<b>-</b>	<b>4.899.586.806,00</b>	<b>1.982.074.885,00</b>	<b>6.881.661.691,00</b>
Proyecto 2.1. Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (Superficiales y subterráneas).	633.220.535,00	1.982.074.885,00	665.861.382,00	-	742.515.208,00	-	832.384.944,00	-	2.873.982.069,00	1.982.074.885,00	4.856.056.954,00
Proyecto 2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.	450.208.494,00	-	451.456.834,00	-	521.996.964,00	-	601.942.445,00	-	2.025.604.737,00	0,00	2.025.604.737,00
<b>Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.</b>	<b>1.485.080.623,00</b>	<b>4.004.162.522,00</b>	<b>1.562.980.974,00</b>	<b>-</b>	<b>1.641.225.766,00</b>	<b>-</b>	<b>1.740.491.633,00</b>	<b>-</b>	<b>6.429.778.996,00</b>	<b>4.004.162.522,00</b>	<b>10.433.941.518,00</b>
Proyecto 3.1. Ecosistemas estratégicos continentales y marinos	731.549.993,00	4.004.162.522,00	764.794.213,00	-	799.066.756,00	-	844.033.875,00	-	3.139.444.837,00	4.004.162.522,00	7.143.607.359,00
Proyecto 3.2. Protección y conservación de la biodiversidad.	640.338.090,00	-	675.396.851,00	-	710.820.372,00	-	755.582.314,00	-	2.782.137.627,00	0,00	2.782.137.627,00
Proyecto 3.3. Negocios verdes y sostenibles.	113.192.540,00	-	122.789.910,00	-	131.338.638,00	-	140.875.444,00	-	508.196.532,00	0,00	508.196.532,00
<b>Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana</b>	<b>629.518.771,00</b>	<b>-</b>	<b>663.599.010,00</b>	<b>-</b>	<b>706.917.322,00</b>	<b>-</b>	<b>757.339.000,00</b>	<b>-</b>	<b>2.757.374.103,00</b>	<b>-</b>	<b>2.757.374.103,00</b>
Proyecto 4.1. Gestión Ambiental Urbana	337.772.038,00	-	343.074.562,00	-	363.062.048,00	-	384.893.710,00	-	1.428.802.358,00	0,00	1.428.802.358,00
Proyecto 4.2. Gestión Ambiental Sectorial	291.746.733,00	-	320.524.448,00	-	343.855.274,00	-	372.445.290,00	-	1.328.571.745,00	0,00	1.328.571.745,00
<b>Programa 5. Educación Ambiental</b>	<b>661.240.070,00</b>	<b>-</b>	<b>697.303.516,00</b>	<b>336.110.000,00</b>	<b>724.828.002,00</b>	<b>-</b>	<b>760.581.762,00</b>	<b>-</b>	<b>2.843.953.350,00</b>	<b>336.110.000,00</b>	<b>3.180.063.350,00</b>
Proyecto 5.1. Cultura Ambiental	413.999.764,00	-	433.060.064,00	336.110.000,00	450.829.158,00	-	472.214.308,00	-	1.769.903.294,00	<b>336.110.000,00</b>	2.106.013.294,00
Proyecto 5.2. Participación Comunitaria	247.240.306,00	-	264.243.452,00	-	274.198.844,00	-	288.367.454,00	-	1.074.050.056,00	<b>0,00</b>	1.074.050.056,00
<b>Programa 6. Calidad Ambiental</b>	<b>1.029.043.632,00</b>	<b>-</b>	<b>1.067.152.106,00</b>	<b>545.913.506,00</b>	<b>1.171.116.133,00</b>	<b>-</b>	<b>1.290.689.971,00</b>	<b>-</b>	<b>4.558.001.842,00</b>	<b>545.913.506,00</b>	<b>5.103.915.348,00</b>
Proyecto 6.1. Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad.	762.514.412,00	-	774.477.294,00	-	858.800.550,00	-	952.403.462,00	-	3.348.195.718,00	0,00	3.348.195.718,00
Proyecto 6.2. Calidad del aire	266.529.220,00	-	292.674.812,00	545.913.506,00	312.315.583,00	-	338.286.509,00	-	1.209.806.124,00	545.913.506,00	1.755.719.630,00
<b>Fondo Compensación Ambiental</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.340.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>1.580.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>2.920.000.000,00</b>
<b>Fondo Nacional Ambiental</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.700.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>7.400.000.000,00</b>	<b>-</b>	<b>13.100.000.000,00</b>
Sistema General de Regalías, SGR.	5.738.000.000,00	-	4.646.400.000,00	-	4.354.500.000,00	-	4.778.700.000,00	-	19.517.600.000,00	-	-
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>15.415.500.000,00</b>	<b>9.315.399.281,00</b>	<b>14.832.900.000,00</b>	<b>8.580.000.000,00</b>	<b>15.431.650.000,00</b>	<b>10.160.000.000,00</b>	<b>16.916.550.000,00</b>	<b>12.260.000.000,00</b>	<b>82.114.200.000,00</b>	<b>40.315.399.281,00</b>	<b>102.911.999.281,00</b>

La financiación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, asciende a la suma de **CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$102.911.999.281,00)** de los cuales **CUARENTA Y TRES MIL SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$43.079.000.000,00)** corresponden a Recursos Propios; **DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$19.517.600.000,00)** a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, SGR y **CUARENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$40.315.399.281,00)** a Aportes de Presupuesto General de la Nación, APN, Fondo de Compensación Ambiental, FCA y el Fondo Nacional Ambiental, FONAM.

De estos recursos se destinaron **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$31.575.566.549,00)** a funcionamiento y **SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINYA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$71.336.432.732,00)** a Inversión.



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2016**

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	204.741.578,00	68.380.784,00	273.122.362,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	115.790.480,00	72.208.717,00	187.999.197,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	136.366.249,00	30.200.067,00	166.566.316,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	568.580.684,00	64.639.851,00	633.220.535,00
	Calidad del Recurso Hídrico	390.208.494,00	60.000.000,00	450.208.494,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	659.348.099,00	72.201.894,00	731.549.993,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	572.044.304,00	68.293.786,00	640.338.090,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	48.608.535,00	64.584.005,00	113.192.540,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	269.304.252,00	68.467.786,00	337.772.038,00
	Gestión Ambiental Sectorial	234.760.847,00	56.985.886,00	291.746.733,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	357.013.877,00	56.985.887,00	413.999.764,00
	Participación Comunitaria	197.188.362,00	50.054.944,00	247.243.306,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	682.514.412,00	80.000.000,00	762.514.412,00
	Calidad de Aire	209.542.234,00	56.983.986,00	266.526.220,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.967.219.000,00	1.967.219.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			3.387.402.000,00	3.387.402.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			5.738.000.000,00	5.738.000.000,00
<b>Total</b>		<b>4.646.012.407,00</b>	<b>11.962.608.593,00</b>	<b>16.608.621.000,00</b>

**Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2017**

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	213.954.945,00	76.626.288,00	290.581.233,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	121.001.047,00	86.330.941,00	207.331.988,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	142.502.725,00	42.180.229,00	184.682.954,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	594.166.858,00	71.694.524,00	665.861.382,00
	Calidad del Recurso Hídrico	407.767.836,00	43.688.998,00	451.456.834,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	689.018.795,00	75.775.418,00	764.794.213,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	597.786.348,00	77.610.503,00	675.396.851,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	50.795.913,00	71.993.997,00	122.789.910,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	281.639.595,00	61.434.967,00	343.074.562,00
	Gestión Ambiental Sectorial	245.325.108,00	75.199.340,00	320.524.448,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	373.079.516,00	59.980.548,00	433.060.064,00
	Participación Comunitaria	206.061.840,00	58.181.612,00	264.243.452,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	713.227.602,00	61.249.692,00	774.477.294,00
	Calidad de Aire	218.974.764,00	73.700.048,00	292.674.812,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA		-	1.110.000.000,00	1.110.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM		-	4.400.000.000,00	4.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR		-	4.646.400.000,00	4.646.400.000,00
<b>Total</b>		<b>4.855.302.892,00</b>	<b>11.092.047.105,00</b>	<b>15.947.349.997,00</b>

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

**Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2018**

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	223.582.902,00	77.317.207,00	300.900.109,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	126.446.086,00	98.454.924,00	224.901.010,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	148.915.349,00	52.469.732,00	201.385.081,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	620.904.415,00	121.610.793,00	742.515.208,00
	Calidad del Recurso Hídrico	426.117.366,00	95.879.598,00	521.996.964,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	720.024.684,00	79.042.072,00	799.066.756,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	624.686.789,00	86.133.583,00	710.820.372,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	53.081.720,00	78.256.918,00	131.338.638,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	311.195.350,00	51.866.698,00	363.062.048,00
	Gestión Ambiental Sectorial	256.364.752,00	87.490.522,00	343.855.274,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	389.868.077,00	60.761.081,00	450.629.158,00
	Participación Comunitaria	215.334.603,00	58.864.241,00	274.198.844,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	745.322.892,00	113.477.658,00	858.800.550,00
	Calidad de Aire	228.828.635,00	83.486.948,00	312.315.583,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.340.000.000,00	1.340.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			5.700.000.000,00	5.700.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.354.500.000,00	4.354.500.000,00
<b>Total</b>		<b>5.090.673.620,00</b>	<b>12.539.611.975,00</b>	<b>17.630.285.595,00</b>

**Inversión Neta, Costos Operativos e Inversión Total, 2019**

Programa	Proyecto	Costos Operativos	Inversión Neta	Total Inversión
1. Ordenamiento Ambiental Territorial	Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental	233.644.105,00	79.281.261,00	312.925.366,00
	Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio climático	132.136.156,00	111.979.567,00	244.115.723,00
	Gestión del Conocimiento y Cooperación Internacional	155.616.522,00	63.772.367,00	219.388.889,00
2. Gestión Integral del Recurso Hídrico	Administración de la Oferta y la Demanda del Recurso Hídrico Superficiales y Subterráneos	648.845.076,00	183.539.868,00	832.384.944,00
	Calidad del Recurso Hídrico	445.292.647,00	156.649.798,00	601.942.445,00
3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Ecosistemas Estratégicos, Continentales y Marinos	752.425.744,00	91.608.131,00	844.033.875,00
	Protección y Conservación de la Biodiversidad	652.797.626,00	102.784.688,00	755.582.314,00
	Negocios Verdes y Sostenibles	55.470.397,00	85.405.047,00	140.875.444,00
4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	Gestión Ambiental Urbana	307.320.919,00	77.572.791,00	384.893.710,00
	Gestión Ambiental Sectorial	267.901.144,00	104.544.146,00	372.445.290,00
5. Educación Ambiental	Cultura Ambiental	407.412.119,00	64.802.189,00	472.214.308,00
	Participación Comunitaria	225.024.660,00	63.342.794,00	288.367.454,00
6. Calidad Ambiental	Monitoreo y evaluación de la calidad de los recursos naturales y la biodiversidad	778.862.365,00	173.541.097,00	952.403.462,00
	Calidad de Aire	239.125.911,00	99.160.598,00	338.286.509,00
Fondo de Compensación Ambiental, FCA			1.580.000.000,00	1.580.000.000,00
Fondo Nacional Ambiental, FONAM			7.400.000.000,00	7.400.000.000,00
Asignaciones Directas, Sistema General de Regalías, SGR			4.778.700.000,00	4.778.700.000,00
<b>Total</b>		<b>5.301.875.391,00</b>	<b>15.216.684.342,00</b>	<b>20.518.559.733,00</b>

## 5. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción de Corpoguajira por principio adopta y promueve los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecidos, buscando una comunidad informada y en comunicación directa con la Corporación, a partir de la democratización de la información para la generación del conocimiento y la participación en la gestión.

Por lo tanto, formulación y evaluación se conciben como dos caras de una misma moneda. Es decir, un plan no se formula a menos que se sepa cómo se va a evaluar, porque sólo a partir de la metodología de seguimiento y evaluación, es posible determinar cuál es la información que se debe recopilar para que a futuro se pueda evaluar.

Es importante entender que el seguimiento y evaluación son dos instancias, que aunque persiguen el mismo objetivo, se realizan en dos momentos diferentes de la ejecución, y por tanto se deben distinguir.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan de Acción Institucional, PAI, deben establecer su nivel de cumplimiento en términos de gestión y resultados en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR, 2009 – 2019, por lo que se debe definir:

- Indicadores de gestión (corto plazo) que focalizan las principales acciones asociadas con las funciones misionales.
- Indicadores de resultado (mediano plazo) que permitan medir los principales cambios en los estados de los recursos naturales y del ambiente, que se han priorizado para el seguimiento nacional y regional de la política ambiental.
- Indicadores de evaluación del desempeño, establecidos por el MADS para medir efectividad en cumplimiento de las labores misionales y administrativas.
- Prever mecanismos internos para verificar avance y cumplimiento de las diferentes metas del componente programático del Plan y reportar su avance semestral y anual al Ministerio en el mecanismo definido para ello (Matriz de Seguimiento a la Gestión y Avance en las Metas Físicas y Financieras del Plan de Acción).
- Programar audiencias públicas de seguimiento anual a la ejecución del Plan de Acción Institucional con el fin de informar a la comunidad sobre el avance en la implementación del Plan.
- Establecer porcentaje de cumplimiento satisfactorio del Plan de Acción Institucional – PAI.

### 5.1. Seguimiento y Monitoreo

Este componente, tiene como objeto primordial conocer el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional. Se realizará por parte de la Corporación un seguimiento del avance en la ejecución del Plan de Acción Institucional, PAI, con base en los criterios establecidos en el Decreto 1200 de 2004, la Resolución 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007 o de aquellas normas que los modifiquen o sustituyan.

Como mecanismo de seguimiento, se tendrá en cuenta el Comité de Dirección, el cual servirá como espacio permanente para analizar los avances en la ejecución de los programas y proyectos.

- **Rendición de Informes semestrales y/o anuales.** El Director presentará ante el Consejo Directivo de la Corporación, un informe integral de avance de ejecución del Plan con una periodicidad semestral, que dé cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los Programas y Proyectos del Plan de Acción. Dicho informe deberá enviarse al Ministerio de

**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS–, previa presentación y aprobación del Consejo Directivo. El citado informe para el segundo semestre del año consolidará la gestión anual.

El informe debe estructurarse considerando especialmente: la descripción del avance de los programas y proyectos, el porcentaje de avance semestral y/o anual y el acumulado multianual de las metas físicas y financieras; el estado anual del presupuesto de ingresos y gastos; y el comportamiento para cada vigencia de los indicadores mínimos de gestión definidos en la Resolución 643 de 2004 modificada por la Resolución 964 de 2007 o de aquellas normas que los modifiquen o sustituyan.

El informe integral de avance del Plan de Acción correspondiente al primer semestre del año, deberá ser remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a más tardar el 31 de julio y el correspondiente al segundo semestre del año, hasta el 15 de marzo del año siguiente.

- **Medición anual de indicadores de gestión.** Los indicadores mínimos de gestión relacionados con las acciones de las corporaciones sobre los recursos naturales renovables y el medio ambiente, son los siguientes:

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Planificación, Ordenamiento y Coordinación Ambiental	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuenca
2		Porcentaje de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados
3		Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial
4		Porcentaje de superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas e inscritas en el RUNAP
5		Porcentaje de avance en la formulación del Plan General de Ordenación Forestal: Protección y conservación de la biodiversidad.
6		Porcentaje de páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAR
7		Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT
8		Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación
9		Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Administración, Control y Vigilancia del ambiente, sus recursos naturales renovables y ecosistemas estratégicos.	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) con seguimiento.
2		Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas.
3		Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento.
4		Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento
5		Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento.
6		Tiempo promedio de trámites para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la corporación
7		Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos.



**PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**  
**PROSPERIDAD, PAZ Y SOSTENIBILIDAD**

No.	Tema	Nombre del Indicador
1	Acciones de Protección Ambiental y Planificación del Desarrollo Sostenible	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución
2		Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación
3		Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución
4		Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución
5		Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución
6		Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación
7		Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras
8		Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción
9		Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana
10		Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental
11		Ejecución de acciones en educación ambiental

- Medición anual de indicadores ambientales.** Los indicadores ambientales, ordenados según los objetivos de desarrollo sostenible, de acuerdo con las acciones operativas desarrolladas por la Corporación:

Tema	Indicador	Actividades que apuntan a su logro
Para consolidar las acciones orientadas a la conservación del patrimonio natural	Número de hectáreas de ecosistemas naturales en jurisdicción de las corporaciones (bosques naturales, páramos y humedales)	Delimitación y zonificación del páramo seco Cerro Pintao y los humedales priorizados en Corpoguajira.  Realización de estudio biofísico y socioeconómico para la declaratoria de áreas protegidas e inscripción en el RUNAP
	Tipos de ecosistemas en la jurisdicción de la Corporación.	Elaboración y actualización de cartografía temática de proyectos y acciones como aporte al SIG de la Corporación y Plan General de Ordenación Forestal.
	Tasa promedio anual de deforestación	
	Indice de fragmentación de bosques	
	Número de especies amenazadas	Ejecución de planes de manejo de especies amenazadas de fauna marino-costeras, fauna silvestre, recursos forestal y de recursos hidrobiológicos.
Para disminuir el riesgo por desabastecimiento de agua	Indice de conservación de suelos	Implementación de estrategias para la conservación de los suelos y la puesta en marcha de la política de la gestión integral del suelo.
	Caudal mínimo anual de la corriente en cada bocatoma de acueductos en centros poblados, medidos en litros por segundo.	Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua
	Índice de calidad de agua en la corriente, aguas arriba de las bocatomas de las cabeceras municipales.	Monitoreo del Recurso Hídrico
Para generar empleos o ingresos por el uso sostenible de la biodiversidad	Número de hectáreas de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos.	Ejecución de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)
	Número de especies de fauna y flora vinculadas a procesos de mercados verdes	Formulación del plan acción para la ejecución del Plan Regional de Negocios Verdes
	Número de empresas, grupos asociativos y comunidades organizadas, dedicadas a mercados verdes	Conformación de ventanillas/Nodo de negocios verdes o realización de alianzas o acuerdos con otras instituciones para su implementación
Para reducir los efectos en la salud asociados a	Toneladas de residuos sólidos aprovechados.	Realización de Seguimiento Ambiental
	Indice de calidad de aire en las localidades de especial interés por contaminación atmosférica.	Monitoreo de la calidad del aire

problemas ambientales	Toneladas de residuos sólidos dispuestos inadecuadamente.	Realización de Seguimiento Ambiental
Para disminuir la población en riesgo asociado a fenómenos naturales	Población localizada en áreas susceptibles de inundación	Realización de estudios para el fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres en el departamento
	Población localizada en áreas susceptibles a deslizamientos	
	Número de hectáreas susceptibles a afectación por incendios forestales.	

- Rendición de cuentas (anual en abril y cuatrienal en diciembre)**

Una vez aprobado el Plan de Acción Institucional, PAI, el Director General de la Corporación convocará en el mes de abril de cada año a una audiencia pública en la cual presentará el estado de nivel de cumplimiento del PAI, en términos de productos, desempeño de la corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR.

De igual forma, se celebrará una audiencia pública en el mes de diciembre del año en que culmine el período del Director General con el fin de presentar los resultados de la gestión adelantada.

- Medición cuatrienal de Indicadores de resultado.**

## 5.2. Componentes de Seguimiento

**Matriz de Seguimiento del Plan de Acción Institucional** (Programas y proyectos con sus metas cuatrienal y anual, reporte de la ejecución física y financiera para la vigencia).

Esta matriz debe reflejar el avance en las metas físicas y financieras del Plan de Acción Institucional – PAI, de acuerdo con los programas, proyectos y actividades, su configuración permite verificar durante el periodo evaluado (semestral y anualmente), el comportamiento de cada proyecto, en función de su meta física y de las inversiones realizadas por la corporación, al igual que los acumulados de periodos anteriores, enmarcados en la vigencia del Plan de Acción.

## Matriz de Reporte de Avance de Indicadores Mínimos de Gestión Incorporados en la Resolución 0964 de 2007

**Sistema de Planificación y Gestión Ambiental, “SIPGA – CAR”,** es un aplicativo para el seguimiento de la gestión ambiental de las Corporaciones Autónomas Regionales que facilita de manera práctica el reporte, la consolidación y la evaluación general de la información referente a la gestión de las CAR en el marco de lo establecido en el decreto 1200 de 2004 y la normatividad relacionada.

## Reporte del Estado Presupuestal:

(Descripción específica de ingresos y gastos de la vigencia)

## 5.3. Evaluación

- Se realiza anualmente por el Consejo Directivo con base en informe de ejecución anual.
- Se verifica logros, productos y resultados planteados en los objetivos del PAI y el aporte al logro de los objetivos del PGAR.
- Tiene como referente de cumplimiento, el porcentaje (%) de cumplimiento considerado como satisfactorio en el componente de Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.
- Reporte anual al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, SIRECI.